

506
29



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

“FACTORES DEL CAMBIO SOCIAL”



T E S I S

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARÍA AUXILIAR DE
ESTUDIOS Y EXAMENES

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

EFREN OCTAVIO MAYA NAVA

México, D. F.

FALLA DE ORIGEN

1990



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION.

CAPITULO PRIMERO.

ANTECEDENTES.

1.- SISTEMA SOCIAL.	
a) CONCEPTO.....	1
2.- ORGANIZACION SOCIAL.....	9
a) DESORGANIZACION SOCIAL.....	11
3.- CAMBIO SOCIAL.	
a) CONCEPTO.....	12
4.- TEORIAS DEL CAMBIO SOCIAL.	
a) TEORIAS CLASICAS.	
1.- TEORIA DE AUGUSTO COMTE.....	19
2.- TEORIA DE CARLOS MARX.....	22
3.- TEORIA DE FERDINAND TOENNIES.....	26
4.- TEORIA DE MAX WEBER.....	28
5.- TEORIA DE HERBERT SPENCER.....	29
b) TEORIAS MODERNAS.	
6.- TEORIA DEL CONFLICTO SOCIAL DE RALF DAHRENDARF.....	32
7.- TEORIA DE LA PLANIFICACION PARA LA LIBERTAD DE KARL MANNHEIN.....	34
8.- TEORIA DE LA FUENTE DEL PODER DE LA SOCIEDAD DE C. WRIGHT MILLS.....	36

CAPITULO SEGUNDO.

FACTORES DEL CAMBIO SOCIAL.

1.- EXPLOSION DEMOGRAFICA.....	38
2.- TECNOLOGIA.....	46
3.- ECONOMIA.....	56
4.- INDUSTRIALIZACION.....	60
5.- CULTURA.....	74
6.- RELIGION.....	85
7.- POLITICA.....	96
8.- IDEOLOGIA.....	107

9.- EDUCACION.....	121
--------------------	-----

CAPITLO TERCERO.

EL DERECHO COMO FACTOR DEL CAMBIO SOCIAL.

1.- ORDEN NORMATIVO.....	138
a) REALIDAD ACTUAL EN EL PLANO JURIDICO Y LEGISLATIVO.....	153
b) MOBILIDAD SOCIAL.....	155
2.- DEFECTOS DE LA TECNICA JURIDICA.....	158
a) PERSPECTIVAS DE UN DERECHO MODERNO.....	160
b) INTERPRETACION DE LA LEY.....	162
c) APARIENCIA Y REALIDAD SOCIAL DEL DERECHO.....	166

C O N C L U S I O N E S .

B I B L I O G R A F I A .

I N T R O D U C C I O N .

No se puede analizar la estructura de la sociedad moderna sin hacer constante referencia a los cambios que tienen lugar en el comportamiento, el status, el papel y las demás reacciones sistematizadas que se producen entre los miembros.

En un sentido concreto, el cambio social significa que numero de grupos de personas se dedican a actividades distintas a la que se dedicaron ellos mismos o sus progenitores algún tiempo antes.

La sociedad es una red muy compleja de relaciones sistematizadas en las que participan todos los componentes en grados diversos. Esas relaciones varían y con ellas el comportamiento; hombres y mujeres tienen que enfrentarse a situaciones nuevas a las que -- tienen que responder y que reflejan factores como la introducción de nuevas técnicas, nuevas formas de ganarse la vida, cambios de lugar de residencia, innovación de las ideas y valores sociales. -- Así pues, cambio social, es la modificación de la forma en que los hombres trabajan, crían a sus hijos, los educan, y se rigen así mismos buscando un sentido a la vida.

Harcourt Ginsberg menciona que cambio social quiere decir:

- a) Que ciertos individuos cambian de posición en la estructura social.
- b) Que esas mismas posiciones pueden cambiar también.

Status y papel son algunas de las consideraciones estructurales susceptibles de medida y entre los cambios que puede sufrir el status, están el lugar de residencia, el estado civil, el empleo, el grado de educación, la profesión, la cuantía de los ingresos y la propiedad de la vivienda.

Estamos acostumbrados a pensar que en nuestra sociedad practicamente todo el mundo cambia constantemente de empleo, de hogar, de estado civil o fe religiosa. La inmensa mayoría de los habitantes no experimentan cambios fundamentales todos los años.

Son varios los factores que producen la transformación social: técnicos, industriales, económicos, ideológicos, religiosos y jurídicos, sin que ninguno de ellos se destaque sobre los demás.

Sin embargo algunos culpan a la técnica de los cambios sociales, y otros lo atribuyen al estado de las industrias, así como los que señalan la causa principal a las diferencias de las distintas clases sociales en relación con la propiedad privada, de los medios de producción se citan también como motivo de transformación social los ideológicos y religiosos.

De esto se desprende que una sociedad es un complejo proceso de interacción social con matices técnicos, económicos, ideológicos y religiosos, en donde con otros intervienen en el cambio social.

Tampoco se cuenta, como veremos más adelante con una teoría única y general del cambio social, ya que como mencionábamos, no faltan los que han querido situar con interés el hecho de que el cambio social es una sola causa como la innovación técnica, etc., pero ninguna de esas teorías es lo suficientemente general para abarcar la compleja realidad del cambio social.

En cuanto al orden jurídico, la idea de crear que el rol decisivo en la vida social corresponde precisamente al derecho y que con su ayuda podrían resolverse todos los problemas sociales.

El período de desarrollo del capitalismo social se acompañó-

de la proliferación del derecho escrito que reemplaza al derecho consuetudinario y por tanto se acrecienta el rol del derecho como factor de desarrollo de las nuevas relaciones económicas y políticas.

La concepción del derecho como factor del cambio social, se presenta ante los países en vías de desarrollo como medio de solucionar los conflictos sociales o de aplazar los cambios revolucionarios. La educación sobre el plano nacional de los derechos vigentes en cada uno de los países en vías de desarrollo realiza da a través de las leyes de reforma agraria, reforma tributaria, etc., responden a concepciones funcionalistas de prevención o canalización de los cambios sociales a través del derecho, y han -- significado en todo caso, un punto de equilibrio entre los in--tereses conflictivos de las clases sociales.

CAPÍTULO PRIMERO

ANTECEDENTES.

1.- SISTEMA SOCIAL.

a) CONCEPTO.

José Trueba Dévalos menciona a Capiow Theodore, "en donde indica que el sistema social se compone de un grupo de personas unidas por un compromiso común en algún tipo de actividad social y relaciones entre sí de diversas formas.

Cada sistema social genera un determinado número de hechos sociales que son módulos fijos de conducta impuestos sobre el individuo por el sistema". (1)

También menciona "que el sistema social es un conjunto de -- personas y actividades cuyas relaciones mutuas son bastantes constantes. El sistema social comprende sociedades y organizaciones, grupos e instituciones". (2)

Leandro Azuara señala que "el sistema social es considerado como un todo que tiene propiedades diversas de las propiedades -- que tienen los individuos aisladamente considerados, y en este -- orden de ideas se habla como característica propia del sistema, -- de que el sistema tiene funciones que cumplir, que el sistema se encuentra en equilibrio, que el sistema lleva a cabo procedimientos de ajuste de la conducta de sus integrantes". (3)

(1) Trueba Dévalos, José. "Planteos de Teoría Sociológica". Editorial Edicol. México 1980 Pág. 20.

(2) Idem. Pág 21.

(3) Azuara Pérez, Leandro. "Sociología". Editorial Porrúa. México 1979 Pág. 93.

La sociedad en un término muy general se refiere a la asociación humana, ésto es, a las variadas y multiformes relaciones en las que ingresan los seres humanos en el curso de su vida en grupos. El concepto de relación humana o social se basa en el hecho de que la conducta humana se haya orientado de innumerables maneras hacia otras personas; los hombres no solo viven juntos, sino que continuamente se hayan en interacción, respondiendo unos a otros y conformando sus acciones en relación con la conducta de los demás.

Existe una relación social cuando individuos o grupos poseen cada uno, expectativas recíprocas, en lo que respecta a la conducta de los otros. Como los padres e hijos responden uno a otros, en forma más o menos regular, basados en la expectativa mutua sobre la conducta.

En este sentido Gerog Simmel, menciona que "el grupo social puede ser un agregado de individuos entre los que hay relaciones sociales, o Grown Radoliffe establece que el grupo social es un número de individuos relacionados por interacción. Además de considerar a la sociedad como relaciones sociales, se le puede concebir como un conjunto de instituciones que conforman la trama de la vida social". (4)

Manuel Humberto Hernández define a la "institución social -- como una estructura permanente de conducta y relaciones que las personas realizan sujetándose a formas establecidas y con el objeto de satisfacer necesidades sociales.

Estas instituciones sociales tienen una existencia propia, -

(4) Hernández León, Manuel Humberto. "Temas de Ciencias Sociológicas". Editorial Porrúa, México 1980 Pág. 18.

permanente, ya que son diversas porque su modificación puede ser lenta. Poseen una estructura, pues sus miembros se mantienen unidos y se ayudan mutuamente, tienen identidad propia, poseen normas de conducta. El matrimonio es una institución porque tiene como finalidad la procreación y educación de la prole, se realiza por tiempo indefinido para durar siempre, los cónyuges integran una estructura de unidad y ayuda mutua". (5)

La función de la institución es enseñar a la persona individual como debe de comportarse en sociedad, dar seguridad y estabilidad a la sociedad y regular la conducta del individuo en la colectividad. La institución y el grupo social se pueden relacionar entre sí, ya que el grupo es una pluralidad de personas que pueden formar instituciones como el colegio, el cual está constituido por un grupo de personas (director, maestro y alumno), que siguen un sistema ordenado de comportamiento llamado institución de enseñanza.

Ely Chinoy dice que: "la sociedad es la completa estructura de instituciones relacionadas e influyentes entre sí, que distingan a un grupo de otro y facilita los medios por los cuales los individuos organizan sus actividades comunes para enfrentarlo al mundo que los rodea". (6)

"La sociedad humana es un conjunto de seres humanos, dotados de un organismo autoeficiente, en el cual éstos tienen propósitos imposibles de satisfacer fuera de la vida colectiva. Una vez establecida la asociación con sus semejantes, la vida de cada individuo dentro del grupo, se convierte en una sucesión continua de activi

(5) Idem. Pág 21

(6) Chinoy, Ely. "Introducción a la Sociología". Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina 1975. Pág. 95 .

dades en compañía de los demás individuos, destinados a la consecución de sus fines o propósitos. Desde ese momento se crean relaciones entre ellos y el grupo mismo se convierte en el factor más importante para moldear sus violaciones, para controlar sus acciones y para proporcionarle la cultura en que nace y en la cual se educa". (7)

Concepción mecánica del sistema social.

"La mecánica social entendió a la sociedad como un sistema astronómico, en donde los miembros estaban unidos por mutua atracción o separados por repulsión. Aquí se trata de trasladar los principios fundamentales de la mecánica a las sociedades, como los conceptos físicos de espacio, atracción, inercia, fuerza o poder". (8)

En primer lugar se habla de un espacio social o moral en donde se llevan a cabo los movimientos sociales, morales y políticos y en este espacio corresponde la concepción de status, como de la edad, de religión y otros conceptos semejantes.

Leandro Azuara manifiesta que George Berkaley establece que: "la fuerza centrífuga tiene su correspondencia en el egoísmo, ya que mientras los elementos físicos que están unidos o tienden a unirse, los separa la fuerza centrífuga, el egoísmo dentro del campo social, separa a la persona entre sí y a su vez éstas se unen mediante las fuerzas centrípetas". (9)

"H. C. Carey comenta que el hombre es la molécula de la so--

(7) Chinoy, Ely. Op. Cit. Pág. 96.

(8) Azuara Pérez, Leandro. Op. Cit. Pág. 94.

(9) Idem. Pág. 96.

ciudad, que tiende, por necesidad a gravitar hacia sus semejantes; que la gravitación se encuentra en las sociedades humanas como en - cualquier otra parte del mundo material en razón directa de la masa (de las ciudades) y en razón inversa a la distancia.

Las fuerzas centrípetas y de las centrífugas que actúan conforme a las leyes de la mecánica física, es una variedad de la centralización y descentralización de un estado y una población". (10)

Concepción orgánica del sistema social.

En cuanto a esta concepción Herbert Spencer manifiesta: "que - el crecimiento de una masa se lleva a cabo en los organismos durante la etapa de su vida o duración de ésta; en la sociedad el crecimiento de éstas se lleva a cabo hasta que son dispensadas o hasta - que se les destruye, y a medida que crecen de tamaño tiene una estructura más complicada". (11)

En las sociedades, en sus principios, las diferencias entre los grupos sociales no son importantes ni por el número ni por el grado pero a medida que aumenta el número de individuos que la integran, - aumenta el número de individuos y subdivisiones y aparecen dentro - de ella, como sucedería con el embrión de un animal donde solo se - puede percibir una distinción confusa de las partes y estas distinciones se distinguen mayor cuando mayor sea su desarrollo. Y a medida de este desarrollo, aparece una diferenciación de órganos que -- integran su estructura, llamada diferenciación de funciones.

Herbert Spencer menciona que lo anterior se puede equiparar --

(10) Idem. Pág. 97.

(11) Idem. Pág. 100.

con la sociedad, "en donde una clase dominadora, al formarse no se hace solo diferente del resto de la sociedad, sino que se encarga del mando y cuando esa clase se divide en dos, una de las cuales asume la mayor parte del poder, mientras que la otra ejerce en menor escala: ambas desempeñan oficios distintos en la función gubernamental y lo mismo sucede con las clases sometidas a la autoridad". (12)

Concepción estructural funcional de los sistemas sociales.

Talcott Parsons señala que; "un sistema social consiste en -- una pluralidad de actores individuales que interactúan entre sí en una situación que tiene, al menos un aspecto físico o de medio -- ambiente, actores motivados con una tendencia a obtener un óptimo de gratificación y cuyas relaciones con sus situaciones--incluyendo a los demás actores--están medidas y definidas por un sistema de -- símbolos culturales, estructurales y compartidos". (13)

Una estructura es un conjunto de vínculos uniformes relativamente estables, y una estructura social es un conjunto de vínculos uniformes entre los agentes quienes desempeñan diversos papeles. Los agentes al desempeño de varios o diferentes papeles (se habla de roles) que varían según el sistema en el que participan, por -- ejemplo en un sistema político, intervendrá el papel de funcionario, de ciudadano, etc. Con esto podemos decir que un sistema social está integrado por un conjunto de roles que desempeñan los individuos, y a través de los cuales se vinculan. En cuanto a esta vinculación hay dos perspectivas:

(12) Azuara Pérez, Leandro. Op. Cit. Pág. 101.

(13) Idem. Pág. 105.

1.- La del sistema social; Aquí el rol viene a ser la norma generalizada de la acción de los individuos que participan en el mismo.

2.- La del agente; Su papel se define según el conjunto de expectativas de carácter normativo que tienen los individuos de una colectividad, se define el papel del agente y esta conducta tiene una significación para los miembros de una colectividad y estas se incorporan a su personalidad e influyen sobre su comportamiento.

Por otra parte, dentro de un sistema social se encuentran actores que ocupan ciertos status y desempeñan varios roles y tanto el status como el rol se encuentran en función del sistema social.

"Rol: es la pauta de conducta que se espera de las personas que ocupan un status determinado. Es la actividad que el actor lleva a cabo en relación con otros actores y el comportamiento esperado por éstos.

Status: es el lugar que ocupa el actor en relación con los demás actores dentro del sistema social. Es la posición en relación con otras posiciones". (14)

Asimismo los sujetos que tienen cierto status y desempeñan determinados roles al actuar, lo hacen con la posición que ocupan y el papel que desempeñan y los demás miembros de la sociedad o grupo social esperan que los sujetos se comporten de acuerdo a su status y a su rol. La persona que comete un asesinato, es culpable

(14) Idem. Pág. 116

de un hecho criminal y de ser capturado puede sufrir la pena de -- muerte o pena máxima. Esta disposición no sigue para todas las personas ya que por ejemplo, un soldado en medio de la batalla, un policía en cumplimiento de su deber, etc., todos ellos pueden matar -- sin ser posibles de crítica o sanción. La institución (norma social) no se aplica a ciertas posiciones en la sociedad (policía - soldado) y estas posiciones o status llevan consigo un conjunto de normas que prescriben como debe o no comportarse la persona que lo ocupa, este conjunto de normas recibe el nombre de rol.

El status es una especie de marca de identificación social -- que coloca a una gente en relación con otra y que siempre implica una especie de rol. Una persona se comporta y depende de la posición particular en que se haya, del status que ocupe: Por ejemplo, un hombre de negocios cuando rehusa elevar el sueldo a sus empleados o hace la competencia a otro negociante (actúa como hombre de negocios), o cuando responde a un llamado de caridad (actúa como un miembro de la comunidad), se comporta según a los distintos status que ocupa.

"Hay dos formas de status distintos: adscripción y adquisición.

a) Adscripción : son los status por sexo y edad, con la posición basada en las relaciones biológicas con los demás (hijo, hermano, abuelo, etc.).

b) Adquisición: individuos que pueden llegar a ocupar algunos status solo después de haber demostrado su capacidad o derecho a ocupar tales posiciones como el maestro, el artista, etc.

Leandro Azuara menciona de un logro de fines, en donde todo sistema social tiene una o más finalidades que deben ser alcanzadas mediante un esfuerzo cooperativo..

Es necesario la adaptación al medio social y no social para lograr los fines y movilizar los recursos humanos. Debe de haber un proceso en el cual asegure que un número de personas ocupen cada uno de los roles en un momento determinado y en un proceso para determinar que personas ocuparan dichos roles. La distribución de los miembros y la distribución de los escasos recursos valiosos, es importante para la adaptación como para el logro de fines.

Por otra parte, en casi todo sistema social, sus participantes violan las normas regulativas. En tanto esas normas satisfacen necesidades sociales, las violaciones son una amenaza para el sistema social.

La necesidad de un sistema social, de un control, es la necesidad de reacciones estandarizadas a las violaciones para proteger la integridad del sistema. El problema de la integración tiene en cuenta el hecho de que ciertas estructuras parciales son más claras y -- más exclusivamente integrativas que otras; por ejemplo las pautas de autoridad coordinan o integran las relaciones sociales de un grupo cooperativo, en tanto que las pautas de socialización solo preparan a los individuos para adecuarse a esos grupos.

2.- Organización Social.

El hombre vive dentro de una vida social organizada, ya que como individuo aislado hace que carezca de ayuda de sus semejantes y -- estando éste individuo dentro de una organización social trae como -- consecuencia la cooperación entre los demás miembros.

Dentro de esta organización social, se integran pequeñas organizaciones y subordinaciones que presentan diversos grados de tamaño y complejidad.

"Podemos considerar la organización social como un sistema -- de relaciones sociales estables de carácter recíproco, como un conjunto de interacciones entre personas o entre grupos en la cual -- surge una manifiesta unidad y aparecen algunos resultados o productos, que son consecuencia de la actividad común que realizan los -- individuos". (15)

Cuando una sociedad está organizada y logra tener éxito es -- porque tiene una organización con un sistema estable de actividad -- coordinada de sus miembros... llevan una o más funciones cada organización y estas funciones sirven de justificación a su existencia y ejercen una influencia en la estructura de las relaciones existentes entre los miembros de la organización. Dichos miembros pueden no estar de acuerdo con la función de la organización social y puede haber una pérdida de la estructura, con esto sino hay un -- adecuado funcionamiento de la organización, va a ver un debilitamiento de la estructura.

"Para que haya un total éxito en una organización social, se -- necesita mecanismos para coordinar las actividades de sus miembros y se debe de disponer de medios para controlar la conducta autónoma de sus miembros, para asegurar los principios de la organización y una adecuada regulación de sus funciones.

Las características de la organización social son:

- 1.- Relaciones estables entre sus miembros.
- 2.- Correspondencia entre la conducta de los diferentes miembros del grupo social y los patrones de comportamiento.
- 3.- Relaciones armónicas entre sus miembros.

(15) Idem. Pág. 189.

- 4.- La existencia de una solidaridad o cohesión social.
- 5.- Tendencia a actuar de manera unitaria.
- 6.- Llegar a resultados o productos de la actividad común, integración de las partes de un grupo social". (16)

a) Desorganización Social.

José Izueba Dávalos menciona a Merton Robert, en donde indica que: "la desorganización social consiste en la disolución de un orden social o un sistema, en la desunión o ruptura de las partes que lo constituyen. La clase de unión que rompe la desorganización social es la organización social.

Cuando se separan los individuos y los grupos sociales, se trata de una desorganización social externa y por consiguiente la desaparición de la organización social, y por ende su unidad".(17)

Ya no existen partes integrantes de la unidad social, pero sus miembros pueden vivir como entidades aisladas y proseguir sus actividades. Las revoluciones como formas de cambio social son cambios rápidos de una sociedad y trae como consecuencia estos fenómenos de desorganización social. Se puede dar cambios que no presenten fenómenos de desorganización social y la reorganización se llevará a cabo sin que haya confusión de los miembros del grupo social o la pérdida de las instituciones que integran el sistema social.

El mismo autor menciona que la desorganización social es la pérdida o ruptura de un sistema social.

(16) Idem. Pág. 191.

(17) Izueba Dávalos, José. Op. Cit. Pág 91.

La desorganización social que conduce a la conducta desviada está relacionado con el continuo proceso del cambio.

Las innovaciones tecnológicas e institucionales, las transformaciones de las prácticas y las creencias, crean frecuentemente contradicciones y tendencias que generan la conducta no conformista.

Como en muchas partes del mundo, el cambio social impuesto por los extranjeros ha causado una desorganización sustancial de la cultura y la sociedad, ya que donde quiera que los europeos -- han ganado un control político (ya sea en Africa, Asia, Oceanía, etc.) tiende a debilitar o destruir la autoridad local. Así como la superioridad tecnológica y política de los europeos, los nativos han logrado o adaptado aparte de estos, otros como el cristianismo y la creencia en la democracia.

Por otra parte, cuando los nativos tuvieron contacto con la cultura europea y con la denominación de los blancos, significó esto una desorganización en su vida. Ya que la necesidad económica y el deseo de obtener un nivel de vida más alto, estos se desplazaron a las ciudades, a las minas o a las grandes plantaciones, donde podrían obtener trabajo seguro. Con esto los lazos sociales tradicionales se han debilitado, quedando pocas formas de control social que pudieron prevenir la conducta desviada, y esto trae -- como consecuencia una desorganización social.

3.- CAMBIO SOCIAL.

a) CONCEPTO.

"Se entiende por cambio social toda modificación o alteración de una estructura social tomada como punto de partida, ya --

sea parcial o total. El cambio que se da en cualquiera de las partes de la estructura social puede ser de índole económico, burocrático, familiar, político, etc. Se considera cambio infraestructural (esto es dentro de las estructuras sociales) pero esto no implica un cambio total del sistema social, ya que para que se dé dicho cambio se requiere la "modificación total de las partes".
(18)

Robert Nisbet menciona que: "el cambio es una sucesión de -- diferencias en el tiempo en una entidad persistente. Desglosando este concepto, analizaremos las diferencias del cambio social -- así como el tiempo en que ocurre éste y su entidad persistente.

Diferencias del cambio social: A menos que tengamos en cuenta las diferencias de condición o de apariencia, difícilmente podemos hablar de cambio. Hay una diferencia entre el objeto tal -- como lo ve y como lo ha visto en algún momento anterior, esta observación de la diferencia es el principio de toda conciencia -- del cambio.

En cuanto al tiempo del cambio social, es importante tener en cuenta la dimensión temporal del cambio; un mero conjunto de -- diferencias no constituyen un cambio, y para que éstas constituyan un cambio han de ser sucesivas en el tiempo. Cuando se ve -- que la sucesión de diferencias temporales se relaciona con algún objeto, cuya entidad persiste a lo largo de todas las diferencias sucesivas, puede decirse que se ha producido un cambio.

Se considera que en el caso específico de la sociedad, ----

(18) Azuara Pérez, Leandro. Op. Cit. Pág. 155.

ocurre un cambio cuando se introducen variaciones o modificaciones a cualquiera de sus elementos constitutivos, bien sea en el orden social, cultural, económico o político.

Lo que se ha expresado en términos del mencionado autor significa todo lo que puede ocurrir en el curso del tiempo a los roles, a las instituciones o a los órdenes que constituyen una estructura social. Su surgimiento, crecimiento y decadencia, de este modo --- nuestro modelo de estructura social nos proporciona una serie de unidades interrelacionadas cada una de las cuales es factible de cambios cuantitativos y cualitativos". (19)

José Trueba Dávalos señala que: "el cambio social es una modificación social, cultural y económica a través del cual un sistema social transforma sus formas de organización y relacionamiento (dimensión socio-político) y su forma de producción y distribución (dimensión económica) para poder afrontar de manera más adecuada la relación de sus objetivos históricos, de acuerdo con las necesidades y circunstancias de cada época.

El cambio es la transformación de un sistema social a otro, - implica una modificación en las estructuras de valores en la estructura de organización y poder, y en la estructura de producción y distribución de la riqueza". (20)

El cambio ocurre prácticamente donde quiera que miremos, no hay duda de que en nuestra época es esencialmente una época de -- transición que abarca a todas las regiones del planeta y a todos los grupos sociales, a todos los individuos.

(19) Misbet, Robert y otros. "Cambio Social". Editorial Alianza. Madrid, España. 1979. Pág. 86

(20) Trueba Dávalos, José. Op. Cit. Pág. 36.

Si el pasado se caracterizó por el hecho de que grandes o pequeños regímenes permanecieron relativamente aislados de los posibles cambios que ocurrieran en otras, o bien, solo experimentaban a las más repercusiones atenuadas. En nuestros días no existe un rincón del planeta que permanezca completamente ajeno al proceso del cambio social.

La supervivencia de las naciones, han motivado que se borren las fronteras entre estados-naciones, posibilitando con ello el intercambio científico y tecnológico e inclusive cultural. En suma se ha creado un nuevo orden social nacional o internacional sumamente diferenciado, pero más interdependiente al mismo tiempo.

Por supuesto, lo anterior ha sido debido a la participación cada vez más creciente de los medios de comunicación diversos, que determinan en mucho el grado de desarrollo a nivel regional nacional o internacional.

Hemos sostenido anteriormente de que nada es inmutable que todo cambia, que en las sociedades contemporáneas el cambio social es cada vez más dinámico. Que la noción de cambio es un concepto ligado al tiempo y a nuestras existencias, y posible de ser estudiado a través de la historia.

*Conviene subrayar que con la expresión formas de cambio social deseamos hacer un análisis en cuanto que pueden darse dos grandes modalidades de cambio social; cambio inherente o normal, de lo que es el proceso de cambio social planeado o inducido.

Lo primero plantea el reconocimiento de ciertos procesos de cambio propios a todos los sistemas sociales; un cambio que no asegure necesariamente la persistencia de las sociedades. El cambio planeado o inducido, se caracteriza por ser un proceso por el que-

se persigue modificar deliberadamente las estructuras de la sociedad, ya sea corto, mediano o largo plazo, pudiendo ser a través de ciertas asignaciones obligatorias del gobierno hacia determinados grupos sociales.

a) Cambios inherentes al sistema.

El cambio social puede presentarse como un proceso natural e inherente a los sistemas sociales. El tipo de cambio social al que nos referimos ocurre cuando los individuos de éstos grupos transmiten en forma espontánea y sin intención ulterior de ideas, rasgos o elementos y que al ser percibidos y aceptados voluntariamente -- pasan a formar parte del grupo receptor.

Los conglomerados sociales no pueden evitar el cambio puesto que existe un dinamismo que previene entre otras causas de:

- Las variantes relaciones con el medio ambiente.
- Las nuevas ideas y las innovaciones .
- Presiones poderosas en favor del progreso.
- La tendencia natural a comparar y evaluar las actividades sociales.

Cualquier sistema social como cualquier organismo vivo efectúa una serie de transformaciones tanto en sus funciones como en su organización estructural. En el sentido más concreto del término cambio, todo sistema social que no sea primitivo está cambiando permanentemente.

Toda sociedad está siendo solicitada por fuerzas de cambio y de conservación.

b) Cambios provocados.

"El cambio es más racional y efectivo y se produce por la acción del individuo que por su cuenta o en representación de instituciones diversas, consiguen modificar conscientemente alguna situación local para llevar a determinadas metas y cumplir ciertos fines". (21)

Algunos autores han encontrado que el cambio social planeado implica generalmente sus enfrentamientos entre las diferentes clases sociales implicadas, que integran una sociedad determinada; se lucha por romper radicalmente lo establecido unas veces o de modificar simplemente otras. Son las élites de poder como lo vió --- Wright Mills o las clases sociales según Carlos Marx, quienes producen principalmente los grandes cambios sociales.

Es evidente que los cambios sociales provocados difieren en importancia en cuanto impactan o afectan de manera diferente a los hombres y como ha dicho el profesor Marcos Kaplan, hay algunos de éstos procesos sociales que son rechazados o reprimidos y afectan de manera diversa las instancias sociales.

A.- TEORIAS DEL CAMBIO SOCIAL.

a) TEORIAS CLASICAS.

Existen diferentes teorías que explican los cambios sociales y esto es en base a que sus precursores como Augusto Comte, Herbert Spencer, Ferdinand Toennies, Marx Weber, Carlos Marx entre otros que explican de diferente manera el cambio social, ya que cada uno de los antes mencionados toman como punto de partida un factor diferente que creó más importante que los demás factores.

(21) Nisbet Robert y otros. Op.Cit. Pág. 41-42

Como más adelante analizaremos, para Augusto Comte a través de la ley de los tres estados en donde el cambio social lo explica en función del avance intelectual del hombre. Para Herbert Spencer con su ley de la evolución, en donde la sociedad va evolucionando desde la tribu, hasta formar una Nación con sus propias leyes. -- Para Carlos Marx con su teoría del materialismo histórico, en donde en una determinada fase de desarrollo de una sociedad, las fuerzas productivas chocan con las relaciones de producción y es donde se abre un período de revolución social (al cambiar la base económica se transforma la superestructura).

Es así como estos diferentes autores toman diferentes factores para explicar el cambio social, aunque no existe aún una teoría -- única que abarque todos los factores tanto económicos, políticos, -- técnicos, etc., para explicar o analizar el cambio social.

Debido a la interdependencia de sus elementos de la sociedad, -- el cambio en alguno de ellos es capaz de ocasionar cambios en otras partes. La ciencia y la tecnología llevan un germen de disturbio -- que amenaza la paz. Las innovaciones que crean son aceptadas como -- útiles sin que haga ninguna referencia a sus posibles consecuencias muchas de las cuales pueden producirse sin previo aviso, y frecuentemente desde el punto de vista de algunos grupos sin que las desee.

Lo que es incuestionable es el proceso del desarrollo económico, que recibe una fuerte influencia de las instituciones sociales, políticas y religiosas, las ideas y las creencias no existen aisladas no libres de la influencia del comercio o de la política.

La búsqueda del poder y la autoridad se dirige a menudo a objetivos definidos por valores religiosos y económicos que a su vez -- pueden afectar la naturaleza interna de la organización política. -- Lo que es relevante en su época, puede ser más o menos importante --

en otra; los factores estrictamente económicos pueden haber jugado un papel más importante en el siglo XIX que el que juegan en la actualidad.

Si la vida social fuera inmutable nada habría que objetar sin embargo, toda sociedad humana tiene una movilidad y ésta, está sujeta a cambios de muy variada naturaleza que hace que los esquemas basados en normas rígidas vayan desconectándose cada vez en mayor medida de las realidades sociales a las que esas normas deben ser aplicadas.

Los inventos, descubrimientos, avances técnicos, modificaciones culturales, acontecimientos políticos, luchas sociales, conflictos bélicos y nuevos fenómenos de organización social han puesto en ebullición a la mayor parte de las sociedades en reposo, y éstos cambios sociales hacen que poco a poco de ser dictada una ley se ha producido en muchas formas un distanciamiento de ella con la realidad social que está destinada a regular.

1.- TEORIA DE AUGUSTO COMTE.

Consideraba a la sociedad como un proceso de evolución y progreso y definió su tarea como la determinación de las uniformidades que rigen ese proceso. Así formuló su ley de los tres estados del desarrollo del pensamiento humano; la estructura social se explica en función del progreso intelectual del hombre.

Para Augusto Comte "el proceso de la civilización está gobernado por una ley material y ésta es la que determina rigurosamente los tres estados por lo que pasa el desenvolvimiento general de la especie humana, a saber, la ley de los tres estados explica el progreso intelectual de la humanidad. Todas las especulaciones han pasado por tres estados que son: el teológico o ficticio, el metafí-

sico o abstracto y el científico positivo". (22)

"Teológico o ficticio; en éste, todas las concepciones teóricas son generales o especiales llevando un sello sobre natural. - La imaginación predomina por completo sobre la facultad de observación a la que se niega todo derecho a Inquirir". (23)

La inteligencia humana trata de explicar el origen de los fenómenos, aspira al logro del conocimiento absoluto. Esta etapa se divide en subetapas que son las siguientes:

Fetichismo: es un estado en donde el hombre vive como animal hay un salvajismo y el concepto que le da a las cosas, sus interpretaciones es una relación con ficciones. Aquí la adoración de los astros es el grado más alto de cultura.

Politeísmo: esta etapa es conocida como el barbarismo, la vida de los objetos materiales se les retira y se traslada a seres ficticios en donde estos seres invisibles, la actividad de éstos explica los fenómenos naturales y luego los sociales.

Cuando la naturaleza es explicada por una sola inteligencia o voluntad aparece el materialismo, en donde una sola idea personal explica lo que ocurre en la naturaleza. En esta etapa todas las relaciones sociales son reconocidas y exclusivamente militares. La sociedad hace de la conquista su única finalidad permanente, - las actividades industriales se ejercen a la medida en que son necesarias para sostener a la especie humana, la esclavitud es la institución principal.

(22) Amitai y Etzioni, Eva. "Los Cambios Sociales". Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1975. Pág.27.

(23) Idem. Pág. 28.

"Metáfísico o abstrácto: sigue buscando el cumplimiento absoluto, se caracteriza por ser indefinido, construye un vínculo, es mixto y de transición. Se mantiene la observación subordinada a la imaginación pero se le permite a la primera dentro de ciertos límites modificar a la segunda.

Tanto en la teología como en la metafísica, tratan de explicar el origen de las cosas y su destino, la naturaleza íntima de las cosas, pero en la metafísica en lugar de dar a esos problemas una solución que prevenga de la intervención de seres sobrenaturales, éstos son substituidos por un conjunto de principios abstractos.

Este período es de crítica, la industria se extiende más en esta segunda época, la sociedad ya no es militar. La industria hace nuevos avances que finalmente dan por resultado la abolición total de la esclavitud individual". (24)

Científico o positivo: es la época de la ciencia y las industrias.

Nuestra inteligencia alcanza su madurez, ya no se preocupa -- por el conocimiento absoluto, su preocupación se limita al descubrimiento de las leyes, hay un predominio de la observación sobre la imaginación.

Lo anterior según el sociólogo Nicholas S. Timaiheff, "significa que el sistema de Augusto Comte, la ley de los tres estados -- es mucha más que un principio que rige el progreso del conocimiento

(24) Idem. Pág. 28.

to. El desarrollo y la educación del individuo debe pasar también por las tres etapas, lo mismo que el desarrollo de la sociedad -- humana. El desarrollo y la organización social dependen del conocimiento científico, es decir, sociológico de los fenómenos sociales. En otras palabras, según Augusto Comte, el gran descubrimiento del año de 1822 iba a convertirse en la idea directora de la organización de la sociedad por la revolución francesa*. (25)

La industria llegó a predominar, todas las relaciones especiales se han establecido gradualmente sobre bases industriales, la sociedad consideraba colectivamente hace de la producción su objetivo único y constante.

2.- TEORIA DE CARLOS MARX.

El modo de producción es un concepto teórico que sirve para explicar una sociedad históricamente determinada. En cuanto al modo de producción éste engloba dentro de sí a la producción, circulación, distribución y comercio de las mercancías, el interés fundamental en esta teoría reside en encontrar aquel método que nos permita entender las transformaciones de las estructuras económicas de las sociedades a través de la historia.

Trataremos la forma en que funciona el sistema capitalista -- para luego tratar de que manera un determinado modo de producción se transforma a otro.

*El modo de producción se encuentra integrado por fuerzas -- productivas y relaciones de producción.

(25) Idem. Pág. 30.

Por fuerzas productivas se entiende el conjunto de elementos que influyen para que se lleve a cabo la producción, a saber, recursos, herramientas, hombres y útiles en general, que se encuentran de manera específica en determinada época y que combinados -- permiten producir aquellos bienes materiales de la sociedad.

Por relaciones de producción debe de entenderse como los -- nexos que los individuos establecen en la producción de su riqueza social". (26)

En el funcionamiento del sistema capitalista, el salario paga el trabajo del obrero y el capital se acrecienta y proporciona una ganancia a su propietario. Para Carlos Marx, "la ganancia es una -- expresión de la plusvalía que queda en poder del propietario de -- las mercancías. La ganancia es una parte del valor de cambio de -- las mercancías que se origina en la fuerza de trabajo de los obreros, la cual no se paga el salario.

La utilidad de las mercancías no siempre es igual, en virtud de que no hay nada en común entre el valor de uso de una causa y -- el de los combustibles, lo único que tienen en común el valor de -- las mercancías es el ser producto del trabajo y en consecuencia la ganancia es trabajo no remunerado, aunque acontece que el salario -- pague todo el trabajo del obrero.

El análisis de la génesis de la estructura del sistema capitalista implica el surgimiento de los individuos libres, causantes -- de los medios de producción y de dinero, obligados a vender su fuerza de trabajo a otros individuos que poseían los medios de produc-

(26) Azuara Pérez, Leandro. Op. Cit. Pág. 67-68.

ción y el dinero. Pero con la necesidad de comprar la fuerza de trabajo de los asalariados para que pongan a trabajar sus instrumentos de producción y de que su dinero les produzca beneficios.

Para Carlos Marx, la concepción de los fenómenos sociales es diferente a las anteriores concepciones, así llega a definir el cambio social como un proceso íntimamente ligado a una etapa definitiva del desarrollo de las fuerzas productivas; él cree que la suma total de esas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual nacen superestructuras jurídicas y políticas y a las que corresponden formas definitivas de conciencia social. El modo de producción (afirma Carlos Marx) en la vida material determina el carácter general de los procesos sociales, políticos y espirituales de la vida". (27)

La teoría del Marxismo concibe el desarrollo de las sociedades como efecto de los conflictos entre las clases sociales que se presentan intereses opuestos. El modo de producción de una sociedad determina el carácter general de los procesos sociales, políticos y espirituales; de esta manera se puede decir que la suma total de las relaciones de producción constituyen la estructura económica de la sociedad y sobre esa estructura se levantan las superestructuras jurídicas y políticas, y a las que corresponden formas diferentes de conciencia social. En determinadas etapas al llegar a -- una fase de desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad chocan con las relaciones de producción existentes (con las relaciones de producción en que se habían desarrollado hasta entonces). De las formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se convierten en trabas suyas; se abre entonces un período de revolución social: al cambiar la base económica se --

(27) Amitai y Etzioni, Eva. Op. Cit. Pág. 36.

transforma toda la superestructura erigida sobre ella. Al estudiar las revoluciones, se debe de distinguir las formas ideológicas con que los hombres toman conciencia de este conflicto y luchan por resolverlo, pero esta conciencia se debe de explicar por las contradicciones de la vida material, por el conflicto entre las fuerzas productivas sociales y las relaciones de producción.

"Las condiciones históricas y teóricas del surgimiento del capitalismo se pueden expresar en la necesidad del sistema en cuestión de contar con individuos cadentes de la propiedad de los medios de producción y de dinero, obligados a vender su fuerza de trabajo a otros individuos que poseían los medios de producción y el dinero pero necesitados de comprar la fuerza de trabajo de los asalariados con la finalidad de poner a funcionar sus instrumentos de producción y de que su dinero les produzca beneficios.

La contradicción entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción se originan en el nacimiento del sistema y en el paso del feudalismo al capitalismo, las relaciones capitalistas de producción se desarrollan extraordinariamente desde que se organizan las manufacturas, el maquinismo y la gran industria mecánica - que fue la que llevó a cabo la separación en el agro entre la agricultura y la industria doméstica logra conquistar el capitalismo industrial que requiere el mercado interior y afirma con ello el régimen capitalista de producción, y con la división del trabajo aparece la producción como efecto de un procedimiento científico -- en donde se combinan las diversas habilidades de los hombres. -- Pero después esas relaciones de producción que favorecían el desarrollo de las fuerzas productivas se convirtieron en un obstáculo que impedía su desenvolvimiento". (28)

(28) Azuara Pérez, Leandro. Op. Cit. Pág. 173.

Desde hace algunas decadas, la historia de la industria y el comercio no es mas que la historia de la rebelión de las fuerzas-productivas modernas contra las actuales relaciones de propiedad-que condicionan la existencia de la burguesía y su dominación.

En el proceso de producción, los hombres entran en relación-entre sí, esta relación puede ser una asociación libre y volun--taria para realizar el trabajo en común, pero los hombres en cier--ta condición pueden obligar a sus semejantes a producir para bene--ficio propio y es entonces, que las relaciones cambian de manera--radical, se transforman en relaciones de dominación y en esta do--minación encuadra el conflicto entre el que manda y el que obedece entre el que produce y el que se beneficia.

3.- TEORIA DE FERDINAND TOENNIES.

Este autor menciona que la sociedad se hace cada vez más --- compleja.

"Las estructuras pequeñas y sencillas se vuelven grandes y -- compleas como aquel proceso en que las comunidades primitivas, -- tradicionales y unidas, se rompen para ser reemplazadas por una -- sociedad industrial, grande y urbanizada en que las relaciones -- humanas son impersonales e instrumentales". (29)

Aporta ciertos elementos que permiten definir las modalida--des adquiridas en el proceso de transición, es decir lo que suce--de cuando se pasa de la comunidad a la sociedad, que son dos for--mas de organización social diferentes.

(29) Amital y Etzioni, Eva. Op. Cit. Pág. 66.

"Este autor reconoce que el orden social se fundamenta en dos formas de organización social, una que descanza en las tradiciones, las costumbres, la religión, etc., otra que contrastando lo anterior en más social y fundamentada en la conciencia social, además protegida por la legislación política y justificada por la opinión pública. Es en la segunda forma de este esquema en donde Ferdinand Tönnies ve al estado como uno de los instrumentos de la política más importante, y éste impide o fomenta las tendencias sociales". (30)

La aparición del estado en este proceso de cambio no se da de golpe, al contrario en el transcurso de la historia la cultura popular da origen a la civilización del estado como una nueva forma de organización social. De manera que paralelamente a la aparición del estado, tiene también lugar un cambio gradual de derecho tanto en el sentido como en la forma y el estado se libera cada vez más de las tradiciones y de las costumbres del pasado y de la creencia en la importancia de los mismos.

Así las formas del derecho pasan a ser un producto de las tradiciones y de las costumbres y de ser derecho consuetudinario a ser un derecho puramente legalista, producto de la política.

"Esta teoría tiene otro particular en el proceso de transición social, se da otro fenómeno importante que también es conciencia de los cambios y a su vez una reacción contra ellos. Se verifica una inversión completa de la vida intelectual que arraigada originalmente en la imaginación, ahora depende del pensamiento. Anteriormente se concentraba en torno a la creencia en seres invisibles

(30) Idem. Pág. 67.

bles, espíritus y dioses, ahora todo se enfoca sobre el conocimiento de la naturaleza visible, la religión que tiene sus raíces en la vida del pueblo o por lo menos estrechamente relacionados con ella, cede la supremacía a la ciencia que se deriva de la conciencia". (31)

En la sociedad, de acuerdo con este autor, prevalecen los estratos sociales superiores quienes están verdaderamente activos y vivos, ellos son los que fijan las normas a las que tienen que ajustarse los demás estratos. La sociedad es esencialmente un centro comercial y en la medida que el comercio domina su trabajo productivo, su riqueza se deriva del capital que se emplea y multiplica en forma de comercio. El capital es el medio para la apropiación de los productos del trabajo o para la explotación de los trabajadores; la ciudad es también el centro de la ciencia y la cultura que siempre van a la par con el comercio y la industria, En este contexto las artes tienen que ser un modo de vida, las ideas se divulgan y cambian con rapidez, mediante la distribución en masa los libros y los discursos se convierten en estímulos de gran importancia.

En la sociedad las masas adquieren conciencia por medio de la educación que reciben de las escuelas, pasan de la conciencia de clase a la lucha de clases, y esta lucha puede destruir a la sociedad misma y al estado.

4.- TEORIA DE MAX WEBER.

"Este autor sometió a la burocratización al proceso de estudio sociológico, veía en ella sobre todo la expresión de una for-

(31) Idem. Pág. 69.

ma de denominación nacional con rasgos característicos como la conducción reglamentada y continua de los asuntos administrativos con funciones objetivamente delimitadas con atribución del poder de mando necesario y con firme delimitación de las medidas de coerción permitidas y el supuesto de aplicación". (32)

"La primitiva sociedad patriarcal estaba caracterizada por -- una estructura indiferenciada, es decir carente de esferas específicas cuyos miembros realizaba en común las tareas relativas a la -- subsistencia y mantenimiento como unidad, en consecuencia, si existía una instancia administrativa especializada, no habría una función realizada colectivamente en confusión con otras actividades de la sociedad". (33)

En opinión de algunos tratadistas la teoría de este autor representa una evolución universal, en tanto que institucionaliza la autoridad frente al poder personal y constituye el tipo de organización más eficiente para la realización de operaciones en gran escala. Su disposición puede contribuir al proceso de cambio de una sociedad, aunque también una vez establecida puede erigirse en un obstáculo para el avance hacia un etapa superior.

5.- TEORIA HERBERT SPENCER.

Esta teoría trata el desarrollo de la sociedad como un proceso evolutivo, que lo mismo que la evolución orgánica es proceso de crecimiento, de complejidad cada vez mayor, de creciente diferencia de estructuras y funciones.

(32) Henry Jacoby. "La burocratización del mundo". Textos Universitarios. Buenos Aires, Argentina. 1973. Pág. 3

(33) Guerrero, Omar. "Teoría Administrativa de la Ciencia Política". Editado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México, 1980. Pág. 12.

Explica a la naturaleza Inorgánica, orgánica y a la superorgánica o social, en cuanto a la sociedad.

"Herbert Spencer da una concepción de la ley de la evolución de alcance cósmico y habla del sistema de un ser en sí el cual es concebido como un incognoscible y constituye el objeto de una conciencia definida y es designada como la forma que integra el fondo de las cosas.

La ley de la evolución consiste en que la homogeneidad indefinida e incoherente se pasa a la heterogeneidad definida y coherente. Esta ley de la evolución permite explicar el origen de nuestro sistema planetario, de la nebulosa homogénea indefinida e incoherente, se originó por un fenómeno físico, de dispersión del calor, del sistema social que presenta cualidades opuestas a las de la nebulosa original, ya que es heterogénea definida y coherente.

Para este autor hay tres clases de evolución, que son: la --- inorgánica que comprende la astronomía y la geografía, la orgánica que abarca los fenómenos físicos y psíquicos de los seres vivos, - la evolución superorgánica que comprende los grupos sociales". (34)

Este autor piensa que el mundo superorgánico se encuentra ya en las sociedades de insectos, la evolución va desde los individuos aislados hasta aquellos que presentan una gran sociabilidad, tal - es el caso de las hormigas, pero estas sociedades no son agregados sociales (uniones de individuos semejantes, independientes entre -

(34) Azuara Pérez, Leandro. Op. Cit. Pág. 162-163.

si y con capacidades casi iguales).

En los mamíferos se encuentra una rudimentaria evolución superorgánica como en los primates, que se observa la obediencia a sus jefes, ponen centinelas, coordinan esfuerzos, tienen cierta idea de la propiedad, etc.

"La forma más elevada de la evolución superorgánica se encuentra en las sociedades humanas, una sociedad simple está formada por familias y una sociedad compuesta está formada por familias unidas en clases, una sociedad doblemente compuesta se origina por la --- unión de los clanes de las tribus, las sociedades triplemente com--- puestas, donde las tribus se han unido para formar naciones o estados". (35)

Hay un cierto tipo de evolución en donde se pasa de la sociedad militar a la industrial, la primera se caracteriza por que hay una cooperación obligatoria y la segunda por una cooperación voluntaria.

En cuanto al paso de la homogeneidad a la heterogeneidad, un ejemplo es desde la tribu simple, igual en todas sus partes, hasta la civilización (la nación), llena de diferencias estructurales y funcionales. Paralela a la integración y a la heterogeneidad en la cohesión creciente, vemos al grupo errante disperso, dividirse sin que lo mantenga unido ningún vínculo; la tribu con sus partes a los que da cohesión la subordinación a un individuo dominante. Los grupos de tribus unidos en una trabazón política, bajo un jefe con --- subjefes, y así hasta la nación civilizada, unificada.

(35) Idem. Pág. 166.

La organización social es confusa, el progreso trae reajustes que se van haciendo más precisos, la costumbre se convierte en ley, a la vez adquieren firmeza, se hacen más específicas en sus aplicaciones a diversidad de acciones y todas las instituciones al principio confusamente entrelazadas, se separan y al mismo tiempo se diferencian en sus estructuras; así se realiza en todos sus aspectos la fórmula de la evolución.

b) TEORIAS MODERNAS.

Sus precursores son: Ralf Dahrendorf, Karl Mannheim y C. Wright Mills con sus respectivas teorías que son las siguientes: Teoría del conflicto social, Teoría de la planificación para la libertad, Teoría de las fuentes del poder de la sociedad.

Estas teorías tratan de explicar el cambio social en razón de factores políticos, del poder de mando y de las situaciones sociales (grupos antagónicos y las luchas entre éstos).

6.- TEORIA DEL CONFLICTO SOCIAL DE RALF DAHRENDORF.

Este autor considera que desde el punto de vista del análisis sociológico, los conflictos pueden considerarse explicados si pueden demostrarse que nacen de las situaciones sociales independientemente de la orientación de las poblaciones.

"Cabe subrayar que para este autor toda teoría del cambio o del conflicto social no pueden prescindir de la entidad estructural que experimenta el cambio dentro de la cual tienen lugar los conflictos. Ralf Dahrendorf propone un modelo con las siguientes características:

- Toda sociedad está sometida al cambio, en todo momento el -

cambio social es ubicuo.

- Toda sociedad experimenta en todo momento conflictos sociales, el conflicto social es ubicuo.
- Todo elemento de una sociedad contribuye al cambio.
- Toda sociedad descansa sobre la coacción que algunos de -- sus individuos ejercen". (36)

Ralf Dahrendorf dice: "que la última meta de una teoría social es la aplicación del cambio social. La teoría de la integración es un instrumento para determinar el punto de partida del -- proceso; encontrar el lugar de las fuerzas que impulsan el proceso y el cambio social, es la misión de una teoría del conflicto -- social. Lo anterior parece posible solo si se entienden los conflictos como luchas entre grupos sociales, esto es, si precisamos nuestra tarea en la medida que se reduce el análisis estructural de los grupos antagónicos, bajo este supuesto se destacan en primer término:

- Cómo nacen los grupos antagónicos de la estructura de la -- sociedad?
- Qué formas pueden asumir las luchas entre esos grupos?
- Cómo puede el conflicto entre dichos grupos producir un -- cambio en las estructuras sociales?". (37)

En términos de este autor será necesario buscar el origen estructural del conflicto social en las relaciones de dominio en -- ciertas unidades de organización social. Finalmente conviene decir que aún cuando no está completamente de acuerdo con el modelo estructural funcional, no lo rechaza porque existe la posibilidad de que es de una teoría más general de la sociedad que trae la --

(36) Amital y Etzioni, Eva. Op. Cit. Pág. 98.

(37) Idem. Pág. 102.

equivalencia de los dos modelos, la coexistencia de lo incombinable a un nivel más elevado de generalidad.

7.- TEORIA DE LA PLANIFICACION PARA LA LIBERTAD DE KARL ---
MANNHEIN.

Este autor propone una estrategia de cambio social, la planificación de los cambios sociales significa superar los combates de la revolución y la contrarrevolución que son ambas sangrientas y estructurales.

"En realidad el problema se plantea en forma distinta, ya -- que trata de transformar a la sociedad sin poner en peligro su integración fundamental. Los planes para la transición tendrán éxito únicamente en su ámbito de moderación, libre de egoísmos restrictivos y de fervor excesivo; la actitud que hemos de tomar o de cultivar no es ni el ascetismo ni el hedonismo. La educación -- deberá tratar de hacer que las actividades de las horas libres -- sean una oportunidad grata para el desarrollo de la personalidad democrática, no mediante reglamento sino gracias al ejemplo y al fomento de actividades bien equilibradas.

En esta forma podemos integrar el ocio en el plan democrático que en la misma forma del trabajo y la educación.

Este autor se puede considerar un sociólogo de nuestro tiempo ya que tiene la convicción de que la ciencia social proporcionará a los conocimientos básicos acerca de la educación social, -- concepto utilizado con frecuencia pero raras veces bien definido. La educación social no trata un animal social gregario, sino que procura establecer una personalidad bien equilibrada en el espíritu de la verdadera democracia, la individualidad no deberá desarrollarse de los sentimientos colectivos.

Nuestro problema consiste según este autor, en como conseguir el control de los diversos centros de poder arbitrario, como coordinarlos y fundirlos en un sistema más coherente y como disciplinarlos gradualmente para que funcione en provecho de la comunidad. En cuanto nos librems del temor infundado de lo que hagan el estado y su burocracia, habra de ser algo equivocado y contrario a la libertad y de cualquier acto procedente de individuos privados, es un acto eficiente y sinónimo de libertad. En nuestro mundo todo es político, el estado está en todas partes y la responsabilidad política está entretejida en toda la estructura de la sociedad, la libertad consiste no en negar esta interpretación sino en definir -- sus usos legítimos en todas las esferas, en salvaguardar la responsabilidad pública y en principio de que sea compartido el control sobre las decisiones. De ellos se deduce la importancia del control institucional con vistas a una estrategia de reformas en una sociedad democráticamente planificada y la sociedad de que existe una teoría del poder basada en principios democráticos". (38)

Una sociedad planificada deberá decidirse acerca de sus tendencias finales, por otra parte, se salva de caer en el totalitarismo y la rigidez, y de convertirse en una camisa de fuerza para la comunidad al convertir en problema dinámico la búsqueda de la verdad. De lo anterior se dice que el verdadero sentido del control social es frenar las tendencias, transformar el equilibrio de las -- fuerzas o perjudicar los intereses públicos.

Si acepta todo el peso de la argumentación que acabamos de exponer, es posible, entonces formular el problema social y político de nuestro tiempo nuestra tarea estriba en edificar un sistema so-

(38) Mannheim, Karl. "Libertad, poder y planificación democrática. Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1974. Pág. 341.

cial mediante la planificación, pero no una planificación restrictiva que favorezca a los monopolios de grupo sean de hombres - de empresas o de asociaciones modernas; sino una planificación -- para la justicia social más que igualdad absoluta, con diferenciación de recompensas y situación personal sobre la base de la verdadera igualdad. Planificación no para una sociedad sin clase, -- sino para una sociedad que suprima los extremos de riqueza y pobreza, planificación para la cultura sin nivelación por lo bajo, - una transición planificada favorable al progreso sin suprimir lo - que hay de valioso en la tradición, planificación que contrarreste los peligros de una sociedad de masas, coordinando los instrumentos de control social pero interviniendo solamente en los cursos - de generación institucional o moral definidos por el criterio colectivo. Planificación para el equilibrio entre la centralización y la dispersión gradual de la sociedad a fin de estimular el desarrollo de la personalidad, planificación no reglamentación.

8.- TEORIA DE LA FUENTE DEL PODER DE LA SOCIEDAD DE C. WRIGHT MILLS.

C. Wright Mills en su teoría asigna un valor considerable a los factores políticos, pero además da importancia a los factores de clase y su idea de una coalición de minería que tiene acceso al poder. Esta idea es semejante al de la teoría neomarxista que la -- mayor parte de los escritos sociológicos contemporáneos son sobre los cambios sociales.

"Considera este autor que los orígenes de los cambios históricos son ciertos cambios estructurales que trascienden los ambientes de la mayor parte de los hombres. Los trascienden-dice este autor- no solo porque afectan una gran diversidad de ambientes, sino porque en su naturaleza misma los principios estructurales del cambio tienen que ver con las consecuencias no intentadas y por ello ines-

perada de lo que los hombres pueden estar tratando de hacer o de evitar". (39)

No todos los hombres son ordinarios ya que hay quienes se agrupan y forman élites, la élite está formada por hombres que tienen el mando de las instituciones directivas que relacionándolas con su estructura social trascienden en determinado grado los ámbitos ordinarios de los hombres. En este sentido el poder de las personalidades decisivas está limitado ante todo por el nivel de la técnica, los medios de fuerza, violencia y organización que prevalecen en una sociedad determinada.

"Reconoce éste autor que los medios institucionales de poder y los medios de comunicación que los unen han ido haciéndose cada vez más eficientes, poseen instrumentos de dominio para cada época y para cada estructura social tenemos que plantear y resolver el problema del poder de la élite". (40)

(39) Amital y Etzioni, Eva. Op. Cit. Pág. 121.

(40) Martínez Silva, Mario. "Teorías del Desarrollo y Teorías de la Administración Pública en América Latina". Editado por el Colegio de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Madrid 1974. Pág. 343.

C A P I T U L O S E G U N D O

FACTORES DEL CAMBIO SOCIAL.

1.- EXPLOSION DEMOGRAFICA.

La población del mundo está creciendo a una velocidad sin precedente, aún si fueran implantados los medios más severos de control de natalidad.

Como demografía, definición que da el Consejo Nacional de la Población (CONAPO) se entiende: "el estudio científico de las poblaciones humanas en cuanto a su dimensión, composición, distribución dinámica, así como de las causas y consecuencias que éstas -- implican". (1)

Las tendencias demográficas en los países en desarrollo se -- caracterizan por dos aspectos contrapuestos; por una parte la tasa actual de crecimiento demográfico no tiene precedentes, ya que muchos países resultan insuficientes para albergar su población que -- crece constantemente. La población mundial crece ahora en una proporción que de mantenerse llegaría a duplicarse cada treinta y cinco años.

"A fines de este siglo el mundo alcanzaría una cifra superior a los seis mil millones de habitantes. El rápido crecimiento de la población mundial ha sido el resultado de unas tasas de nacimiento relativamente estables y de un rápido descenso de las tasas de defunción y de la ampliación de los programas de salud, ésto se manifiesta en los tres millones de personas de más de sesenta y cinco

(1) Consejo Nacional de la Población (CONAPO). México Demográfico, Brevario 1988. Talleres Gráficos de la Nación. México 1988. -- Pág. 17.

años en mil novecientos ochenta y ocho. En 1988 se calculó aquí en México una población de 82.7 millones de habitantes. La mortalidad se redujo de 10.6 defunciones por cada mil habitantes a 5.6 por mil en el período 1970-1988, el descenso de los niveles de mortalidad se refleja directamente en la esperanza de vida, la cual se ha más que duplicado de principios de siglo a la fecha. Así, mientras que en 1900 apenas tenía un valor promedio inferior a 30 años, en 1988 se calcula en 69.1 años para el total de hombres y mujeres. La tasa de mortalidad infantil ha disminuido de 77 por cada mil nacidos vivos en 1970 a 47 en 1988". (2)

No obstante la importancia del descenso registrado, el nivel actual sigue siendo elevado si se compara a nivel mundial, ya que la tasa observada en México es ocho veces mayor que la de Japón -- (Datos de la CONAPO).

Como ya se mencionó, el descenso de la mortalidad es la tendencia más importante y de mayor alcance en la población moderna, esto no fué el primer cambio que pudo observarse en la evolución del ciclo demográfico moderno sino también el que desencadenó la mayor parte de los cambios, pues la revolución tecnológica y económica de los tiempos modernos ejerció sus primeros y principales efectos demográficos sobre la mortalidad.

"A fines del siglo XIX el progreso del comercio, la agricultura y las manufacturas (que son el factor económico) proporcionaban un nivel de vida más alto, mejor educación y la disminución de la mortalidad fue más lenta. Hacia el año de 1900, el control de la muerte fué más eficaz, ya que junto al mejoramiento económico --

(2) Idem. Pág. 19.

dió frutos en la salvación de vidas, los descubrimientos en medicinas y salubridad pública". (3)

La disminución de la mortalidad en los países subdesarrollados, se hace importante los últimos descubrimientos médicos de los países más industrializados. El rápido crecimiento de la población es el resultado primero y más importante del descenso de la mortalidad. La tasa de nacimiento subió, la de mortalidad bajó, a consecuencia de la forma en que se llevaba el control de la mortalidad a regiones atrasadas, sus índices de natalidad no bajaron y esto con el descenso rápido de la mortalidad les dió ritmos de crecimiento de la población más rápido, el resultado fué un aumento de la población en el mundo.

Un hecho característico en la actualidad es el crecimiento de la población y esto significa un cambio de una civilización rural a una civilización urbana. El hecho de que la población se concentra en grandes ciudades, en vez de vivir aisladas en el campo, es solo un aspecto condicionado de un cambio profundo en el hombre y la sociedad.

Dentro de este tema se destacan en nuestro país dos problemas fundamentales: la acelerada urbanización del país y los contrastes entre la concentración y la dispersión de la población.

"Las cinco últimas décadas has sido testigo de la transformación de México de un país rural a uno predominantemente urbano. En 1950 solo el 43 % de la población vivía en localidades de más de 2,500 habitantes, mientras que para 1980 el censo de población

(3) Guzmán Leal, Roberto. "Sociología" Editorial Porrúa. México - 1980. Pág. 46.

no señaló un 66% y se estima que en el año 2000 será de 75%. La población no solo se ha ubicado en un crecimiento determinado de ciudades, sino que algunas de éstas han llegado a constituir zonas metropolitanas entre las que destacan cuatro principales que son: la ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla, la primera ha ido incrementando su población a tal grado que para el año 2000 será la ciudad más poblada del mundo, con cerca de 25 millones de habitantes. (datos de la CONAPO)*. (4)

El acelerado crecimiento demográfico y las fuertes corrientes migratorias que atañen principalmente a grupos de origen rural y de bajo ingreso económico que han llegado a la ciudad buscando mejores condiciones de vida. En cuanto al proceso de urbanización para quienes han vivido en las ciudades es gravoso, ya que en sus costumbres tienen que hacer una serie de modificaciones para adaptarse a nuevas situaciones, para el inmigrante rural éste fenómeno significa un cambio repentino y moral. La falta de recursos agudiza el problema a este nuevo poblador de la ciudad en su esfuerzo por enfrentarse a la vida que este fenómeno le produce.

"Se llama marginación urbana a todas aquellas personas que - viviendo junto a la ciudad, no participan del bienestar urbano, - provienen generalmente de las zonas urbanas rurales y se establecen de un modo provisional en las periferias de la ciudad (aúnque de hecho se prolonga indefinidamente)". (5)

Los inmigrantes rurales llegan a la ciudad en busca de nuevos horizontes, buenos trabajos que les proporcione niveles de vida superior o mejores a los que obtenían con las actividades

(4) Consejo Nacional de la Población (CONAPO). Op. Cit. Pág. 29.

(5) Guzmán Leal, Roberto. Op. Cit. Pág. 50.

agrícolas, más sin embargo es frecuente que no alcanzan ha obtener dichos empleos y éstos mismos se ven en la necesidad de declinarse a actividades poco productivas o francamente inútiles, tales como boleros, vendedores ambulantes, etc.

En cuanto a la falta de recursos económicos y a la falta de empleos se agrega el de la especulación predial en la ciudad, que representa un factor importante para que los marginados vivan en los peores terrenos y en pésimas condiciones. La concentración demográfica hace aumentar el costo del terreno de manera desproporcionada, los propietarios retienen sus terrenos porque saben que a mayor concentración demográfica corresponderá un mayor aumento en el precio del terreno, dichos terrenos permanecen ociosos mientras que la población se acumula a sus alrededores en terrenos desprovistos de todo elemento urbanístico.

Otro problema importante es el de la mala vivienda, el gobierno no se haya físicamente imposibilitado para llevar los servicios urbanísticos a terrenos aislados.

"El crecimiento demográfico contribuye notablemente a la desigualdad, ha determinado el que muchos objetivos sociales tales como la alfabetización o el pleno empleo, sean más difíciles de lograr, disminuye las posibilidades individuales para educación y en la competencia para entrar en el sistema educacional. Así como empieza a presionar contra los límites de tierra cultivable, conduciendo a propiedades de menor tamaño y perpetuando la pobreza y la mala nutrición; los que abandonan las áreas rurales para dirigirse a las ciudades, se encuentran cada vez con subempleos urbanos y alojamientos totalmente inadecuados". (6)

(6) Costa Prist, Luis . "Políticas de Población y Desarrollo Económico". Editorial Uteha. 1967. Pág. 56.

"Por otra parte, el planeamiento en cuanto a la reducción de la fecundidad, consiste en que reduciendo la dependencia, una menor fecundidad permite disponer de los recursos destinados a la ayuda para los niños para emplearlos en inversiones. La educación en gran cantidad a la mayoría de países en desarrollo, constituye la partida más importante de sus gastos públicos y en consecuencia los gastos de educación han aumenado considerablemente que el crecimiento demográfico. Con la rápida expansión estudiantil ha significado que la demanda de enseñanza ha quedado frecuentemente insatisfecha y que los objetivos para la educación no son alcanzados".

(7)

El descenso rápido de las tasas de mortalidad y al mismo tiempo el aumento continuado de las tasas de nacimiento han significado que la población en la mayoría de los países en desarrollo ha ido creciendo a un ritmo mucho mayor que en cualquier época anteriores y mucho más rápido que el crecimiento experimentado por los países que ahora están industrializados. La gran mayoría de los países en desarrollo, sus miembros tienen edades de menos de 15 años y esto es debido a las elevadas tasas de natalidad anteriores y a las tasas de mortalidad infantil bajas. Con la fragmentación del terreno y el agotamiento del mismo, la deforestación, la escasez de alimentos, algunos países están sintiendo las presiones demográficas sobre la tierra cultivable.

En algunos países no es necesario la necesidad de disminuir la fecundidad y esto es porque la población no ejerce todavía presión sobre los recursos y otros incluso desean aumentar su población ya sea por razones políticas y cultivables.

(7) Idem. Pág. 62.

La elevada fecundidad combinada con un descenso de la mortalidad infantil, aumenta la carga de dependencia sobre la economía, - los padres tienen que alimentar, vestir, y alojar mayor número de hijos. El gobierno tiene que difundir la enseñanza y los gastos sanitarios de modo más diluido entre números cada vez mayores o restringir la cobertura de éstos servicios, la mayor dependencia hace difícil elevar los niveles de nutrición, escolaridad, y sanidad.

"La demanda más crítica que ha creado la población mundial en la rápida expansión, es la necesidad de incrementar la producción de alimentos. El incremento de la producción de alimentos para adaptarse a la tasa de crecimiento actual de la población, constituirá una demanda creciente sobre los recursos finitos del mundo; mayor área de terreno debe ser puesta en cultivo, pero existe solo una limitada extensión de tierra de cultivo adecuado y cada año se pierden muchas hectáreas por erosión. Las causas naturales, el sobrecultivo, el pastoreo excesivo y la ignorancia son responsables de esta pérdida, los fertilizantes y el agua de riego que son en sí artículos escasos, se requieren en cantidades cada vez mayores no solo para las tierras de ese carácter o regalías, sino también para incrementar los niveles de producción de las mayores tierras de cultivo". (8)

El crecimiento demográfico acelerado significa más rápida expansión de la mano de obra, con el desempleo y el subempleo las perspectivas de la colocación para nuevos trabajadores son más difíciles.

La escasez de alimentos, tierra, agua, fertilizantes, energía

(8) Pytlik, Eduard. "Tecnología y Cambio Social". Editorial Representaciones y servicio de ingeniería. México 1978. Pág. 163.

y minerales se han convertido en grave problema mundial en los últimos años. Las soluciones a las demandas sobre los recursos naturales parecen estar divididos en dos categorías: imperativos tecnológicos e imperativos sociales. Según el aspecto tecnológico la cifra absoluta de nacimientos requiere métodos y problemas de control de natalidad nuevos y mejorados, por lo menos para quienes no desean más hijos pero no saben como evitarlo o no pueden tener los medios para ello. Se deben de hayar nuevas soluciones tecnológicas en el caso de problemas que invadan todas las fases de la producción de alimentos, para aumentar las tasas medias de producción -- por hectáreas sobre su valor actual para suministrar agua en abundancia a regiones áridas, para proporcionar a todos los agricultores un abasto barato y suficiente de fertilizantes, haciendo caso-omiso del nivel económico y para crear plaguicidas que no sean venenosos para todos los organismos, ya sea plantas o animales excepto la plaga objeto de la erradicación.

Al mismo tiempo existen imperativos sociales, deben de emprenderse la difusión de las tecnologías para la resolución de problemas mediante procesos de educación formal e informal para todas las personas y no solo para un grupo electo.

"El crecimiento de la población de México plantea diversos problemas debido a la velocidad con que se ha incrementado la demanda de educación, servicios y empleo. Estos se han ido enfrentando y así se observa que mientras en 1960 el 65% de la población era alfabeta, en 1980 llega a 83%. En el período lectivo 1986-1987 se matricularon 15 millones de alumnos en primaria, 4 millones 300 mil en secundaria y en educación superior 3 millones 362 mil". (9)

(9) Consejo Nacional de la Población (CONAPO). Op. Cit. 89.

En cuanto a los servicios de salud, se cuenta en 1983 con un médico por cada mil habitantes a nivel nacional, auxiliado por un paramédico por cada 894 habitantes.

2.- TECNOLOGIA.

Inventos Técnicos y adelantos científicos.

El comienzo de la era atómica al alterar de un modo profundo el sistema de relaciones entre el hombre y las fuerzas de la naturaleza está generando traumatismos de todo orden en el plano de -- las relaciones sociales, por la persistencia que las formas predominantes de organización social elevan contra la necesidad que tienen que adaptarse a las nuevas maneras de producción y de vivir. -- Son tan grandes en el campo de la técnica las perspectivas relevadas por la liberación de la energía de la intimidad nuclear del -- átomo, como diminutas parecen ser las posibilidades inmediatas y -- pacíficas de transformar las pautas de convivencia humana, para poder controlar sus efectos y orientarlos en el sentido del progreso social del bienestar de la humanidad.

El ritmo del cambio social en el mundo moderno se ve acelerado por el surgimiento de inversiones y descubrimientos que alteran los medios de hacer las cosas, los sistemas de relación entre los hombres y el medio físico y las relaciones de los hombres y de los grupos entre sí.

El proceso inventivo es un proceso importante del cambio social en nuestra época, ya que dicho proceso su aparición y propagación es importante para la transformación histórica.

En tiempos remotos, cuando el hombre interpuso entre sí y el medio físico el instrumento, el poder de expansión de la civiliza--

ción humana se multiplica inmensamente y así su estructura anatómica aumenta extraordinariamente mediante el desarrollo de la técnica, que es el medio artificial creado por el trabajo y el ingenio humano interpuesto por el hombre mismo entre sí y la naturaleza.

"Las invenciones dentro del cambio social, se contempla que sea el resultado de la conjugación de dos factores: la posibilidad técnica de inventar y la necesidad social de la que inventa.

En cada época las situaciones sociales concretas revelan la necesidad que tienen de que tal o cual de sus factores experimenten ciertos cambios, la técnica afecta a la sociedad por el hecho de que una variación en la técnica causa una variación en algunas de las instituciones o costumbres. Un invento no se limita a un solo efecto social ya que ejerce diversas influencias como el radio, ya que este invento influye en la educación, política, etc.

Quizá el cambio más llamativo en los tiempos modernos es el cambio en la organización económica, que tiene lugar en la producción y distribución moderna por los inventos y máquinas de todas clases construidas a partir de los metales. La industria ha sacado del hogar las organizaciones económicas, tales como fábricas, almacenes, etc.". (10)

"Los descubrimientos científicos son la evolución que hace posible los inventos técnicos, la técnica moderna nace de la aplicación practicada de los descubrimientos matemáticos y físicos -

(10) Guzmán Leal, Roberto. Op. Cit. Pág. 180.

de Newton.

Los descubrimientos técnicos producen cambios en los modos de vida y suscitan transformaciones sociales de mayor alcance y profundidad de lo que supusieron los inventores y quienes empezaron a servirse de los inventos". (11)

La máquina de vapor, su empleo provocó un nuevo cambio social que transformó las viejas costumbres e instituciones. Los inventos técnicos operan sobre las relaciones y los procesos sociales, determinando en ellos cambios de gran importancia como el automóvil en el cual éste ha determinado la aparición de zonas urbanas las cuales quedan ligadas al centro urbano por medio del transporte rápido y con esto aumenta los contactos entre la gente de varias poblaciones. Los rápidos cambios sociales guardan relación con el desarrollo de nuevos inventos como la mecanización.

"El proceso de mecanización técnica ha determinado una diversificación en la especialización, la aceleración en el tiempo de la vida en general y de muchas labores, la intensificación de la concurrencia, la expansión de las fronteras económicas y el ofrecimiento de la intervención estatal en muchas esferas que antes estaban exentas de ellas. Ha traído además la elevación de los niveles de vida materiales para todas las clases sociales, ha evolucionado los procedimientos agrícolas, etc.". (12)

Por otra parte el estudio de las innovaciones tecnológicas y sus efectos sobre los sistemas sociales y culturales sigue --

(11) Recanses Siches, Luis. "Tratado general de Sociología". Editorial Porrúa. México 1979. Pág. 283.

(12) Idem. Pág. 631.

siendo uno de los campos más descuidados en las investigaciones, - hay muy pocos estudios prácticos que se hayan concentrado en el -- análisis de cambio o innovaciones tecnológicas en particular, aún cuando los trabajadores sobre el terreno observan constantemente - en el curso de sus investigaciones las penetraciones de las carreteras, las instituciones para el tráfico aéreo, los nuevos tipos - de vehículos, los sistemas médicos, las nuevas técnicas de cultivo y otras modificaciones tecnológicas.

"La tecnología se ha definido de distintas maneras como veremos a continuación:

- La tecnología comprende los medios por los que el ser humano controla o modifica su ámbito social.
- Es la información, métodos o instrumentos por medio de los cuales la gente utiliza los recursos materiales de su ambiente para satisfacer sus diversas necesidades y deseos.
- La tecnología de un pueblo es su medio principal para adaptarse al ambiente.
- Es una clase especial de conocimientos dirigidas hacia las aplicaciones prácticas en el mundo físico y social". (13)

"La tecnología es un proceso emprendido en todas las culturas que comprende la aplicación sistemática del conocimiento organizado y de objetos tangibles (herramientas y materiales) a la extensión de las facultades humanas que son restringidos como resultado del proceso evolutivo". (14)

Esta definición se emplea porque identifica las siguientes --

(13) Pytlík, Eduard. Op. Cit. Pág. 143.

(14) Idem. Pág. 145.

características de la tecnología; es evidente que todas las culturas cualquiera que sea su grado de desarrollo, está basado en el conocimiento y comprende la aplicación del mismo para resolver problemas, es acumulativa, es fundamental para la humanidad, es esencial para la supervivencia, altera la cultura y la sociedad, está orientada al futuro, es observable, busca una relación armónica entre la vida humana y la naturaleza, es una prolongación de las facultades humanas.

Dentro de la tecnología se encuentra la microtecnología y la tecnología a gran escala.

"En el caso de las empresas tecnológicas en gran escala (presas, fábricas, ciudades industriales, etc.) hay referencias consistentes a los planificadores, los funcionarios de gobierno y otros agentes que conscientemente ponen en marcha esos proyectos de construcción y dirigen su realización". (15)

Los de desarrollo microtecnológico implican una difusión de los artículos de consumo, por lo común a través de casas comerciales ya establecidas. En comparación con los objetos y los artefactos de la microtecnología, las modificaciones ambientales en gran escala implican con frecuencia la redistribución planeada o no de los recursos locales escasos. Se requieren terrenos para la construcción y en la mayoría de los casos producen efectos importantes sobre los recursos locales de agua.

Los desarrollos tecnológicos en gran escala requieren el desplazamiento de las poblaciones, como en el caso de la construcción

(15) Russell Harvey, Bernard. "Tecnología y Cambio Social". Editorial Asociados, México 1978. Pág. 430.

de una presa, los habitantes tienen que trasladarse a otras tierras debido a que sus terrenos se inundan. Otra característica común de este tipo de cambio tecnológico es la creación de un nuevo sistema social para mantener las instalaciones recién creadas como los sistemas de vigilancia, reparaciones, etc.

"Los desarrollos microtecnológicos incluyen artefactos, objetos distribuidos comercialmente. En el caso de los neumoviles en los países asiáticos la difusión de dichas máquinas se produce por la decisión de individuos que las utilizan.

El cambio tecnológico a gran escala, en éste encontramos un desarrollo de una fuerza de mano de obra especializada y semiespecializada, que llega a encontrarse en estado de desempleo cuando concluyen las obras del proyecto el resultado es que se produce una migración hacia las zonas urbanas". (16)

Tecnología y Cultura.

La cultura comprende todo lo que los seres humanos reciben de su herencia social. La cultura se transmite, esto implica una herencia que pasa de una generación a otra. Como los seres humanos crean cultura y constantemente intentan mejorar su forma de vida, cada generación altera sus legados antes de pasarlos a la siguiente generación". (17)

En nuestros días la tecnología se transmite de una industria a otra, de un estado a otro y de una nación a otra. Con los sistemas de comunicación y transporte, actualmente los nuevos desarrollos se

(16) Idem. Pág. 435.

(17) Pytiik, Eduard. Op. Cit. Pág. 147.

pueden transmitir vía satélite y los materiales pueden transportarse con pocas dificultades. Igualmente importante para este proceso es la transferencia del talento humano por todo el mundo, llamado transferencia de tecnología.

Tecnología y Sociedad.

"La tecnología cambia a la sociedad, aporta nuevas capacidades y nuevas oportunidades, vuelve anticuadas algunas formas de vida y algunos valores. Las clases de cambios que ocurren en una sociedad dependen de la condición del conglomerado social en el que se presentan (de sus habitantes, tradiciones y valores).

Dos factores asociados a la tecnología moderna amenazan la existencia de la familia y son la industrialización y la tecnología de los anticonceptivos. La industrialización amenaza la estructura de la familia eliminando a esta como agente productor dentro de la sociedad, la industrialización rompe la estructura familiar al separar el sitio de trabajo del de residencia y al alentar la diversificación económica dentro de la misma". (18)

En lugar de que todos los miembros de la familia trabajen para cambiar o contribuir al sostenimiento del grupo, se convierte al padre en el proveedor económico de la familia, además el sitio donde efectúa su trabajo se encuentra lejos del lugar de residencia.

"La separación del lugar del trabajo respecto del domicilio crea ciertas complicaciones para la familia tradicional. La familia se dispersa inicialmente al trasladarse a los sitios de trabajo

(18) Idem. Pág. 24.

jo donde menudean los contactos con personas extrañas, se desarrolla asimismo un creciente número de posibles relaciones interpersonales, así como la adquisición de nuevas aptitudes para "otros empleos". (19)

La diversificación económica dentro del grupo familiar es alentada por los dispositivos tecnológicos destinados a reducir el trabajo doméstico lo cual permite a una mujer buscar alguna forma de empleo o participar en actividades de recreación o servicio a la comunidad. La mujer que trabaj se libera de la dependencia económica del hombre, encuentra significado y satisfacción fuera de sus labores domésticas y éstas situaciones obligan a un reajuste de las relaciones dentro de la familia.

"La familia tradicional es aquella en que sus miembros están unidos por normas, reglas, deberes y obligaciones. La religión, las leyes y las costumbres sociales exponen muy claramente a todos los componentes de una sociedad las obligaciones de los individuos hacia la familia, una forma común del grupo familiar tradicional es el patriarcal en donde las decisiones son tomadas por el padre que es la autoridad principal". (20)

La nueva estructura familiar que está surgiendo actualmente deriva su unidad del afecto, de la comunicación íntima y de la mutua aceptación de la división del trabajo y de los procedimientos de toma de decisiones dentro de la familia. No manteniéndose unida por la autoridad patriarcal ni regida por reglas de conducta adopta una forma democrática de toma compartida de decisiones y de trabajo.

(19) Idem. Pág. 25.

(20) Idem. Pág. 28.

Tecnología y Política.

"La política en su sentido más amplio, es el conjunto de medios por el cual los seres humanos desarrollan su organización social. La política en este sentido abarca todas las estructuras y procedimientos para toma de decisiones referentes a la asignación y distribución de la riqueza y el poder en una sociedad.

Si la tecnología es un medio por el cual los seres humanos --organizan la naturaleza para la humanidad, para que ésta la utilice por el descubrimiento de las fuerzas y las leyes de la misma, --está así relacionada directamente o indirectamente con la actividad política". (21)

La influencia indirecta que ejerce la tecnología sobre la política tiene lugar en dos formas: que la tecnología ayuda a la reorganización periódica de las fuerzas políticas, y la tecnología --se convierte ocasionalmente en un objeto de valor político.

Las influencias directas que ejerce la tecnología sobre la vida política puede examinarse en función de las propias organizaciones políticas, tal influencia implica la administración, o sea la capacidad técnica para organizar el estado. La administración --comprende generalmente los medios para procesar información, recolección de datos, la supervisión de diversos organismos gubernamentales y la organización de relaciones entre el gobierno y la sociudad.

"El poder real de la maquinaria política aumenta en propor---

(21) Idem. Pág. 29.

ción directa a la destreza eficiencia y rapidez con la que la burocracia procesa información. La influencia directa que ejerce la tecnología sobre la política puede considerarse desde dos puntos de vista: la tecnología proporciona al gobierno los medios o instrumentos que aceleren la recopilación, el procesamiento y la difusión de la información, al mismo tiempo proporciona la potencialidad para lograr mayor eficacia y exactitud en la planeación, elaboración de políticas, toma de decisiones y la implantación de programas. Desde el punto de vista del ciudadano la tecnología proporciona mediante las telecomunicaciones una nueva clase de participación en el sector político". (22)

Tecnología y Educación.

"La educación es otra área de la vida social que está sujeta al cambio tecnológico. La demanda de mayor especialización en campos tecnológicos como la electrónica, las comunicaciones y la ciencia de las computadoras requiere de una clase de educación diferente de la que se ha impartido en el pasado". (23)

Los medios tecnológicos han formado parte de la educación durante largo tiempo que es difícil separar al aprendizaje del empleo de los instrumentos como libros, imprenta, pizarrones, etc. La tecnología más reciente comprende aparatos como la televisión, las audiocintas para la instrucción en idiomas, los sistemas de televisión para las conferencias y demostraciones pregravadas de un evento.

"La introducción en instrumentos educativos de una tecnología avanzada puede convertir en obsoleto el método tradicional de conferencias destinadas a presentar información. Algunos llegan hasta

(22) Idem. Pág. 35.

(23) Idem. Pág. 38

sugerir que la educación como un fenómeno que se produce en el salón de clases por día ser reemplazado fácilmente por terminales -- instaladas en el hogar a través de las cuales los estudiantes pueden trabajar utilizando sus propios métodos de aprendizaje programados en forma individual". (24)

3.- ECONOMIA.

"Las instituciones económicas de los estados modernos se llaman capitalistas o socialistas, según sea el individuo o el estado el que controla los bienes de capital. Una sociedad entre la mayor parte de los bienes de capital son propiedad y están controlados -- por individuos se llama capitalista, cuando el estado se hace cargo de la propiedad y del control de los bienes de capital se dice que la estructura económica es socialista". (25)

La primera forma de propiedad y dominio es la individual, al expansionarse las empresas capitalistas se asociaron los hombres y surgieron los sistemas de corporación, es donde dos o más individuos pudieron reunir sus recursos naturales, su capital y su trabajo con el fin de obtener ganancias.

Posteriormente surgió la corporación económica en donde permite al individuo actuar con un nombre en común para poseer, retener y administrar alguna propiedad o empresa. Los beneficios de tal -- operación se distribuyen entre los accionistas.

"La corporación funciona en virtud de una carta o autorización del estado en que se definen sus derechos, obligaciones y --

(24) Idem. Pág. 40.

(25) Yonny Kimball y otro. "Sociología y Vida Social". Unión Tipográfica. Editorial Hispanoamericana. México 1975. Pág. 441.

compromisos. Aunque por ley se le reconoce personalidad jurídica - con muchos de los derechos y obligaciones de un individuo, opera - en el más completo anonimato y con la más absoluta impersonalidad".
(26)

Aunque puede firmar un contrato, los controles que se ejercen sobre ella no son precisamente los que la sociedad pudiera ejercer sobre un individuo, si bien los tribunales tienen autoridad para multar o interrumpir las actividades de una corporación, - ésta no puede ir a la cárcel ni tener sentido de culpabilidad, pero sí pueden ser detenidos sus directivos o en su defecto empleados - de esa corporación.

La corporación no es exclusiva de las economías capitalistas sino también existe en el socialismo.

En los grupos industriales el personal que opera en la organización formal no tarda en estrechar relaciones sociales de índole informal, surgiendo grupos de amigos clubes y otras estructuras sociales dentro de la fábrica.

Por otra parte la función esencial del sistema económico y la producción y distribución es la de bienes y servicios.

"La economía requiere tantos especialistas y tantos tipos de actividades que se convierte en una norma importante de la estratificación social (diferenciación de funciones), por tanto, una de las funciones de la estructura económica es colocar a los individuos en los estratos sociales según sus funciones ocupacionales y

(26) Idem. Pág. 442.

los ingresos que perciban por ellas". (27)

El orden económico produce muchas consecuencias, aparte de su función manifiesta de elaborar y distribuir bienes y servicios, entre ellas está el efecto de la organización económica causa en la distribución del poder político como por ejemplo los votantes de cada uno de los estados en donde hay uniones sindicales.

"Las estructuras económicas dependen de la existencia de --- otras semejantes para poder vivir, todo el mundo comprende que las naciones modernas difícilmente podrían bastarse así mismas en el terreno económico. La interdependencia a que nos referimos ha cobrado importancia considerable al surgir y expandirse la industria, la cual necesita materias primas procedentes de fuentes sumamente diseminadas, compramos y consumimos artículos alimenticios, ropa, utensilios, herramientas, máquinas y objetos recreativos que se --- confeccionan con materias primas procedentes de todo el mundo". -- (28)

La fuerza laboral de cualquier sociedad está constituida por sus trabajadores potenciales, lo mismo hombres que mujeres, a la cultura particular toca determinar cual es la edad en que un individuo debe ser considerado como trabajador potencial. La fuerza laboral es la parte de la población dedicada a producir y distribuir bienes y servicios, una característica de la fuerza laboral es el aumento en el número de mujeres que trabajan. En cuanto a la distribución de la fuerza de trabajo hay una alteración debido a los progresos técnicos, los trabajos manuales pesados han sido --- substituidos por la producción de máquinas, también se ha mecani---

(27) Idem. Pág. 444.

(28) Idem. Pág. 455.

zando la agricultura, hombres que en otras circunstancias pudieron haber sido agricultores se están incorporando a la fuerza laboral urbana, particularmente a las industrias de servicios.

"La competencia es un valor básico en nuestra cultura, la --- competencia económica es la lucha por adueñarse de los valores que la cultura considera riqueza, utilizando el principio de que cada hombre procura obtener lo mas que puede de los demás, dando por su parte lo menos posible". (29)

La tecnología y lo complicado de la empresa industrial han -- alterado profundamente la situación del mercado en que corriente-- mente se encuentra el consumidor. Estos cambios se deben a la pro-- ducción en masa, a la desaparición de la antigua competencia con -- la aparición de monopolios, a la transformación de una economía -- agrícola en otra industrial, a la multiple dirección del trabajo.-- El consumidor ha ido dependiendo cada día mas de las instituciones del mercado a base de lo que veía, tocaba o probaba, podía resol-- ver a comprar o no comprar.

Hoy en día la duración y utilidad de los artículos no estan -- bien estandarizados con relación al precio, en ocasiones el mas -- barato de los productos en competencia es el de mejor calidad, -- sin embargo el más caro tenga mejor fortuna en el mercado gracias -- a la habilitación de la propaganda y a la buena presentación. Los -- anuncios influyen poderosamente en los hábitos de compra del consu-- midor.

(29) Idem. Pág. 458.

4.- INDUSTRIALIZACION.

"Fue en Inglaterra en el último tercio del siglo XVIII donde nació la gran industria. Desde el principio fue tan veloz su desarrollo y tuvo tales consecuencias que se le ha podido comparar -- con una revolución. La producción de mercancías (objetos necesarios para el consumo que no son proporcionadas directamente por la naturaleza) es la mira de toda industria". (30)

La gran industria concentra y multiplica los medios de producción con objeto de acelerar y aumentar su rendimiento.

Es la gran industria la que ha planteado el problema social, el acrecentamiento simultáneo del número y de la riqueza, sin que ésta riqueza parezca aprovechar el número en proporción al esfuerzo aportado para crearla, la oposición de las dos clases de las -- que una aumenta mientras que se enriquece; la primera de las cuales solo ve remunerado su trabajo insesante con una subsistencia precaria, mientras que la segunda goza de todos los beneficios de una civilización refinada.

"Desde el punto de vista técnico, la revolución industrial -- consiste en la invención y el uso de procedimientos que permiten acelerar y acrecentar constantemente la producción, procedimientos mecánicos como en la industria textil, procedimientos químicos -- como las industrias metalúrgicas que preparan la materia de las -- mercancías o determinan su forma y cuya variedad fecunda no expresa sino imperfectamente el término maquinaria.

(30) Mantoux, Paul. "La revolución industrial en el siglo XVIII". Editorial Labor. México 1970. Pág. 3.

Desde el punto de vista económico, la Revolución industrial se caracteriza por la concentración de capitales y la constitución de grandes empresas cuyo funcionamiento en lugar de ser un hecho - excepcional, tiende a convertirse en la forma normal de la industria. Es un fenómeno de orden comercial, corresponde a la invasión progresiva del dominio de la industria por la clase comerciante, - no solo va acompañada sino precedida por la expansión del comercio y del crédito". (31).

Tiene por condiciones de existencia la regularidad interior y el desarrollo de las vías de comunicación y de la navegación marítima.

"La palabra industria comprende toda concentración humana en la que la organización técnica del trabajo produce la integración interna y externa de los grupos para la realización de las finalidades previstas.

El elemento esencial que juega en la empresa moderna es la - concentración de los trabajadores, dicha concentración explica la formación de los grupos primarios de contacto directo, donde la mutua interacción va creando una serie de relaciones diferentes a las que pueden originar en el trabajo individual.

El segundo elemento esencial es la técnica, que es de procedimientos especiales para lograr el aumento de la producción, la disminución del esfuerzo humano o la reducción de los costos, incluyendo la utilización de la maquinaria". (32)

(31) Idem. Pág. 5.

(32) Roman Figueroa, Miguel. "Rol de la sociología industrial en la promoción del desarrollo". Unidad Nacional de Cordova. Dirección General de Publicidad. España 1967. Pág. 9

La industrialización entendida como concentración del trabajo y el empleo intensivo de la técnica, resulta así calificante del desarrollo económico social del país, porque la producción obtenida con tales recursos es evidentemente superior y proporciona mayores satisfacciones a los elementos humanos intervinientes. No se trata entonces de considerar a la cultura y a la ganadería como etapas primarias del progreso económico de un país, etapas que deberían ser superadas por la producción en masa de los productos fabricados, ya que las tareas agropecuarias pueden ser también industrializadas con el empleo de la técnica y con la mecanización que reduce el esfuerzo humano y aumenta la producción. Una granja moderna constituye un ejemplo de industrialización de la labor agropecuaria donde se efectúan mecánicamente tareas que son desde el ordeño de vacas hasta las complejas y difíciles de la revolución de las hortalizas.

Este proceso de industrialización modifica fundamentalmente las relaciones derivadas del trabajo creando una interacción más intensa por la concentración de los trabajadores, el contacto directo y el desarrollo de la conciencia de grupo.

Las concentraciones demográficas ocasiona a su vez mercados masivos y constituyen una infraestructura importante para el incremento industrial. Sin embargo la ciudad por sí misma no implica necesariamente su propia industrialización.

La urbanización y la industrialización son dos fenómenos vinculados, ya que la primera al conseguir que la población antes dispersa se establezca en un reducido espacio geográfico, crea nuevas formas de interrelación humana y hace partícipes a todos de los problemas de la ciudad, la segunda también es un fenómeno de concentración cuya característica distintiva es la del trabajo indus-

trial". (33)

La industria a medida que se desarrolla provoca una demanda de mano de obra masiva y surge una concentración de obreros industriales en las fábricas y que viene a sustituir al obrero artesanal de la época de la pre-industrial.

En cuanto a la relación de la empresa industrial con la sociedad, puede hablarse desde la ciudad de la compañía donde la empresa crea la colectividad hasta la gran metrópoli industrial con cientos de empresas. Frente a la comunidad la empresa tiene varias aptitudes dos de ellas es típicamente capitalista y la de sentido social.

La empresa capitalista es la que trata de explotar a los trabajadores y a los consumidores con sentido de lucro, la social es la que apesar de buscar un beneficio económico tiene una orientación al servicio de sus trabajadores y consumidores.

"En las empresas de tipo capitalista sus actitudes sin sentido social constituyen un freno para el desarrollo, ya que sin tener en cuenta el interés de la sociedad producen solo los artículos que permiten obtener más lucro, más no les preocupa industrializar artículos suntuarios cuyo consumo resulte nocivo para el proceso económico con tal de que su producción deje elevadas utilidades. Esto lo buscan utilizando propagandas que presionen psicológicamente y engañen al consumidor. Pagan los salarios más bajos y son reacios al establecimiento de políticas de prestaciones auténticas en beneficio de sus obreros y empleados".(34)

(33) Leñero Otero, Luis y Trueba Dávalos, José. "Desarrollo Social, La participación del pueblo en el desarrollo". Instituto Mexicano de Estudios Sociales. México 1975. Pág. 204.

(34) Idem. Pág. 208.

Por otro lado, cuando son empresas con accionistas y con capital extranjero se convierten en un problema pues constituyen la -- fuga de capitales indispensables para el desarrollo social.

En cuanto a la empresa social, produce artículos económicos -- necesarios para el consumidor obteniendo utilidades moderadas que son una contraprestación por los servicios que proporciona, paga -- salarios adecuados, reparte utilidades y concede prestaciones a -- sus obreros y empleados como una compensación a su trabajo y a sus necesidades.*En el interior de las empresas surgen conflictos y son los siguientes:

- Conflicto económico.- es cuando el patrón quiere obtener -- mayores utilidades y un menor costo de producción y el obrero tener más salarios, aunque encarezca la producción y la empresa gane menos.
- Conflicto por desconocimiento recíproco.- es un desconocimiento del obrero hacia el patrón (la empresa) y viceversa. Esto es cuando se desconocen sus aspiraciones, frustraciones de los obreros y por otro lado cuando el obrero ignora los problemas de la empresa, tales como necesidades económicas y el monto de utilidades.
- Conflicto de poder en la toma de decisiones al recibir ordenes sin poder opinar.

Por otra parte las características de la industrialización pueden apuntarse tres características distintivas:

- Un sistema técnico que emplea las máquinas en la producción.
- Una tecnología de conocimiento y habilidad en la organización y empleo de máquinas y una fuerza de trabajo organizada gerárquicamente. En un sistema industrial, tomando como base o centro la máquina de un sistema controlado, trata de convertir los recursos humanos en artículos útiles para

el hombre por medio de la estandarización mecánica y la producción en masa". (35)

"El industrialismo da nueva forma a las normas de la obligación y la posición humana de la organización de la estructura social de un pueblo. La organización social se refiere al sistema de obligaciones que existe entre los grupos que constituyen una determinada sociedad, en tanto que la estructura social se refiere a la colocación y pensión de los individuos y los grupos dentro de ese sistema de relaciones de obligaciones, juntos forman el status de una sociedad. En la transición de unacultura preindustrial a una industrial, provoca una desviación del sistema de status establecido a otro diferente. La posición lograda por medio de la habilidad establece el modus operandi y el modus vivendi del pueblo industrial. El industrialismo reconoce y recompensa a los individuos de acuerdo con sus habilidades, aumenta las oportunidades para adquirir las y ejercitarlas y fomenta la competencia y rivalidad entre los grupos preparados. El status en la cultura industrial en gran parte, está en función de la habilidad individual".(36)

Este sistema de posiciones provoca problemas de colaboración humana, tanto en el trabajo como en las relaciones interpersonales. En las culturas primitivas y campesinas en las cuales el status está determinado tradicionalmente y la organización costumbrista de la vida define por anticipado las funciones del individuo y del grupo.

Los ajustamientos en los pueblos preindustriales están determinados de antemano pero los pueblos industriales tienen que ---

(35) Idem. Pág. 211.

(36) Meadows, Paul. "La tecnología y el orden social". Editorial - Panamericana. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. - México 1970. Pág. 24-25.

crearlos a medida que van adelantando así como hay que inventar -- los procedimientos de la producción mecánica, de la misma manera -- tienen que crearse los procedimientos de la colaboración humana. -- Gran parte del descontento de los pueblos industriales surge de la forma en que un sistema de status basado en la capacidad es deformado y pervertido por otros sistemas que tienen poco o nada que -- ver con la capacidad. en los últimos años se ha explorado cuidadosamente la posibilidad de fomentar la colaboración humana dentro -- de la estructura del status industrial, con lo anterior la fábrica se conceptúa como un sistema social atravesado por una serie de relaciones de status (hombres-jefe, rango-orden, obligaciones y posiciones formales o informales).

En cuanto a la organización de la situación del trabajo en la investigación, el científico es un trabajador industrial. El científico de hoy en día se ha convertido en un funcionario asalariado lo mismo que cualquier servidor civil o cualquier dirigente comercial.

"La industrialización puede ser considerada como un proceso -- que comprende un conjunto creciente de recursos explotados, una -- cantidad creciente de artículos producidos y una eficacia creciente de capital y la técnica empleada. El caso de la industrialización consiste en un aumento de oportunidades y una extensión de la producción y la organización.

La industrialización es el producto de una evolución tecnológica y social que va reemplazando gradualmente al artesano y auto eficiente que produce en pequeña escala por los obreros agrupados que se dedican a la producción en masa. La consecuencia comprende entre otras cosas una transición de las herramientas a la maquinaria, un aumento en la especialización y la división del trabajo, -- la uniformidad del propósito, el intercambio de las partes, la or-

ganización en serie de los procesos y el manejo administrativo de la producción.

Con lo anterior, la ciencia es una empresa y el desarrollo de dicha ciencia se caracteriza por:

- Una mayor especialización.
- Un aumento en el equipo, uniformidad de los procesos de los utensilios y del propósito de la investigación.
- Una ampliación en la organización para el alistamiento, financiamiento y coordinación.
- Por una creciente demanda de los resultados de la investigación". (37)

"El conocimiento científico debe tener una aplicación práctica sobre la vida cotidiana comercial e industrial, con el aumento paralelo en la cantidad de información técnica y científica que necesita una mayor especialización, el trabajo de investigación y desarrollo, que había sido realizado por un individuo, ha sido delegado a un departamento especial de la organización de donde surge la moderna investigación industrial.

Las organizaciones de investigaciones industriales se clasifican de la siguiente manera:

- Las establecidas en las industrias como las industrias químicas y eléctricas.
- Los institutos tecnológicos de investigación.
- Los organismos y centros de investigación sostenidos por el gobierno.

(37) Idem. Pág. 106.

- Institutos de investigaciones convergentes.
- Institutos de investigaciones divergentes, laboratorios de investigación en una universidad". (38)

La Industrialización y su impacto en la sociedad.

"Algunos tipos de organización social y de aspectos de la cultura son universales en las sociedades humanas. La familia, la comunidad residencial, las formas de diferenciación social y de las creencias religiosas se encuentran entre éstas características sociales y culturales universales. Las organizaciones de la familia y del parentesco incluyen siempre la procreación legítima y la formación social y la colocación social de los hijos.

La familia nuclear compuesta de los padres y de los hijos menores es invariablemente una unidad estructural identificable". -- (39)

La causa principal de la ruptura de las organizaciones familiares es la gran movilidad requerida por la industrialización de los miembros de la familia y en lo que concierne a la posición social y a los estilos de vida. Los destinos respectivos de los miembros de una familia pueden ser muy diferentes en la colocación económica competitiva.

"La posición social hereditaria impuesta es suprimida ampliamente por la atribución de la posición sobre la base de las cualidades de las realizaciones individuales".(40)

(38) Idem. Pág. 107.

(39) E. Moore, Wilbert. "El Impacto de la Industria". Editorial Labor. México 1971. Pág. 119-120.

(40) Idem. Pág. 122.

A medida que las transformaciones sociales acompañan la modernización económica siguen su curso, numerosas relaciones de parentesco pasan a ser autorizadas más que obligatorias y el número de situaciones en las que son completamente aplicables, disminuye.

"En todas las economías industriales, la familia es la unidad fundamental de consumo, los principios del mercado de distribución se terminan en el umbral de la familia. El cambio en las relaciones en cuanto al papel matrimonial significa que las esposas tienen un control considerable sobre las decisiones de las compras para el hogar, el problema engendrado por la industrialización es la desorganización familiar. Evidentemente si la organización de la familia es juzgada según el modelo tradicional, los cambios -- provocados por la industrialización representan una desorganización, además la presentación de las costumbres tradicionales puede ser considerada como antisocial por las nuevas normas". (41)

La industria se localiza o bien en una ciudad existente o en una región rural, los problemas de las relaciones entre la industria y la comunidad surgen inmediatamente. La industria proporciona nuevas fuentes de ingresos, tanto públicos como privados.

También puede proporcionar jefes capaces de completar o desafiar a los jefes de las comunidades ya existentes y que deben tener influencias importantes sobre la vida de las nuevas comunidades.

Si la mayor parte de la mano de obra es reclutada localmente, numerosas normas sociales pueden ocupar un empleo de tipo indus-

(41) Idem. Pág. 124.

trial solo de forma eventual y temporalmente para luego abandonarlo para regresar a la agricultura o bien persistir en la observación de grandes días de fiesta. En las ciudades industriales donde los problemas de organización de la comunidad aparecen con más fuerza, las ciudades tienden a yuxtaponer individuos de origen tribal, regional e incluso de nacionalidad diferente.

Si se toma en cuenta la importancia del lenguaje y de las costumbres, las estructuras residenciales de las ciudades son mezclas determinadas no solo por las diferencias de ingresos sino también por las agrupaciones culturales. La rapidez de la urbanización supera la capacidad de la comunidad urbana de absolver al inmigrante incluso en el sentido simple de retenerlo por la red de servicios.

Incluso sin una urbanización excesiva (migración hacia las -- ciudades en número que excede al aumento de las oportunidades de -- empleo) los barrios pobres, parece que son un rasgo casi universal de las ciudades. La causa principal de estos barrios es la pobreza y para la desaparición de la misma se requiere normalmente de subsidios públicos para la construcción de vivienda, lo que es una -- forma de redistribución de los ingresos por la intervención del -- gobierno. Estos barrios son una fuente ambiental de un gran número de problemas de control social de las comunidades urbanas.

Otro rasgo de las ciudades es su congestión anónima, ya que -- con esto existen multitudes sin verdadera acción social recíproca.

La frustración de los conflictos de valores y la pérdida de -- la seguridad emocional de otras personas importantes pueden conducir probablemente a diversos síntomas de apatía o de enajenación, -- a las drogas y desequilibrios mentales, estos tienen una insidencia alta en las ciudades.

"La contrapartida de la reducción posible de los controles sociales no oficiales de las mayores oportunidades de un comportamiento incorrecto en el aumento de los controles oficiales en las ciudades como los arrestos de la policía". (42)

"A principios de la industrialización aparecen distinciones poco numerosas y tajantes en la posición social, durante esta etapa las diferencias en el origen social, la educación, y el poder de los jefes y de los trabajadores son probablemente muy grandes - incluso en los países donde la situación de los jefes no es la de propietarios como en las economías socialistas. Ciertas consideraciones de bienestar en éstas economías pueden proteger al obrero de los contratos rigurosos, pero la falta de competencia entre los patrones puede quitar al obrero la posibilidad de mejorar su situación". (43)

A medida que la industrialización crece la calificación de los obreros manuales se hacen más diferenciadas y un número cada vez mayor de los jefes, técnicos y peritos vienen a añadirse a la organización productiva, estos desarrollos multiplican los rasgos sociales basados en la posición de la estructura de los empleos.

En una organización de producción, las distinciones pueden ser claras.

"Posiblemente el efecto de la industrialización tiene sobre la organización y la creencia religiosa es la secularización: la secularización incluye una negación activa de la religión tradicional a pesar de que sea poco frecuente que el proceso implique la sustitución de las antiguas por un nuevo conjunto de creencias religiosas esenciales.

(42) Idem. Pág. 128.

(43) Idem. Pág. 129.

En otras palabras la secularización incluye una reducción del control religioso sobre la vida cotidiana, el posible aumento de las posiciones agnósticas respecto de la doctrina geológica y la sustitución de la acción ritual o la social". (44)

"La multiplicación de las organizaciones es una clara consecuencia de la industrialización. Algunas organizaciones como el -- sindicato y los grupos profesionales están directamente relacionados con las nuevas formas de trabajo, otros representan nuevas --- implicaciones de la vida política nacional, otros son manifestaciones organizadas de la multitud potencial de intereses y entra en juego cuando toma cuerpo la noción de acción social, finalmente -- las asociaciones pueden reflejar los intereses de expresión y de - distracción comunes de sus miembros". (45)

El sistema industrial de producción introduce nuevos empleos y nuevas formas de organización. Estos van acompañados por nuevas tensiones en las relaciones de trabajo, nuevas bases posibles de - identificación por parte de los trabajadores que pueden actuar en los empleos industriales.

"El aumento continuo de la especialización y el crecimiento de grupos técnicos y profesionales se combina para destruir los intereses comunes de posición social y para favorecer la organización profesional. Estas organizaciones o bien forman tendencias o acciones dentro de un sindicato general, o bien constituyen organizaciones separadas, en todo caso pueden formarse coaliciones entre sí - para los fines particulares. En los estados socialistas los sindicatos son controlados pero aparentemente conservan funciones de repre

(44) Idem. Pág. 133.

(45) Idem. Pág. 142.

sentación y de reivindicación colectiva. Los sindicatos en las regiones subdesarrolladas están a veces caracterizados como organismos de dirección de protesta, esta dirección puede ser incompleta si la libertad de asociación no existe o si las vías de protesta legal están muy estrechamente limitadas o totalmente prohibidas". - (46)

Los intereses o actividades eminentemente políticos manifestados por los sindicatos en varios países parecen derivar de dos -- fuentes:

- Los partidos y otras formas de participación política pueden estar indebidamente desarrolladas, de hecho el derecho de voto puede ser negado con diversas formas restrictivas.
- El poder económico de los sindicatos debe tarde o temprano reposar sobre su legalidad política.

(46) Idem. Pág. 143.

5.- CULTURA.

José J. Nodarse y Roberto Guzmán Leal definen sociológicamente a la cultura como "el complejo formado por los bienes materiales, conocimientos técnicos, creencias, moral, costumbres y normas de derecho, así como otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre como miembros de la sociedad". (47)

Con lo anterior, "la cultura es una resultante del proceso de adaptación al medio de la lucha por la vida que lleva a cabo el hombre. El medio tanto físico como social varía mucho y por consiguiente la adaptación a sus distintas condiciones y las diversas circunstancias en que ha de librarse la lucha por la existencia dentro de sus variedades dan lugar a formas de cultura de semejantes, cada uno con sus rasgos típicos y diferenciales de los demás". (48)

El hombre varía en dos aspectos. En sus rasgos físicos o corporales y en sus herencias sociales o culturales, y el medio al que se ha de adoptar el ser humano es de naturaleza doble y distinta, uno es el medio físico y el otro es el medio social.

El hombre es uno de los seres peor dotados físicamente por la naturaleza para la lucha directa por la existencia y para la adaptación inmediata al medio. No tiene la piel gruesa o cubierta de pelos que defiende y protege a otros animales, ni las garras ni dientes -- con que algunos están armados, tampoco cuenta con la agilidad o velocidad que en muchas especies compensan la falta de medios más eficaces de defensa.

(47) Guzmán Leal, Roberto. "Sociología". Editorial Porrúa. México - 1980. Pág.156.

(48) J. Nodarse, José. "Elementos de la Sociología". Compañía General de Ediciones. México 1989. Pág. 171.

Para luchar por sus existencia, sobrevivir y conquistar un nivel de vida más elevado, el hombre ha tenido que hacer uso de su inteligencia superior y construir instrumentos y objetos adecuados e inventar técnicas apropiadas para satisfacer por diversos medios sus múltiples necesidades. El conjunto de instrumentos y objetos, así como la técnica de su producción en general la que ha desarrollado para obtener del medio físico sus recursos constituyen lo que llamamos cultura material.

Con la invención de la escritura, facilitó también al mismo tiempo el alumbramiento de la civilización, en cuanto hizo posible la transmisión permanente y general de la experiencia común, comunicando así a la cultura el carácter acumulativo y progresivo que le confiere rango civilizado.

"Clasificados por la naturaleza del material con que fueron hechos los instrumentos característicos de cada uno de ellos y por el modo general de trabajarlos, éstas culturas comprenden:

- La época de la piedra tallada o Paleolítico.
- La época de la piedra pulimentada o neolítico.
- La épocas iniciales del cobre y el bronce.

El Paleolítico ha sido dividido en dos grandes períodos y son el inferior y superior.

El paleolítico inferior comprende los períodos culturales llamados Prechelense, Chelense, Achelense, y Musteriense.

El Prechelense es un período impreciso y mal conocido, que comprende desde el uso presunto de instrumentos de materia percedora y de piedras no trabajadas por el hombre hasta la aparición del llamado cup-de-poing, especie de maza de piedra sin mango, con

un tosco tallado para poder ser aislada sin que resvalara de la mano. Este instrumento y probablemente el garrote de madera hecho con la rama desgajada de un arbol, fueron los primeros que uso el hombre para realizar sus empeños mas apremiantes del orden vital como defenderse, atacar, cazar animales pequeños, etc.

El Chelense, su característica es la evolución del cup-de-poing hacia el hacha de mano que viene a ser una combinación ventajosa que éste con el palo o garrote. Sujetando a una mano de madera una piedra tallada, el hombre del chelense tuvo una arma que le permitió convertirse en cazador de piezas mayores mejorando su nivel de vida con la nueva forma de proveer su alimentación". (49)

El siguiente período cultural es el Achelense, donde aparecen una variedad mayor de instrumentos de piedra como cuchillos y puntas de lanza así como raspadores del mismo material, destinados a limpiar las pieles de los animales de los restos de la carne adherida a ella, lo cual permite presumir que el hombre ya usaba una vestimenta, se supone también que se adornaba con pintura y tatuajes con los restos de substancias minerales colorantes principalmente ocre y hematita.

"El Musteriense es la última etapa del paleolítico inferior en donde se perfecciona los instrumentos de las fases anteriores de la cultura de piedra y produce puntas de dardo pequeños y afilados que afianzados aun palo por medio de tendones de fibras vegetales o de resina, constituyeron probablemente las primeras armas arrojadizas y también buenos instrumentos de trabajo. Pero la contribución más notable en este período cultural fué el descubri

(49) Idem. Pág. 173.

miento o por lo menos el uso generalizado, fué la producción artificial del fuego, ésto se deduce por los depósitos de ésta época - situados en lugares donde no había volcanes, y han sido encontrados restos de materia calcinada, huesos de animales a medio consumir por el fuego y otras pruebas que el hombre ya sabía producir el fuego y lo utilizaba ampliamente". (50)

El tipo humano predominante de ésta época fué el hombre de Neanderthal, en donde se practicaba ritos funerarios lo cual hace presumir el culto a los muertos que es uno de los puntos de partida de la religión.

"El período cultural del paleolítico superior se haya separado del inferior por el último período glacial y durante el cual -- los glaciares de la zona polar del norte descendieron hasta el centro de Europa. Esta glaciación duro miles de años y al retirarse -- los hielos fueron apareciendo tipos de cultura más desarrollados -- que los de la época anterior, y también un nuevo tipo humano superior al de Neanderthal. Los períodos principales en la cultura -- del paleolítico superior son los llamados aurificiense, solutrense y magdaleniense". (51)

La industria lítica del Aurificiense es fundamentalmente la misma del musteriense, pero un nuevo material comienza a trabajarse en él y son los huesos y astas de animales con los que se fabrican arpones, agujas, etc, que revelan un mayor esmero y una técnica más desarrollada en la realización de las tareas cotidianas.

La cultura del solutrense ha proporcionado pocos avances cono

(50) Idem. Pág. 175.

(51) Idem. Pág. 176.

cidos a la técnica del trabajo en piedra, salvo una no muy extendida industria microlítica (objetos diminutos de piedra) principalmente representada por puntas de azagaya, punzones, agujas, etc.

El Magdaleniense se distingue sobre todo por el desarrollo -- del arte, como en las cuevas del sur de Francia y en España nos -- han dejado magníficas muestras de pintura rupestre, casi todas representaciones de animales.

Otra manifestación artística de dicho período son los grabados en marfil, en astas y en huesos que recuerdan mucho el arte de los actuales esquimales.

Al final del paleolítico, el hombre se vió en posesión de -- cierto número de artes mecánicas que lo capacitaba para producir una considerable variedad de instrumentos de materiales diversos. -- Sabía producir fuego, había aprendido a preparar y cocer sus alimentos, usaba y vivían en habitaciones fijas. Practicaban alguna -- forma rudimentaria de religión y habían avanzado mucho en el dominio de las artes, sobre todo en las artes plásticas.

"La cultura neolítica o de piedra pulimentada se remonta a -- unos diez mil años y durante ella tienen lugar numerosos descubrimientos e invenciones que transforman radicalmente la vida del salvaje primitivo y abren la recta de la civilización y el progreso. -- Las grandes conquistas del neolítico son las siguientes:

- La domesticación de los animales, que brindó al hombre por primera vez una reserva de alimentos, además dispuso de medios de transporte y de carga mucho más rápidos, más resistentes y de mayor fuerza.
- La agricultura fué otra de las grandes conquistas del neolítico, pues merced a ella el hombre pudo multiplicar de tal modo los bienes alimenticios que la naturaleza produce. La --

agricultura hace un alto al nomadismo de los grupos humanos que venía desde la remota fase colectora que había continuado durante millones de años a lo largo de la fase cazadora, trajo consigo la permanencia junto a las tierras cultivables surgiendo con ello los primeros poblados y villas, antecedentes de la ciudad.

- La industria textil se desarrolló grandemente en esta época, el material más usado para fabricar telas fué el lino, pero también se aprovechaba la lana de los animales domésticos.
- El arco y la flecha pertenecen también o por lo menos durante ella se generalizó su curso. La flecha constituyó una verdadera revolución en el arte de hacer la guerra y una gran ventaja para la caza.
- La cerámica, la alfarería se inicia con el neolítico y fué un invento de no escasa importancia.
- La rueda fué tal vez el más importante invento mecánico -- realizado por el hombre de la época de la piedra pulimentada, aunque su primitiva constitución de madera, sin la llanta de metal que no tuvo hasta la edad del bronce, no permitió obtener de ella todo el inmenso beneficio que a la civilización ha rendido.

El primer metal usado por el hombre para la fabricación de sus armas y utensilios fué el cobre, metal relativamente blando y de un punto de fusión no muy elevado. El bronce vino poco después del cobre, su descubrimiento debe de haber sido casual producto de una aleación accidental de cobre y estaño en la hoguera primitiva de un ignorado artesano prehistórico". (52)

(52) Idem. Pág. 178.

En la edad de bronce la civilización se encontraba muy avanzada, como en el valle del Nilo y en la Mesopotamia florecieron imperios muy importantes, las actividades económicas y el comercio alcanzaron una gran extensión. Con lo anterior surge el uso de la moneda metálica como dinero.

Las mediciones de tierra, los cálculos astronómicos y el cómputo de fechas contribuyeron al desarrollo de las matemáticas; de la misma manera surge la necesidad de anotar esas mediciones, --- observaciones, etc., trajo por consecuencia la invención de la escritura y el establecimiento de un sistema de pesas y medidas para determinar las unidades de cambio.

La edad de hierro trae un mejoramiento en la calidad de los utensilios y armas e instrumentos en donde adquieren una mayor dureza y resistencia del material empleado para su fabricación.

La vivienda en el paleolítico, los humanos vivían como animales aprovechándose de los árboles, de las cuevas para hacer estación más o menos breve en su errante nomadismo del colector o cazador. Antes del advenimiento de la agricultura, el cazador nómada construyó chozas de ramas, palos y hojas en los lugares donde -- hacia estación temporal para cazar; en cambio los agricultores del neolítico edificaron viviendas fijas como los palafitos, que es -- una construcción de casas de madera sobre una extensa plataforma -- que descansa en estacas.

Las viviendas de Egipto, Grecia y Roma, se construyeron con -- materiales duraderos, y la de las clases superiores son amplias y confortables.

En la edad media las viviendas de los señores feudales se -- convirtieron en fortalezas, en las grandes ciudades, la vivienda contemporánea se convirtió en mero domicilio civil sin mayor signi

ficación para los demás, debido a la reducción del espacio de las habitaciones al mínimo indispensable para ofrecer albergue.

En cuanto al vestido realizan la función fundamental de proteger el cuerpo de los riesgos del clima, dicha vestimenta para cubrir la desnudez del cuerpo, no fué concebido sino hasta después en la evolución cultural humana, pues el pudor es un hábito adquirido, no un instinto natural. El vestido sirve para identificar y diferenciar ciertas instituciones y clases sociales.

Por otra parte y resumiendo lo anterior, "los diferentes valores que pueden hallarse en una área humana determinada son muy variados, pero los más importantes y casi necesario en el mundo social son los siguientes:

- La presencia de ciudades.
- La agricultura.
- La industria textil.
- El transporte.
- La cerámica.
- La vivienda humana.
- El vestido.
- El arte.

Muchos son los factores que intervienen en la formación de la cultura". (53)

En cuanto dicha formación, unos intervienen con mayor valorización que otros, pero todos socialmente contribuyentes: las más

(53) Guzmán Leal, Roberto. Op. Cit. Pág. 158.

importantes son el lenguaje, la religión y el arte.

El Lenguaje.

"El capital inmenso de la cultura humana no se hubiere podido formar sin el lenguaje, porque sin la palabra hablada o escrita -- nada puede darse a conocer ni transmitirse. La función racional -- propia del hombre ha podido desarrollarse solo porque la especie -- humana posee la aptitud del lenguaje que permite operar con símbolos convencionales. El instrumento social del lenguaje ha contribuido eficazmente a la emancipación del hombre de la esclavitud de lo concreto permitiéndole constituir el mundo de símbolos, abstracciones y conceptos que constituyen la porción más importante de su vida espiritual". (54)

Existen varias teorías que han tratado de explicar como se -- originó el lenguaje humano como las siguientes:

"Teoría Onomatopéyica; esta teoría afirma que se deriva de la gesticulación emocional o descriptiva que más tarde fué asociada a determinadas expresiones vocales.

Teoría sociológica; esta teoría expresa que el lenguaje puede empezar siendo emotivo un grito como el de un animal expresando dolor o alegría, manifestando un temor o un apetito, provisto este -- grito de un valor simbólico, con esto sería considerado como una señal capaz de ser repetida por otros y así lo utilizaría para comunicarse con sus semejantes". (55)

(54) Idem. Pág. 159.

(55) Idem. Pág. 163

Por otra parte, la fuerza socializadora y cultural es importante, pues el vehículo para la transmisión de los conocimientos. Es un vínculo espiritual entre sus miembros conservando la literatura y sus tradiciones. es un agente de cambio sociales unas veces por medio de la difusión de la cultura, otras por la creación de verdaderos misticos verbales.

La Religión.

"La religión es uno de los factores más importantes de la cultura humana y entre los de naturaleza inmaterial el que primero apareció.

La religión es una relación del hombre hacia Dios, supone la existencia de un Dios personal que existe por sí mismo. La religión se considera en doble sentido; religión natural que se fundamente únicamente en la creación del hombre conocida por la sola razón y religión positiva, ya humana si su origen se debe a una autoridad humana (del emperador respecto del culto humano), ya divina si se debe a la intervención de Dios". (56)

Roberto Guzmán Leal define a la religión de la siguiente manera:

"La religión como el conjunto de verdades y deberes que influyen de la dependencia esencial del hombre respecto de Dios. La religión puede considerarse en su aspecto objetivo y subjetivo: objetivamente considerada es el conjunto de verdades y deberes que --fluyen de la dependencia del hombre respecto de Dios; subjetiva--

(56) Idem. Pág. 161.

mente es el conjunto de fenómenos intelectuales, voluntarios y cog-
noscitivos por medio de los cuales el hombre responde a las exigencias
de la religión objetivamente considerada.

Con lo anterior los elementos que entran en todo acto de reli-
gión son la voluntad, el entendimiento y el sentimiento (cuando ac-
túa el hombre, actúa no solo con sus facultades racionales sino -
también con las sensitivas).

El Arte.

Todo lo que no es natural es artificial, o hecho por el hom-
bre. El hombre produce para satisfacer sus necesidades estéticas o
materiales; con las primeras produce las bellas artes y con la se-
gunda, las artes prácticas o útiles.

Las bellas artes comprenden todas aquellas relaciones con la
línea, el color y las formas (pintura, escultura y arquitectura),
con los sonidos (música), con las palabras en sus valores expresi-
vos y musicales (prosa y poesía), con el ritmo y movimiento (dan-
za).

El arte es la mayor creación del hombre para conocer la géne-
sis y evolución de la cultura, la creación artística es un hecho -
fundamental e individual pero la circunstancia de su producción, -
el ambiente que estimula su vocación y acoge la obra, está social-
mente condicionada por lo que cada pueblo tiene su arte, es decir,
sus formas peculiares de expresar sus sentimientos estéticos, que
no constituyen un fenómeno sino una dimensión natural de la psico-
logía del hombre". (57)

(57) Idem. Pág. 164.

6.- LA RELIGION.

"La Iglesia Católica ha mantenido su estructura y su presencia orgánica en la sociedad, ha visto-desaparecer al colonialismo español, colaborando con todos ellos en la obra de explotación y dominación de pueblos. La Iglesia como institución ha servido para dar-coherencia o justificación ideológica a la justicia social, desde-Europa y Norteamérica, sufre hoy en día su decadencia de su larga -hegemonía como institución de control ideológico de masas al servicio de las fuerzas sociales de dominación hasta hoy vigentes. Las -causas de ésta crisis están en el desarrollo de factores que ella -negó o condenó con resoluciones divinas, la iglesia condeno en la -creatividad de la ciencia en la cabeza de sus grandes precursores, -la ciencia y la técnica en su desarrollo hicieron avanzar a la huma-nidad". (58)

Al considerar la gran importancia del papel que ha jugado la -iglesia a través de la historia como instancia política y como legi-timadora de órdenes establecidos, se pretende analizar como se for-ma, penetra la corriente eclesial reformadora que condena el actual orden social y lucha por trascenderlo y apartir de ella, encontrar-su relación con los movimientos de liberación nacional en los últi-mos tiempos. Las instituciones de la sociedad civil (los aparatos), entre ellos la iglesia, configuran las estructuras ideológicas de -la clase dominante, a través de la cual se ejerce la hegemonía polí-tica y social de ésta clase sobre la sociedad.

Los primeros cristianos empezaron a pregonar la exigencia de -la propiedad común, el comunismo, ya que éste pregonaba que las ri-quezas pertenecieran a todos y no a un puñado de individuos y que --

(58) Boff, Leonardo. "Que es hacer teología desde América Latina".- Revista, servicio de documentación. Movimiento internacional - de estudiantes católicos (MIC) y juventud estudiantil católica internacional (JECI). Lima, Perú 1979. Pág. 15.

hubiera una igualdad entre éstos. No se trata de lo que postulan - hoy en día los partidos socialistas, es decir que los instrumentos de producción en general pertenezcan a todo por igual, por ello -- los cristianos no exigían la propiedad común de los medios de producción sino de los medios de vida.

"La influencia de la religión en las instituciones seculares - ha sido debatida por especialistas, la idea positiva dice que la - religión no es el mundo moderno más que una reminiscencia del pasado del hombre primitivo condenada a desaparecer en una era de adelantos científicos. Desde el punto de vista del positivismo la religión es fundamentalmente ignorancia, para el determinismo económico, las instituciones económicas de la sociedad son la causa última de todo cambio social. Los cambios de todas las demás instituciones sociales no son más que ajustes motivados por cambios que - anteriormente acaecieron en las instituciones económicas de las -- que dependen para su misma existencia, ambas teorías consideran a la religión como una fuerza de escasa importancia en el mundo moderno". (59)

Iglesia y Sociedad.

En las grandes masas de la humanidad surgen movimientos entre los marginados, los trabajadores manifiestan sus deseos de luchar por dejar de ser pobres, por tener mejores oportunidades y para que el fruto de su trabajo les pertenezca. Con lo anterior se producen cambios que modifiquen a fondo la situación social, los vínculos entre la iglesia y el pueblo, no solo culturales sino fundamentalmente políticos, hayan sido débiles y lo sigan siendo en la me-

(59) Abrechs, Paúl. "La iglesia y los rápidos cambios sociales". - Editorial La Aurora. Buenos Aires, Argentina 1975. Pág. 14.

dida en que la iglesia continúe adoptando posiciones limitadas o aún contrarias a las aspiraciones populares.

"La tarea de la iglesia en relación con los cambios sociales difiere de un país a otro pero en sí para la gran mayoría de ellos el cambio social es la transformación de su vida política, económica, social y cultural. Económicamente los cambios sociales implican industrialización y desarrollo económico; políticamente los países adoptan la forma de un nuevo estado y una nueva comunidad nacional; socialmente significa un desarrollo de la comunidad, -- con planes simultáneos de educación pública, sociedad y bienestar para nuevos y vastos sectores de la población. Los cristianos que se encuentran en éstos países resultan envueltos de un modo inevitable y profundo en el proceso total del cambio". (60)

"En Africa, la religión introdujo nuevas ideas y le dió nuevo significado a la vida a romper la unidad de las antiguas sociedades, pero no ofreció ninguna estructura original para la comunidad ni para la vida individual que no pareciera obligarlos a -- aceptar completamente el modelo occidental de la sociedad.

Asia, en este continente, con la gran masa de gente empobrecida con la necesidad de una orientación política y de partidos políticos organizados que puedan enfrentar las necesidades sociales, la oposición del comunitarismo religioso y la presión de las antiguas lealtades culturales y étnicas y la necesidad de una educación política y de una información que ayude a comprender al individuo los diversos aspectos de la vida política y pública. Existe una gran variedad de ideologías antiguas y nuevas como el ---

(60) Idem. Pág. 15.

comunismo, socialismo, humanismo secular, democracia cristiana, - democrata de occidente, etc. De un modo general las iglesias no se encuentran preparadas para cumplir su objetivo en los cambios sociales.

En América Latina surgen cambios económicos y políticos para reducir su dependencia de los Estados Unidos, combinan su política nacional y las reformas sociales con los esfuerzos para librarse del control que ejerce el capital Norteamericano y la influencia de éste mismo en sus asuntos internos. Sin embargo carecen de capital propio y de la preparación técnica necesario para el desarrollo nacional por lo que siguen recibiendo ayuda económica de Estados Unidos, con lo que se asentúa la subordinación e imperialismo. La rápida expansión industrial y comercial originó una emigración hacia las ciudades y el resultado fué la aparición de cinturones de miseria y una masa creciente de familias. La descentralización-Latinoamericana ocurrió en gran parte debido a que la iglesia institucional no entró en la lucha en favor de la reforma social sino al contrario, la lucha en defensa de los valores humanos significó un conflicto con la iglesia, ya que ésta favorecía las estructuras feudales de la Ciudad". (61)

"Toda la sociedad moderna se asienta en la explotación de masas de la clase obrera por una minoría de la población, perteneciente a las clases de los propietarios agrícolas y de los capitalistas. La opresión económica de los obreros suscita y engendra inevitablemente todo género de opresión política, de humillación social, de embrutecimiento y embotamiento de la vida social, los obreros pueden conseguir una mayor o menor libertad política para -

(61) Idem. Pág. 17.

luchar por su emancipación económica, pero ninguna libertad los -- emancipará de la miseria y la opresión mientras no sea derrocado -- el poder capital. La religión es uno de los tipos de oposición espiritual que cae sobre las masas populares, la religión enseña designación y paciencia en la vida terrenal a quienes trabajan y -- tienen necesidades económicas, etc., consolándolas con la esperanza de recibir la recompensa del cielo". (62)

El obrero de hoy en día educado por la vida, lucha por conseguir para sí, una vida mejor aquí en la tierra. La practica religiosa puede persistir en sus formas tradicionales mientras cambia su significado social y cultural, como en el caso de los Estados Unidos en donde el pensamiento religioso constituye tal vez el campo en el que el cambio es más patente, la conducta de los hombres responde cada vez menos a motivaciones religiosas. El estudio sociológico intenta ver a la religión como un fenómeno social y como tal interpretarla y entenderla.

"Por secularización vamos a entender el proceso por el cual, pensamiento, práctica e instituciones religiosas pierden significado social. El culto es patrón de conducta estrictamente no racional, cuyos fines no pueden ser captados por la observación empírica, pero que tienen su propio valor intrínseco en cuanto satisfacen exigencias emocionales del hombre. Tradicionalmente las instituciones religiosas dominaron la educación desde los días en que las -- iglesias tuvieron un virtual monopolio de la enseñanza, hoy en día la educación del control religioso.

"Por lo que se refiere a la moral, la sociedad anteriormente

(62) Dussel, Enrique. "Religión". Editorial Edicol. México 1977. - Pág. 119.

estuvo regulada y dicha regulación se extendía a las cuestiones -- económicas. A niveles del control social distintos del plano de la operación formal de la ley, ha habido un reconocimiento de que la moral es asunto privado. Los hombres se sienten menos dispuestos a ser guardianes de los miembros de su familia y la diferencia de lo que es decente y no lo es, disminuye en la misma medida en que disminuye la vida de la comunidad local. Las actitudes de regulación moral de los integrantes de una sociedad estuvieron en los países occidentales atrincherados en fuertes actitudes religiosas y valores cristianos, la estructura misma de las relaciones sociales ha dejado de estar vajo el control directo de la religión, éstas relaciones ya no están informadas por ideas o ideales religiosos. Las iglesias han tenido que enfrentarse cada día más a una situación -- en que la voluntad de Dios se ha visto disminuido su creencia hacia los hombres, surgiendo una sociedad en la que el control social y legal se ha separado progresivamente del control religioso, en donde los individuos dejan de ponerse bajo la guía de los eclesiásticos. Hoy en día las iglesias han pasado a ser de árbitros de la conducta moral a hacer espejos de reflexión de la realidad de los tiempos y aceptando gradualmente los cambios sociales". (64)

En su acentuado interés por estar al día, las Iglesias reconocen tácitamente la creciente situación de marginalidad en que se encuentra su capacidad de influir en la sociedad. La actitud de la iglesia ha cambiado ante el tema del control de la natalidad en -- donde se aprueba el método de los días sin riesgo para el control de los nacimientos y que en determinados casos se restrinja el comercio conyugal por consentimiento mutuo, o en ciertos días en los que es menos probable que resulte la concepción; el uso de disposi

(64) Idea. Pág. 75.

tivos artificiales constituye un peligro y la iglesia lo considera un pecado, y lo condena entinatural por el sano instinto del hombre y la mujer, una sociedad en la que practica los dispositivos pier-de toda delicadeza de sentimientos y el refinamiento que resulta - de la guarda de los instintos naturales de la modestia y la contención.

"La religión pierde su efectividad como agente de control social, como fuerza tradicional y en los efectos que los sermones o - la literatura religiosa puedan tener sobre aquellos que voluntaria- mente se exponen a su influencia. Los científicos han reemplazado - crecientemente a los religiosos como una clase intelectual de la - sociedad y la historia; la literatura y las artes han escapado --- casi por completo de la esfera religiosa". (65)

En los años de la segunda guerra mundial, por la devastación ocasionada por la guerra fría, la rápida industrialización de los países que se reconstruían y la frustración de los pueblos subde- sarrollados ante el imperialismo, configuraron una manera de ade- cuarse de los religiosos que los alejaba de la iglesia y los hacía optar por un materialismo militante. Con lo anterior la iglesia -- veía una crisis ya que resentía el endurecimiento de sus estructu- ras frente al cambio que estaba sufriendo la humanidad. Propone un orden alternativo que libere al hombre de la moderna esclavitud -- del capital, la propiedad privada es admitida como una responsabi- lidad moral para distribuirlos.

"En el momento actual la lucha por la defensa de los derechos humanos es posiblemente el área de acción de la iglesia en que ---

(65) Idem. Pág. 80.

mejor se concretan las recomendaciones y las posiciones de cambio que la iglesia acordó en el concilio vaticano II y de las medidas renovadoras que la iglesia latinoamericana adoptó en la reunión de la segunda conferencia general del consejo episcopal latinoamericano (Cela), la forma principal de hacerse presente la iglesia en el mundo será por la lucha en defensa de los derechos humanos". (66)

La iglesia como institución no asumió la defensa de los derechos humanos básicos del pueblo debido a sus compromisos de poder con las clases dominantes; en la segunda mitad de los años sesenta la iglesia se caracteriza por abandonar la indiferencia ante los gobiernos que burlan los derechos humanos en contra del pueblo y con esto asume una defensa del mismo.

Iglesia y Estado.

"El Estado no debe tener nada que ver con la religión, las -- asociaciones religiosas no deben estar vinculadas al poder del Estado. No debe existir ningún tipo de pago del estado hacia la -- iglesia, las cuales éstas últimas han de ser asociaciones completamente libre, independientemente del poder de ciudadanos unidos -- por la comunidad de creencias". (67)

La lucha de clases no se reduce al nivel socioeconómico se -- extiende también al campo ideológico. La clase dominante genera -- una serie de justificaciones ideológicas que impiden el reconocimiento de esa lucha.

(66) Idem. Pág. 85.

(67) Dussel, Enrique. Op. Cit. Pág. 120-121.

El hecho de que las iglesias existen como estructuras con un servicio profesional independiente y sistemáticamente organizado - para su funcionamiento, son sus intereses y sus actividades auxiliares, es la mejor garantía de su continuidad.

Gregorio Delgado del Río menciona que: "el derecho al abordar lo religioso, presente en un ámbito de soberanía.

Lo religioso no le interesa en cuanto tal sino en aquella dimensión susceptible de ser captada por el derecho. El derecho solo puede pretender regular el fenómeno religioso en su estricta dimensión de hechos social susceptible de tratamiento jurídico civil.

Al derecho únicamente le interesa lo religioso en cuanto se manifiesta y actúa como un factor social en el ámbito de un determinado estado, solo puede centrar su atención en las manifestaciones sociales de lo religioso. En consecuencia la acción conformadora del derecho queda circunscrita a lo religioso en cuanto factor social susceptible de ser ordenado en conexión con el resto del ordenamiento. Esta acción ordenadora del factor social religioso plasmada en un complejo normativo de diferente rango, constituye el llamado derecho eclesialístico, éste es aquel sector del ordenamiento jurídico del estado que se ocupa específicamente de ordenar conforme a justicia, el factor religioso en cuanto es un factor social". (68)

En los estados en donde el principio de separación entre la iglesia y el estado ha logrado consolidarse, no existe una rama autónoma de la ciencia jurídica cuyo objeto sea el estudio del régimen jurídico del factor social religioso. El factor religioso es-

(68) Delgado del Río, Gregorio. "La dimensión social y jurídica de lo religioso". Cuadernos de la Facultad de Derecho. Universidad de Palma de Mallorca, España 1984. Pág. 69-70.

regulado por el derecho común. En otros estados en donde el principio de la separación entre la iglesia y el estado no está arraigado hay un considerable desarrollo del derecho eclesiástico como una rama autónoma del ordenamiento jurídico.

Con la Constitución de 1917 se conside la Revolución Mexicana y se cierra el ciclo iniciado en 1910, en donde la burguesía liberal nacionalista demuestra que es una fuerza social y políticamente capaz de dirigir al país y lo prueba al absolver las demandas y aspiraciones más importantes de las clases trabajadoras que son sus aliados en la Revolución incorporando en la Constitución artículos democráticos que los garantiza jurídicamente, lo que hizo de la Constitución Mexicana una de las más avanzadas de la época. La legislación (la Constitución de 1917) establece y limita la acción de la iglesia severamente. A lo largo de la historia de México la iglesia había demostrado su colaboración con las fuerzas reaccionarias antiliberales, el poder de la iglesia se basaba en la armonía ideológica que ejercía sobre la vasta mayoría de la población mexicana y esta armonía del clero se logró a través de los servicios religiosos, la confesión y la educación.

La Constitución de 1917 sancionaba a la iglesia por su posición históricamente reaccionaria y la marginaba totalmente de la utilización de la escuela como instrumento que le servía para proteger la reproducción de la ideología. En dicha Constitución hubo logros legislativos que marcaron una pauta definitiva en el enfoque de la educación, y es el laicismo. El empeño en esta filosofía educativa por parte del estado y la acción eclesial por oponerse a ella; desde el punto de vista legislativo son importantes antecedentes de la Constitución de 1917, los intentos de Don Venustiano Carranza en donde citaremos los siguientes:

Las adiciones al Plan de Guadalupe decretadas en Veracruz, el

12 de Diciembre de 1914, en donde expresamente se refiere al Jefe Constitucional a la obediencia que deberá prestarse a las Leyes de Reforma en donde el 29 de Diciembre de ese mismo año legaliza el divorcio y ratifica la Ley sobre el matrimonio". (69)

"El 11 de Julio de 1915 en un manifiesto a la nación establece lo siguiente: las leyes constitucionales de México llamadas Leyes de Reforma que establecen la separación de la iglesia y el estado que garantizan al individuo el derecho del culto según los dictados de su propia conciencia y sin afectar el orden público, serán estrictamente observados, en consecuencia nadie sufrirá por su vida, libertades o propiedades en razón de sus creencias religiosas. En cuanto a las relaciones entre la iglesia-estado, el paso decisivo fué la Constitución de 1917, que de alguna manera tomó como fundamento la de 1857 asumido a las Leyes de Reforma con la finalidad de no permitir al clero que retomara de nuevo las riendas del sistema social, los artículos que hacen a esto son el 3, 5, 24, 27 y 130 Constitucional". (70)

(69) Crrillo, José. "Por una Educación Democrática". Editorial Labor. México 1965. Pág. 86-87.

(70) Idem. Pág. 92.

7.- POLITICA.

"Anteriormente, algunas cuestiones que se hacían automáticamente por costumbre, o las tomaban los ciudadanos privados, deben de ser tomadas ahora por las oficinas públicas mediante el proceso político. La política es en cierto sentido la toma de decisiones por medios públicos y dichos medios constituyen el sector público de un país o sociedad. Las ciudades son redes de política, - la seguridad de las calles la salud de los ancianos, la educación de los jóvenes y la esperanza de los grupos minoritarios, todos - éstos grupos están ligados a las decisiones políticas tomadas en el palacio municipal en la capital del estado o del país". (71)

En todas partes, la gente siente diariamente los efectos de las decisiones de la política nacional, tales decisiones llegan a determinar el salario mínimo, los precios de los bienes, el costo del crédito, el valor del dinero y las oportunidades de seguir -- una carrera para los jóvenes. Las decisiones políticas influyen - también en la calidad de vida (su seguridad o inseguridad), en -- las relaciones de los países entre sí (y por tanto la probabilidad de guerra o paz), también influyen en gran parte en el comercio y las comunicaciones.

"La política es tan antigua como las sociedades humanas, es la lucha por el poder y la manera de ejercerlo cuando se alcanza.

La política es el estilo del poder, poder y política son indivisibles, no existen el uno sin el otro. El fin de toda política

(71) Deutsch W., Karl. "Política y Gobierno". Editorial Fondo de - Cultura Económica. México 1976. Pág. 15.

es la conquista del poder y la finalidad inmediata del poder es la realización de la política; la política es la fuerza social más -- grande, porque modela al poder y es superior a las leyes y al derecho, puesto que de ella dependen, ella les otorga vida, prácticamente les da y les quita vigencia". (72)

Acepciones de la palabra política.

"Política en conexión con el estado, se refiere a todos los hechos humanos relativos a la formación de ese poder humano, a su actuación, a su conservación, a su reforma e incluso a su derrocamiento para substituirlo por otro y por consiguientes se refiere también a todas las actividades que se encaminan a una de las metas ejemplificadas que veremos a continuación:

- Adquirir o lograr la posición de una parte o de la totalidad de ese poder (quien aspira a convertirse en dictador -- pretenderá obtener para sí la posición entera de ese poder).
- Adquirir algún control sobre la formación de los órganos -- del poder estatal (ejercer alguna influencia sobre determinados grupos o masas en cuanto al voto que éstas emitan en unas elecciones de funcionarios legislativos, ejecutivos, -- etc.).
- Influir sobre la orientación y los contenidos que se den a la legislación o a las decisiones gubernamentales.

Una segunda opción pero no en conexión en el estado, sino en relación con otros entes públicos integrados al estado o subordinados a éste (como estados-miembros de una federación, las regiones-

(72) Mendieta y Muñoz, Lucio. "Estudios Sociológicos". Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. México 1975. Pág. 85-86.

autónomas, las provincias, los municipios, etc.).

Una tercera acepción es la internacional, ya que ningún estado se haya aislado, sino que se relacionan con los demás estados y de esas relaciones surgen necesidades de ordenar la coexistencia y la cooperación entre los varios pueblos. Esta ordenación puede ser a base del predominio de algunos estados sobre los otros, de las grandes potencias sobre las naciones pequeñas. Hay una existencia de muchos estados de suscitar una lucha por la distribución -- del poder, ya sea con una igualdad como ideal, o con el interés de obtener el predominio o una gran influencia del propio estado sobre los demás.

Un cuarto campo en el cual se habla de fenómenos políticos es el de las instituciones públicas, semipúblicas y privadas. En dichas instituciones ha autoridades que las rigen, y éstas autoridades no ejercen un poder supremo sino que su acción está circunscrita a su propio campo limitado (limitado en extensión y en jerarquía). Dentro de las instituciones hay un mando y respecto de él pueden producirse fenómenos y actividades sociales similares a los hechos que acontecen con respecto al estado (esforzarse en conseguir los puestos directivos de la institución, en incluir en la designación de los titulares de esos pueblos). En cuanto a las actividades políticas respecto de las instituciones, puede distinguirse entre aquellas conductas encaminadas a conquistar, ejercer, conservar, o destituir el mando de la institución y aquellas otras -- dirigidas al propósito de que la institución ejerza una influencia en otras realidades de poder, en otras instituciones, entes públicos o en el estado". (73)

(73) Idem. Pág. 169-170.

Con respecto al estado además de las anteriores.

Como ya mencionamos, la política es la toma de decisiones por medios público, se ocupa primordialmente del gobierno (es decir de la dirección y autodirección de las grandes comunidades humanas), - hay un control y autocontrol de la comunidad, ya sea esta la ciudad, el estado o el país.

"Política deriva de la palabra griega polis, que significa -- ciudad-estado y para los griegos la polis era la comunidad más significativa por encima de la familia". (74)

"Política con respecto al estado, es el arte de gobernar incluyendo en él las funciones rectoras, tanto la legislativa como la administrativa--ejecutiva, así como la de las relaciones internacionales.

En el proceso de gobierno, cualquiera que dirija los asuntos de un país o de cualquier organización o comunidad, debe saber como permanecer en el control, cual es la naturaleza básica en el estado actual del país u organización que está controlando, cuales son los límites y oportunidades existentes en el medio al que debe enfrentarse y cuales los resultados que desea obtener. En la política la tarea de mantener el control se apoya en un primer mandatario y su ministro de relaciones exteriores, en donde éstos deben de saber lo que su propio pueblo desea y lo que la legislación y los diversos partidos o grupos políticos aceptaron. No deben de saber solo cuales políticas tendrán éxito dentro del país, sino también cuales lo tendrán en un país extraño". (75)

(74) De Pina, Rafael. "Diccionario de Derecho". Editorial Porrúa.- México 1976. Pág. 300.

(75) Mendieta y Nuñez, Lucio. Op. Cit. Pág. 174.

Los medios de que se vale la política para lograr la dirección y autodirección de las sociedades y la asignación de valores dentro de ellas son a través de los hábitos de la gran masa de la población de obedecer las leyes y órdenes del gobierno, y éstos - hábitos de obediencia se refuerzan y fortalecen las probabilidades de imposición de las leyes contra quienes las violan. La mayor parte de la gente obedece al gobierno y a las leyes en forma voluntaria, por hábito o porque piensa que son correctos o legítimos.

"En un sistema político democrático las minorías deben de -- conservar la libertad para expresar sus opiniones, para promoverlas para organizarse y tratar de ganar adeptos. Debe de tener esta libertad no solo en su propio interés, sino en interés de cada uno de los miembros de la mayoría para proteger su posibilidad de obtener diferentes clases de información y su derecho de cambiar de opinión". (76)

Cuando los miembros de un grupo minoritario pierden constantemente las votaciones sobre la mayoría de la totalidad de los asuntos que les interesa, quizá ya no pueden considerar realista la perspectiva de una toma política, de la reciprocidad y el cambio de papeles. Cuando esto suceda la condición de minoría de un grupo se habrá vuelto difusa (orientada hacia muchas cuestiones) y permanente, su identificación con la comunidad democrática más amplia se verá debilitada y es posible que sus sentimientos de legitimidad, lealtad, hacia tal comunidad se vean afectados gravemente. El resultado de tal proceso puede ser un esfuerzo por parte de la minoría para lograr la secesión, revolución o revelión.

(76) Dentesch W., Karl. Op. Cit. Pág. 24.

resistencia general no violenta, actos dispersos de desobediencia civil o una declinación clandestina pero considerable de la obediencia legal. El gobierno y sus partidarios podrán tratar de imponerse mediante la fuerza o la exhortación, o bien la minoría puede triunfar en forma total o parcial con su resistencia.

Fuerza Social.

*La fuerza social de la política (poder político) la encontramos en la sociedad, en virtud de que esta no es simplemente un amontonamiento de hombres sino que es una comunidad de hombres organizados. La sociedad debe comprenderla como grupo organizado y esta organización no puede darse sin la existencia de normas jurídicas que mantengan un orden político, todo esto dentro de un régimen político cuya expresión última constituye al estado. El estado no es otra cosa que una sociedad organizada políticamente en el derecho, analizando la fuerza social del poder político diremos que se encuentra inmerso en tal poder que es el poder social, como poder representado por la sociedad o comunidad con predominio de un sistema de opiniones, pensamiento, preferencias, aspiraciones y proposiciones.

La realidad social de la política consiste sobre todo en la actuación por medio de la inteligencia, astucia, poder de sugestión, capacidad de estimular, habilidad para manejar intereses, para conseguir y conservar el poder del estado, de la región o provincia, institución, en suma para controlar en gran medida el cambio social.

El poder social consiste en la influencia que una persona o un grupo de personas ejercen sobre la conducta mental emotiva y práctica de muchas otras gentes, como de las gentes integradas en un determinado grupo, familia, escuela, vecindad, nación, clase social (religioso, cultural y económico), como el municipio, el estado,---

ya sea de una manera amorfa y difusa y de gentes que entonces tienen en común el hecho de que todas esas gentes dominadas están en algún aspecto de la vida influenciadas por ese poder.

El poder político es en esencia y por principio el más fuerte de todos los poderes sociales porque es el que impera y el que delimita las zonas de los otros poderes. En ocasiones son otros poderes sociales los que enjendran y dan vigencia al poder político, en una sociedad bien constituida el poder político debe ser el resultante de todos los poderes sociales". (77)

"Cuanda el poder político no es el resultado de los otros poderes sociales, entonces los otros poderes son más débiles y el poder político se infla llenando vacíos dejados por los demás poderes sociales. Adquiere la supremacía de dichos poderes e incluso condiciona la realidad de éstos y sus ámbitos de desarrollo.

La política es la acción para conseguir el poder oficial del estado y de los entes públicos; el poder del estado consiste en legislar, reglamentar, gobernar, ordenar, administrar, ejecutar, juzgar y por lo tanto consiste en emitir normas jurídicas, en aplicarlas y hacerlas cumplir. Toda meta de la actividad política, es el derecho para consercar el que existe, incrementarlo, reformarlo o derrocarlo. Son actividades políticas aquellas que en último término desembocan en la creación y el mantenimiento de normas jurídicas, el poder del estado es el poder para determinar el derecho-vigente". (78)

(77) Mendieta y Nuñez, Lucio. Op. Cit. Pág. 185.

(78) Idem. Pág. 187.

Fuerza Jurídica.

La fuerza jurídica en la política, la encontramos en la elaboración y el correspondiente acatamiento de un conjunto de normas a las que se les atribuye el calificativo de jurídicas, es decir, el derecho.

"Consecuentemente el derecho constituye el instrumento a través del cual el poder se organiza y se expresa cotidianamente en una colectividad. Así todo poder político tiende a formalizarse en expresiones jurídicas a través de las cuales se asegura su permanencia y efectividad.

En relación con la fuerza jurídica del poder político, la encontramos en el derecho como figura que organiza dicho poder y a los órganos que la conforma, así como la forma que le da estabilidad, seguridad y permanencia". (79)

"El derecho apoyado por el estado cuenta con la probabilidad de que los destinatarios de sus normas lo cumplan, y si no es así en caso contrario, con la probabilidad de que otras gentes como los funcionarios de estado, impondrán una coacción sobre los incumplidores de las normas jurídicas. Así el poder del estado cuenta con esas posibilidades, es decir el poder jurídico es la expresión del derecho y porque está organizado por el mismo". (80)

"Por medio del derecho limita la organización del poder político, lo que implica que un poder no organizado, no sometido a determinadas formas, no especificado en una serie de competencias, -

(79) Andrade Sánchez, Eduardo. "Introducción a la Ciencia Política". Editorial Harla. México 1983. Pág. 72.

(80) Idem. Pág. 85.

sería un poder que llegaría tan lejos como llegase la influencia efectiva que ejerciera en cada momento sobre sus miembros.

La organización jurídica del poder dota al poder político de mayor estabilidad, regularidad, pero al mismo tiempo limita el alcance de ese poder, ya que dicho alcance está definido, determinado por ese derecho, y consiguientemente no puede ir más lejos de lo establecido en el derecho, en tanto quiera permanecer como poder jurídico y no quiera ser un poder arbitrario.

Para que un acto jurídico esté vigente hace falta que exista una resultante del poder social que siga apoyando o manteniendo -- ese derecho, pues si tal realidad faltara entonces la efectividad del sistema jurídico se derrumbaría o se disolviera". (81)

El orden jurídico es un sistema de normas, un especie de mecanismo normativo que es además la fuente que le da vigencia, de sus cambios y desarrollos ulteriores; el poder político es la realidad que produce inicialmente del derecho que lo mantiene después, que lo va reelaborando y que lo condiciona en todo momento.

Procesos de Cambio Político.

"Son formas de cambio político que afectan en distintas medidas al sistema político y su régimen regulador a partir del contenido social de tales cambios. En lo que respecta a los modos de producción de cambio encontramos a la revolución (que implica la neutralización o derrota del subsistema de coerción por medio de la movilización de las fuerzas sociales y las personas para lograr --

(81) Recasens Siches, Luis. Op. Cit. Pág. 507.

ese resultado). En el golpe de estado, el sistema de coerción existente se usa en forma no compatible con el régimen preexistente. - En la Reforma implica la conservación del régimen político y régimen de poder preexistente, para llevar a cabo mediante un acto de liberalidad esclarecida por parte del grupo o círculo gobernante, - cambios que suponen una extensión de la amplitud del sistema político". (82)

"Revolución es un proceso de cambio o de intento de cambio -- del sistema político por expulsión de sus autoridades o modificación de sus reglas, con violación de éstas mediante el empleo o la amenaza de empleo de la capacidad de coerción resultante de la movilización de suficientes personas en una sociedad, como para impedir que las autoridades impongan a ésta o a partes importantes de ella, el acatamiento de sus decisiones.

El golpe de estado es un proceso de introducción de cambios - políticos por medio de la violencia, y en violación del régimen político. A diferencia de la revolución en donde los elementos coercitivos son usados para violar las reglas anteriores y requerir - la capacidad de aplicación de las normas de las autoridades; y en el golpe de estado no se utiliza los anteriores sistemas de aplicación de normas, sino la movilización de personas para neutralizar e inclusive vencer al subsistema anterior de coerción. El aspecto clave de una revolución como proceso, es la formación de otro subsistema de coerción, independientemente de la anterior y opuesto a él, capaz de mantenerlo fuera de acción o de paralizarlo". (83)

"La Reforma como medio de cambio implica el mantenimiento --

(82) Jaguaribe, Helio. "Sociedad, Cambio y Sistema Político". -- Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina 1975. Pág. 191.

(83) Idem. Pág. 193.

fundamental del aparato coercitivo anterior y excluye todo cambio drástico en la composición de las autoridades.

La Reforma consiste en una reorganización de las políticas -- que afecten al régimen de participación de una sociedad, ante todo en el sentido de ampliarlo por decisión del gobernante o de miembros predominantes del grupo de gobierno basados en el régimen de poder anterior y en concordancia con el régimen político existente hasta el momento.

En las Reformas encontramos tres rasgos esenciales: a efecto de ciertas disposiciones y a sus estructuras políticas e institucionales reglamentarias, que las respaldan o les son necesarias. -- Son actos de reorientación o de innovación de las políticas, llevados a cabo por las anteriores autoridades aunque con algunos cambios en su composición a iniciativa y voluntad del grupo gobernante". (84)

A diferencia de la revolución que produce cambios inmediatos -- en el régimen político, las reformas se basan en el régimen de poder existente y se realizan en consonancia fundamental con el régimen político. Los cambios se logran por reformas.

(84) Idem. Pág. 195.

8.- IDEOLOGIA.

Concepto.

"La formación de estructuras sociales responden a la satisfacción de las necesidades humanas primarias, la realidad y el pensamiento se conjugan para instrumentar las diferentes formas de soluciones a los problemas de la subsistencia social o individual. -- Existen dos tipos de necesidades comunes a todas las sociedades sin las cuales no es posible la supervivencia, éstas son la satisfacción de necesidades físicas y necesidades espirituales; cada sistema sociocultural contiene un sistema concreto de ideas que ofrecen entre otras cosas los medios eficaces para satisfacer las necesidades básicas de toda sociedad, también introduce y alienta otras necesidades reales o imaginarias que seleccionan, discriminan o prohíben ciertas formas de pensamiento y de acciones sociales. En todo sistema sociocultural existen diferentes sistemas de pensamiento que clasifican o jerarquizan los objetos intelectuales que eventualmente determinan formas concretas de acción.

Cuando un hombre nace, pertenece involuntariamente a un sistema sociocultural, donde existen un cúmulo de conocimientos acerca de la realidad, formado por las experiencias y conocimientos de sus antecesores. Estos conocimientos se presentan en varias formas; técnicas, políticas, científicas, filosóficas, etc. El hombre se encuentra en todo momento de su vida en una situación social y cultural determinada por diferentes factores como son sus ancestros, lenguaje, nacionalidad, ambiente físico, etc., que incluye ciertas actividades prácticas y teóricas que sean a nivel general o a nivel específico que permiten o limitan una producción intelectual determinada.

El vocablo ideología expresaba (siglo XVIII, investigaciones -

realizadas por Condillac) tan solo la denominación corriente con - que se designaba a la teoría sobre las ideas. Tradicionalmente se ha considerado a la utopía como un ideal que siendo a la vez deseable es también, al propio tiempo irrealizable. El hecho de que toda utopía se presente como una contraposición de imágenes entre una sociedad actual y una perfecta, pone en evidencia que el pensamiento utópico traduce un innegable fondo de protesta, puede afirmarse - que toda utopía contiene una concepción revolucionaria de la sociedad". (85)

La ideología se muestra como una concepción trascendental inadecuada y deformante de una situación social concreta que orienta a la conducta en formación de elementos que esa situación no contiene, pero que se refiere a ella sin presuponer la destrucción del estado de cosas existentes.

"La escuela de los ideólogos, cuyo fundador fué Destutt de Tracy, integraba un grupo filosófico que se distinguía por su rechazo de la metafísica de establecer las ciencias culturales sobre fundamentos antropológicos y psicológicos.

Con las corrientes socialistas, muy especial las ideas marxistas, la palabra ideología sufrió un hondo proceso reivindicatorio y empezó a ser considerada en términos de experiencias humanas concretas (económicas, sociales y políticas) y se le estimó como apropiada para definir los problemas de la naturaleza, de la realidad. Si al mismo tiempo esa realidad era considerada polifacética e -- inaprehensible en su totalidad, ello no servía sino para demostrar la necesidad no ya de una ideología sino la inevitabilidad de esta

(85) De Smith A. Mendez, Elisa. "Las Ideologías y el Derecho". Editorial Azteca. Buenos Aires, Argentina 1982. Págs. 53-54.

misma". (86)

"Para Carlos Marx la ideología era un reflejo de las contradicciones de la realidad que a la corta o a la larga, será un enmascaramiento de ésta realidad. Estos conceptos de ideología a pesar de los cambios en el contenido ha conservado el mismo criterio político de la realidad. En esta etapa de la evolución del pensamiento moderno, la ideología dejaba de ser una teoría de la génesis de las ideas para empezar a convertirse en una teoría político-social; en un intento esquemático y comprensible de interpretación de la realidad que envuelve al ser humano en su convivir comunitario, en un ensayo de proposición de metas y de medios para alcanzar o perpetuar alguna clase de poder". (87)

"Para este autor la clase que tiene a su disposición los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan al propio tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios para producir espiritualmente. La simetría del proceso y la simplificación de los términos de la ecuación social (explotadores y explotados), permita juzgar como enmascaramiento a la ideología de la clase dominante y como único criterio de verdad a los pensamientos y al sentir de la clase dominada. La ideología era, pues una, la de los explotadores". (88)

"Por su misma índole, una ideología no puede ser patrimonio de un individuo, ni puede servir para un fin individual, ni tampoco varía con las relaciones cambiantes de los individuos acerca de las concepciones del mundo y de la realidad social. Por el contrario responden siempre a intereses bien definidos de una determinada colectividad o grupo de individuos dentro de la estructura social, por

(86) Barreiro, Julio. "Ideologías y Cambios Sociales". Editorial -- Fondo de Cultura Económica. México 1970. Pág. 21.

(87) Idem. Pág. 24.

(88) Idem. Pág. 25.

lo tanto, las ideologías pueden concebirse con sus alcances y limitaciones, como un pensar con otro y un pensar contra otros y considerados en su conjunto, desde un plano estrictamente objetivo como una visión contradictoria y a la vez complementaria de una determinada realidad social". (89)

Considerando entonces que las ideologías se presentan como -- concepciones esquemáticas de la realidad, cuya coherencia es variable aunque pretenda expresar, interpretar o justificar las actitudes del hombre en relación al mundo social al cual pertenece y a la vez, tienden a incitar a la acción, en dirección que se perfilan de acuerdo a los intereses de los grupos que los sostienen.

"El concepto de ideología está vinculado a los conceptos de conciencia y de división del trabajo. La ideología es un producto de la conciencia y como tal no es autónomo ni tiene historia propia, sino que está ligada a la actividad material de los individuos. Todos los productos de la conciencia (ideología o no) están basados en representaciones que los hombres se hacen de su relación con la naturaleza o de su relación entre ellos mismos. Los productos de la conciencia siempre adoptan la forma del lenguaje, -- porque la forma material de la conciencia es el lenguaje, tanto la conciencia como el lenguaje nacen de la realidad del intercambio -- con los demás hombres, son por lo tanto un producto social". (90)

"Carlos Marx hace de la división del trabajo la instancia última de explicación de la aparición de la conciencia ideológica. En el principio de la conciencia de vivir en sociedad, momento en que los hombres se agrupan para satisfacer sus necesidades más primarias,

(89) Idem. Pág. 27.

(90) Silva, Ludovico. "Teoría y Práctica de la Ideología". Editorial Nuestro Tiempo. México 1987. Pág. 193.

esta conciencia se desarrolla con el aumento de la productividad, - la multiplicación de las necesidades y del incremento de la población, de esta manera se produce un desarrollo de la división de - trabajo y es solo entonces cuando hay escisión entre la conciencia y la naturaleza, que es el momento en que opera la división -- entre el trabajo material e intelectual. Con lo anterior, la división del trabajo hace posible que las actividades espirituales y - materiales, el disfrute y el trabajo se asignen a diferentes individuos. Dicha división del trabajo determina la existencia de -- las clases sociales, entre las cuales una domina sobre todas las - demás.

La división del trabajo manual e intelectual atraviesa a la clase dominante". (91)

Las ideas de la clase dominante sobre las demás son las --- ideas que predominan en dicha sociedad ya que éstas poseen los - medios para la producción material y espiritual. La posición de - estos medios hace que se le sometan las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente; toda clase que conquista el poder político se ve obligado a presentar su propio interés como el interés común de todos los miembros de la sociedad, las ideas de dicha clase tendrán una forma más general y amplia cuanto más forzada se vea la clase dominante a presentar su interés como el de todos los miembros de la sociedad.

"La conciencia en determinadas circunstancias produce ideas - y representaciones falsas acerca de la sociedad o de la historia a lo anterior se le llama ideología. Todos los productos de la - conciencia, reales o ilusorios (ideológicos) no tienen historia pro-

(91) Aguillar Rivera, Mariflor. "Teorías de las Ideologías". Editorial nuestro tiempo. México 1987. Pág. 18.

pia sino que dependen de la producción material de la vida. Las circunstancias que ocasionan la deformación ideológica son dos formas de la radical y creciente división del trabajo. Dicha división determina la aparición de las clases sociales, la clase dominante y la clase dominada. También hace mención a una segunda división que es la que se presenta en el seno de la clase dominante entre los burgueses que trabajan y los ideólogos (conforman al estado y enfrentan la luchapolítica dedicándose a reproducir ilusiones acerca de la vida material de los hombres". (92)

Ideología y Cultura.

"La función cultural de la ideología es una de las formas variantes de los patrones del pensamiento y conducta, las creencias-morales, las creencias acerca del hombre, la sociedad y el universo, la relación entre los hombres y la sociedad. La cultura es un conjunto de conocimientos materiales y expresivos acumulados que tratan de satisfacer las necesidades básicas y dar un conocimiento de lo que nos rodea de conocimientos que son transmitidos de otras generaciones y de otros tiempos". (93)

"La ideología es parte del sistema cultural, el conjunto de ideas y creencias que pueden relacionarse en la realidad se clasifican en varias formas. Como se mencionó, para que un sistema material como el capitalismo pueda sostenerse, es preciso que haya en explotadores y explotados una ideología que justifique idealmente al sistema. Se sabe que el capital no podrá reproducirse sino a costa de la reproducción de la miseria, pues no hay acumulación de un lado, pero si escases del otro". (94)

(92) *Idea*. Pág. 22.

(93) Otero H., Mario. "Ideología y Ciencias Sociales". UNAM. México 1979. Pág. 153.

(94) *Idea*. Pág. 154.

"Por otra parte, en cuanto a los explotados, se creó toda ---
suerte de fuentes suministradoras de ideología justificadora y en-
cubridora, la que mencionaremos las dos más importantes:

- Por lo que se refiere a la educación, crea una imagen del -
mundo que no se saliese de los marcos de la cultura occiden-
tal y que por lo tanto, justifique todo lo que en nombre de
esa cultura se hiciese. Una colonización mental, la reduc-
ción de la visión del mundo o visión conformada según patru-
nes de consumo espiritual que en modo alguno correspondían a
los patrones de consumo material de éstos pueblos. Hay una -
desigualdad en las aspiraciones o esperanzas de unos pueblos
y su vida material.

Se comenzó por inculcar unos patrones educativos y cultura-
les adecuados a mundos y culturas reales en unas partes de
la tierra, pero utópicos en la parte subdesarrollada del --
mundo. Hay una desigualdad existente entre las aspiraciones
creadas en la mente de la mayor parte del pueblo (clases me-
días y bajas) y su nivel real de posibilidades materiales, -
es decir necesidades que ni siquiera pueden ser satisfechas
pero que actúan como justificación ideológica del sistema".
(95)

- "En cuanto a la religión, los colonizadores redujeron la ex-
plotación material a los colonizadores y al mismo tiempo -
les suministrarán con la religión, un paliativo que hacía-
soportable aquella explotación. Los colonos se ocupaban de
explotar este mundo, en tanto los explotadores señalaban -

(95) Silva, Ludovico. Op. Cit. Págs. 154-155.

con colonizar el otro mundo, es una forma refinada de expresarse idealmente". (96)

La educación y religión son instrumentos que utilizaban como formas y materiales de colonización y por lo tanto como justificación ideal. La existencia subjetiva de esa ideología en las masas ha sido el principal factor objetivo que ha frenado la participación de esas masas en esos momentos revolucionarios.

"En cuanto a los medios de comunicación, son los nuevos instrumentos ideológicos del capital monopolista, son la expresión ideológica de un nuevo tipo de imperialismo basado en la interdependencia universal de las naciones y en la redistribución del mundo en masas de acción del capital. Es un refuerzo sociológico que era necesario cumplir para contrarrestar la potencialidad revolucionaria de las fuerzas productivas cada vez más desarrolladas, refuerzo que unido a las reformas y mejoras de las condiciones de trabajo persigue acumular el antagonismo entre el capital y cercenar la contradicción fundamental del capitalismo, a saber, la socialización de la producción y la forma privada de la apropiación". (97)

A través del radio y la televisión se invaden mensajes mercantilistas de todo tipo, como por ejemplo, cuando se reduce la forma de trabajo, mejoran las condiciones de ésta y el salario. Los medios de comunicación son el instrumento ideológico esencial para justificar éste orden material de cosas.

Ideología y Sociedad.

"La ideología comparte factores configurativos del pensamiento

(96) Idem. Pág. 163.

(97) Idem. Pág. 183.

social. Dicho pensamiento puede estar elaborado por la formación de tensiones e intereses que se ubican fuera de la realidad, haciendo un balance falso y llevando a situaciones sin sentido real y práctico que influyen principalmente en la acción.

La acción como parte integrante de los puntos de vista sociales, como factores de carácter persuasivo en la formación de la conciencia social, en la formación de proyectos políticos y como defensa o justificación de medidas y postulados sociales. Con lo anterior, podemos decir que el pensamiento falseado y distorcionado puede asumir diversas formas dependiendo del campo en el que ejerza dominio o del campo en que surge". (98)

Toda ideología tiene que ser vista como la expresión de comportamientos colectivos y que por tanto, está condicionada por la situación económica, social y cultural de los grupos que los sostienen. Es difícil que la estructura ideológica cambie independientemente de la situación de la clase que la sostiene y a su vez, -- que la estructura de clase cambie independientemente de la estructura económica.

Ideología y Política.

"La ideología cumple una función de dominio, si es aceptada -- por otros como justificada y su aceptación engendra la disposición a comportarse de una determinada manera. La ideología a una creencia injustificada puede tener varias funciones, como de legalidad, de dominio, de poder, de cohesión, persuasión, reflexión y moral. -- Las ideologías responden a una moralidad en la elaboración y defen

(98) Otero H. Mario. Op. Cit. Pág. 165.

sa de las concepciones de lo que se considera bueno y adecuado en la descripción de las formas de acción, y organización social necesaria para la lucha y el control del poder. Los discursos ideológicos pueden pertenecer al grupo en el poder y a la llamada ideología dominante, así como a los grupos que se encuentran bajo la dominación e intentan la sustitución del grupo dominante; éstas ideologías serán las llamadas dominadas o potencialmente dominantes, - que es en donde se encuentran las utopías". (99)

La función política de la ideología fué desarrollada por Carlos Marx, en donde la aplicaba para los conflictos entre las clases sociales. Dichas ideologías surgen como una creación en el conflicto y como una interpretación coherente de él como una guía y - como la legitimación de creencias.

"La función política surge también de las condiciones de cambios políticos y sociales que son meramente significativos para la sociedad. La emergencia de nuevas clases y grupos establecen una lucha contra las instituciones establecidas; el pensamiento ideológico al igual que la reflexión moral para la acción política, contiene una idea de transformación cuando existe una identificación de intereses, hechos y formas de pensamiento en los intereses como en el grupo social.

Las ideologías de dominio son defensoras del status que suministran una justificación del orden existente para perpetuarla, y se presentan rodeados de intentos moralistas cuyo paradigma está dado por el hombre fuerte e incorruptible que debe gobernar a una determinada sociedad.

(99) Idem. Pág. 170.

Las ideologías de cambio expresan los deseos de clases y grupos sociales que reivindican posiciones mejores y que anhelan constituir estructuras más justas del orden social. Las ideologías de dominio son administradas por burocracias tecnificadas que controlan los medios de información y de difusión, de ahí el poder de la comunicación para lograr la fijación en las gentes, desde la imagen sonriente, viril, y seria de un presidente o candidato a la presidencia, hasta la sociedad en la de cambiar un refrigerador por uno nuevo con todas las ventajas para la felicidad del hogar. La manipulación de las ideologías se convierte en uno de los medios más importantes para un gobierno de las gentes a través del gobierno de sus pensamientos". (100)

"La burocracia es la que controla y dirige la difusión de las ideologías de dominio. En la Rusia actual, ésta no pertenece al campo de los revolucionarios, sino al de la clase burocrática preocupada por la administración del estado de los asuntos internacionales que por la suerte de las necesidades que padecen los miembros de dicho estado". (101)

"Tomando en cuenta los ritmos de la revolución, hay cuatro momentos en los cuales quedará bien claro la función de la ideología como agente de aquella:

-El primer momento es aquel en el cual la ideología cumple un papel de concientización, es la etapa en que intentará apresar los diversos elementos de una realidad social empieza a ser considerada como fundamentalmente injusta, pero en la cual aún no se han polarizado del todo las fuerzas socia

(100) Aguilar Rivera, Mariflor. Op. Cit. Pág. 39.

(101) Idem. Pág. 41.

les en lucha. Poco a poco se irá trazando el esquema de la realidad y proponiendo las primeras medidas de lucha; las ideas y modos de pensar del grupo social que la sustente -- irán configurando los elementos de adición y de partidismo, no se excluye la posibilidad de que diversas tendencias ideológicas compartan determinados puntos de vista sobre la realidad social, económica y política en donde les habran -- la posibilidad de una lucha conjunta". (102)

La revolución se justifica ideológicamente anticipando la imagen de una sociedad más justa, en donde está llamada a descubrir y organizar a través de esquemas, aquellos elementos de la trama social que tendrá por delante y que configuran tanto los determinismos de la naturaleza como los de la vida social, a fin de que la obra de la revolución pueda ser eficaz. El que las ideas expresen los intereses de una clase que llegue a dominar en la sociedad, es decir, el que esas ideas se presenten, por una parte como las ideas que expresan los intereses generales de la sociedad o como ideas generales en el que ellas mismas sean aceptadas por la sociedad, constituyendo un resultado de lucha de clases.

Ideología y Derecho.

"La historia de cada institución jurídica de un pueblo nos -- muestra, pues, siempre, un permanente trasfondo ideológico, es la historia de un conflicto de ideologías que se han desarrollado en el escenario político-social y que se ha traducido, en última instancia en una puja por hacer prevalecer determinados principios en el ámbito del derecho positivo. La lucha no es un elemento extraño

(102) Idem. Pág. 49.

mas bien es una parte integrante de su naturaleza y una condición de su idea. Todo el derecho en el mundo debió ser adquirido por la lucha.

Con lo anterior, desde la violenta sustitución de un orden -- jurídico por otro, hasta la pacífica y ordenada sustitución jurisprudencial de un principio que fundamenta políticamente la estructura de una institución jurídica por otro principio que ha de conferir a ésta un sentido distinto que tenía sin necesidad de haberse modificado la letra de la ley, con esto hay una gran variedad de conflictos ideológicos de muy distinta importancia y significación. Cada uno de estos conflictos representa en su momento la confrontación de actitudes políticas adversarias que frente a circunstancias sociales, concretas tienden a hacer prevalecer a través de los mas variados métodos determinados y contenidos en el derecho positivo". (103)

Si la actitud política triunfa en este conflicto, representa la fuerza social dominante en la esfera de la situación concreta -- que lo ha originado, y ese dominio se traduce en la creación de -- nuevas formas constitucionales o en la creación de una norma individual. Las nuevas normas jurídicas creadas representarán la actitud política triunfante.

"Si todo acto de gobierno, de legitimación o de jurisdicción, si todo acto normativo que espresa la denominada voluntad del estado, responde a una determinada actitud política (de un grupo dominante) facil es inferir que las normas creadas por esos actos en -- determinado momento histórico son también el producto de una cler-

(103) De Smith A. Méndez, Elisa. Op. Cit. Pág. 98.

ta concepción de la vida social y de sus circunstancias históricas concretas. Podemos afirmar que el derecho en cuanto se traduce como un sistema de actos estatales productores de normas jurídicas, más que una técnica social, es una técnica político-social; es difícil admitir la existencia de un trasfondo ideológico tanto en la estructura total de un orden jurídico como en la estructura de cada institución jurídica". (104)

Las ideologías individuales.

"La idea del jusnaturalismo de que el hombre es por naturaleza libre y titular de derechos individuales, absolutos, inalienables e imprescriptibles, ideas que consagraron en la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789 y las constituciones políticas modernas en ellas inspiradas, se transformó en una de las más grandes ideologías de la época contemporánea al ser invocada y aplicada a lo largo del siglo XIX como expresión de una política individualista". (105)

"Desde el punto de vista legislativo el derecho subjetivo resulta, un poder hacer, reconocido y protegido por la ley, el poder que tiene un individuo para imponer a otros el respeto de su propia voluntad en la medida en que la ley lo permita. Tal es el concepto desarrollado por los artículos cuarto y quinto de la declaración de los derechos humanos antes mencionada, "la libertad consiste en poder hacer todo lo que no dañe a otro, así el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene más límites que los que aseguran a los demás miembros de la sociedad el goce de éstos mismos derechos". La ley no tiene del derecho de prohibir más que las

(104) Idem. Pág. 103.

(105) Idem. Pág. 110.

acciones perjudiciales para la sociedad". (106)

9.- EDUCACION.

Institución Social.

Todo lo que uno aprende viene como resultado directo de la interacción entre maestros y aprendices en la familia, en el campo de deportes, en la escuela y en toda la amplia gama de experiencias -- educativas de un adulto. La determinación de lo que debe de enseñar se bien sea dentro o fuera de la escuela, está influenciado socialmente. El contenido de la educación, lo que se debe de enseñar y lo que debe de omitirse, está determinado por el grupo del cual el -- alumno es miembro.

"La educación es sinónimo de socialización, incluye cualquier conducta humana que induzca al niño a ser miembro de la sociedad o cualquier conducta por lo cual la sociedad se perpetúa así misma a través de la nueva generación.

La educación es un fenómeno eminentemente social, tanto por su origen como por sus funciones y presenta las dos características de los hechos sociales, que es la objetividad y el poder coercitivo. - El fenómeno de la educación, que se dá en todos los grupos sociales, se distingue de los otros hechos sociales por su función específica que consiste en un proceso de transmisión de las tradiciones o de - la cultura de un grupo de una generación a otra; si consideramos a la sociedad desde tres puntos de vista de los cuales puede ser enfocada, y son los siguientes:

(106) Idem. Pág. 111.

- Unidad social.
- Comunidad social.
- Evolución social, con ésto podremos decir o apreciar que el fenómeno de la educación relacionado con cada uno de esos hechos fundamentales". (107)

"Si la educación tiene por objeto desarrollar un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales exigidos por la sociedad política en su conjunto y por el medio especial al que el individuo se destina, la sociedad pretende, realizar, su unidad social mediante el juego de esos subprocesos de homogenización y de diferenciación que en el fondo equivalen a un proceso de asimilación a la sociedad en general y a las sociedades secundarias o específicas que se forman en el interior de las sociedades por la ley de la división del trabajo". (108)

Siendo la educación el vehículo que realiza la transmisión de la experiencia social, es el proceso que garantiza a la sociedad la continuidad de su existencia, asegura la continuidad social es decir, la permanencia de la unidad social en el tiempo.

"La educación es ante todo un instrumento de adaptación, en donde al hombre le es posible la asimilación de las adquisiciones anteriores de la sociedad, la transmisión de conocimientos acumulados. En todos los grupos humanos aparece el fenómeno de la educación mediante el cual la sociedad transmite su cultura de una generación a otra y prepara a través de la formación de las generaciones jóvenes las condiciones de su propia existencia". (109)

(107) Acevedo, Fernando. "Sociología de la Educación". Editorial - siglo XXI. México 1917. Pág. 82.

(108) Idem. Pág. 83.

(109) Idem. Pág. 85.

"La educación es el órgano que debe ser desarrollado por un organismo, que es la sociedad, que trabaja mediante el complejo de sus instituciones y de sus fuerzas en la formación y la adaptación del individuo a las condiciones y exigencias de la vida del grupo". (110)

"La educación en un sentido amplio, es el proceso mediante el cual las generaciones adultas transmiten a las generaciones jóvenes su cultura o su tradición para garantizar la continuidad del grupo en su calidad de todo. Sobreponer una naturaleza social a la naturaleza individual, moldear las almas aún jóvenes de acuerdo -- con un ideal común, que es el fin de toda sociedad persigue con objeto de asegurar su existencia y su desarrollo, pero para actuar -- sobre sus miembros la sociedad se debe de servir de:

- De las escuelas y de los sistemas escolares que se organizan para realizar la función específica de educar por medio de una acción fuertemente concentrada y sistemática". (111)

"La escuela es una institución solidaria del conjunto de las instituciones sociales y que en su evolución, no solo en el aspecto morfológico, sino también desde el punto de vista de las relaciones de subordinación con otras instituciones (domésticas, políticas y religiosas) siguen cada época las líneas de la evolución social general de cada pueblo y las tendencias y los caracteres de una civilización determinada. Se ha acusado a la escuela de ser -- confesional o religiosa, pública o incluso política, no en vano se acentúa más o menos el carácter político religioso de acuerdo con las tendencias dominantes del medio social a que se sirve, a cuyas

(110) Idem. Pág. 89.

(111) Idem. Pág. 92.

Influencias no puede sustraerse y que transformándose la hace -- variar en el mismo sentido y en la misma dirección". (112)

A medida que la sociedad se complica en su organización y -- crece la importancia de los grupos profesionales en que se divi-- dió, surge en correspondencia con éstos grupos y para atender a -- sus necesidades específicas de una gran variedad de escuelas, es-- decir, de escuelas especializadas para la formación de técnicos y profesionales en el dominio de las actividades intelectuales y de actividades de base manual o mecánica.

"Si la estructura de esas escuelas se modela según el tipo -- de organización social general en que se formaron y florecieron -- cada una de éstas escuelas, éstas tienen una fisionomía que le -- imprime su fin propio determinado por el grupo para el cual fué -- organizada y al que sirve en sus necesidades fundamentales. Esa -- orientación hacia la educación compleja como hacia la economía, -- implica un incremento de las tendencias estatales, a una mayor es-- pecialización y en consecuencia a una mayor complejidad de siste-- ma, correspondiendo un mayor esfuerzo de centralización". (113)

"Las escuelas ya sean generales o especiales sufren una posi-- ción para amoldarse a las exigencias de cada sociedad y las for-- mas de las estructuras sociales. Muchos factores vivificantes de-- la conciencia nacional provienen no de los programas impuestos en las escuelas sino de la tradición social que a pesar de su ducti-- lidad, cosa de gran influencia y de la cual la escuela aunque fil-- trando y esclareciendo esa tradición saca su mejor provecho. Sin-- embargo, cuando la educación adopta la forma de institución-escue--

(112) Idem. Pág. 94.

(113) Idem. Pág. 145.

la, es más reflexiva y sistemática y puede hacerse artificial y -- alejarse de la vida creando distancias sociales, conflictos y antagonismos de esa índole; mientras no haya una organización escolar, la educación se liga al sistema cultural que existe ocasionalmente y a la acción educadora natural de las personas y de los círculos que ejercen actividades pedagógicas.

La educación es más natural y espontánea, por la propia vida social y el conjunto de las generaciones adultas asimismo es más sistemática y menos consciente. Como institución social está sujeta a la acción e iniciativa reformadora individual, que pueden acentuar los caracteres de su estructura adoptada a las condiciones sociales o imprimirles una organización artificial desarticulándola del medio y haciendo de ella un foco de conflictos sociales". (114)

"En varias sociedades, la instrucción escolar formal es una institución importante en la transmisión de la cultura y los conocimientos de generación en generación y en la formación de rasgos humanos que contribuye a la producción económica, la estabilidad social y la generación de nuevos conocimientos. Una parte de la -- creación de éste conocimiento es la opinión que del sistema escolar tiene la sociedad, la instrucción escolar es una parte componente importante de un proceso educativo que dura toda la vida, -- que se enseña a los pequeños no solo a entender importantes fenómenos, sino también el proceso mínimo de aprendizaje. Los patrones -- ven en la educación escolar el medio de proporcionar destreza a -- los jóvenes para las funciones económicas en una sociedad tecnológicas cada vez más complejas y de socializarlos para que puedan encajar en nuevos tipos de organizaciones económicas. Los padres y --

(114) Idem. Pág. 146.

al final los alumnos consideran la educación escolar como la clase para lograr ingresos y una posición más elevada, para la clase baja esta función es vital, ya que la movilidad social puede significar la diferencia entre la pobreza para toda la vida y el acceso a la sociedad de consumo.

Como la instrucción escolar es importante en la educación y muchos deducen que la población de una nación es ignorante e inculta si a asistido poco a la escuela (para que un país avance en la economía y participe activamente en el comercio internacional, tiene que educar a su población).

La teoría tradicionalista de la educación (siglo XVII) se basa en la opinión de la educación occidental saca a la gente de su ignorancia, subdesarrollo y la pone en un estado de civilización. Como toda organización social, el capitalismo creó instituciones que sustentaron las estructuras capitalistas, por eso las escuelas sirvieron para controlar el cambio social, para crear insumos mejores de mano de obra con que sacar más producción material y para transformar a los individuos en hombres y mujeres competitivos. -- Cuando un individuo recibe mayor instrucción escolar, tiene mayor acceso a los recursos físicos de la economía y eso le permite elevar sus ingresos individuales". (115)

Algunas investigaciones hacen ver que una sociedad más escolarizada o instruida puede ser una sociedad políticamente más democrática, los rápidos aumentos de la instrucción escolar no condujeron a tasas más elevadas de desarrollo, sino más bien al empleo de la mano de obra menos instruida por la mano de obra más ins-

(115) Carnoy, Martín. "La Educación como Imperialismo Cultural". - Editorial siglo XXI. México 1977. Págs. 12-13.

truida en la fuerza de trabajo empleada y al incremento de la instrucción escolar promedio entre los desempleados. El número de fuentes de trabajo no ha aumentado tan rápidamente como el de las personas instruidas, de modo que el incremento en el nivel promedio de escolaridad no ha sido utilizado plenamente por la economía; es probable que la destreza para el trabajo se adquiera no en la escuela sino en el trabajo.

"La escuela saca a la gente de una gerarquía; a los niños se les enseña a competir por un número limitado de posiciones en la sociedad y no a trabajar juntos para mejorar condición colectiva. Las reformas y alternativas producen algunos resultados que son buenos para algunos grupos de la sociedad, deben de juzgarse éstas alternativas sobre todo basándose en si aumentan o no las capacidades de un grupo o un individuo para formarse juicios acerca del modo como está organizada la sociedad y acerca de sus propias vidas en función de su realidad particular". (116)

Educación y Sociedad.

"El tema central de las relaciones entre educación y sociedad es enfocada desde las fuerzas y relaciones de producción características del modo de producción capitalista, ya que como instrumento de la clase dominante, el sistema educativo no podrá ser entendido sino dentro del conflicto de clases. Para los representantes de ésta posición, la evidente función del sistema educativo en las sociedades capitalistas es la de reproducir la división de las fuerzas de trabajo a su vez impuesta y mantenida por la clase capitalista.

(116) Idem. Pág. 23.

La educación es considerada como un aspecto de la reproducción de la división capitalista del trabajo, la educación ha sido un mecanismo de colocación en las diversas posiciones del sistema productivo. Son las clases las que influyen en la elección de profesiones, la profesión una vez elegida, determina el género de vida como la inferioridad en la escala social y la preferencia por las profesiones liberales (derecho, economía, ingeniería, etc.) constituyen el primer peldaño de la escala.

"Las clases superiores aseguran a sus hijos una determinada educación de clase, ya sea dentro del sistema escolar del estado o dentro de organizaciones de escuelas particulares; en cada sociedad la clase que está en el poder organiza el tipo de escuela que responde a sus intereses, sirviéndose de ella para transmitir de modo eficaz a las nuevas generaciones el tipo de vida y de cultura dominante en el grupo, sus ideales y valores morales, religiosos, políticos y sociales. La política en general tiende a establecer una colaboración de clases, para ceder el paso a una política de educación más amplia y humana, que proporcione mediante un conjunto sistemático de medidas, una igualdad de oportunidades a todo individuo". (118)

"Si todas las clases sociales constituyen con sus órganos diversificados, un todo coherente y orgánico que es el pueblo y la nación; las grandes reformas susceptibles de perdurar, serán solamente aquellas en que los problemas de la educación y la cultura se hayan resuelto no con espíritu de clase sino colectivo, no en un sentido unilateral de los grupos o capas sociales sino en la dirección que indique el sentimiento del interés público. Uno de

(118) Acevedo, Fernando. Op. Cit. Pág. 106.

los hechos más importantes de la civilización actual, es el desarrollo de la especialización del trabajo que se derive a medida que las sociedades crecen en volumen y en densidad". (119)

"A medida que se forma la división del trabajo, se van creando oficios y profesiones y éstos mismos tienden a ser cada vez -- más compleja la tarea de la educación y aumentar el número de -- escuelas diferentes de grado elemental, secundario y superior des-- tinadas a la especialización de los alumnos tanto profesional como técnico. Siendo la educación una acción que ejerce una generación ya formada sobre una generación por formar, entendido esto-- como generaciones adultas sobre las generaciones jóvenes, la adap-- tación de éstas al medio físico y social, y esto tiene lugar por -- la suma total de procesos en que intervienen de manera formal o -- informal las capas adultas.

Con lo anterior se puede decir que la transmisión de conocimientos, valores, símbolos y tradiciones constituyó un factor de integración de los individuos en el grupo, de asimilación social, unificación como base para diversificaciones posteriores pero dentro de las exigencias y en la dirección de los valores y de las actividades dominantes en cada época de su evolución. La educación, sin una dirección revolucionaria, es por su naturaleza conservadora y por eso mismo cuando refleja los cambios sociales que se desenvuelven al margen de la escuela, lo hace con atraso determinado por la preponderancia de las generaciones descendentes o dominantes opuestas a las innovaciones.

Mientras se realizan los cambios tecnológicos y se transforma la estructura económica y el sistema de relaciones sociales, -

(119) Idem. Pág. 161.

la escuela y los niveles sociales continúan en grados variables, -- con un ritmo más lento de transformación manteniendo su fisonomía tradicional.

El conjunto de escuelas de diversos tipos y grados, es un factor de estabilidad y de perpetuación de la sociedad como proceso de las transmisión de conocimientos, valores y culturales de una sociedad en una época determinada. La escuela no es el único medio que instruye y educa a los jóvenes, pues es el medio que tienen -- tanto o más influencia que los educadores". (120)

"La educación convencional pudo haber sido como todas las técnicas de comunicación efectiva en los regímenes totalitarios de -- derecho o izquierda para producir o asegurar la transformación social en tal o cual dirección. Pero si la educación es capaz de provocar el cambio tanto como de realizar modificaciones, es porque -- ésta es capaz de provocar el cambio tanto como de realizar modificaciones planeadas de antemano, es porque la educación deja de organizarse de acuerdo con los cuadros sociales existentes y sus necesidades para ser manejadas como instrumento por los poderes públicos para imponer su voluntad a la sociedad y a la nación". (121)

La escuela puede ser calificada como una fuente de cambio social, sin dejar de ser al mismo tiempo un signo de unión entre la antigua y nueva cultura (ofreciendo nuevas técnicas y nuevos métodos, trayendo nuevos valores y modificando los existentes).

"La influencia de la educación contribuye a desenvolver en -- los niños y adolescentes una inconformidad contra la autoridad de --

(120) Idem. Pág. 165.

(121) Idem. Pág. 166.

sus padres, en la cual ponen el prestigio y el ejemplo de los compañeros, lo que observan y oyen en sus trabajos cotidianos. Este espíritu de rebelión es una fuerza que provoca el cambio en las sociedades. El proceso de transmisión de los símbolos, valores y representaciones de la cultura y educación, no se realiza mecánicamente sino a través de resistencias y conflictos por medio de los cuales las generaciones nuevas sufren la acción de que las generaciones adultas reaccionen sobre éstas.

Las formas de la experiencia social transmitidas por una generación que es depositaria del patrimonio moral y espiritual del grupo, siendo transmitidas, no son recibidas tal cual son, sino reconstruidas por la nueva generación que las modifica para integrarlas en su patrimonio a través de las generaciones; por eso -- una sociedad humana está siempre comenzando, siempre en proceso -- de renovación y perdura solo por dicha causa". (122)

"La educación fundamental es una y la misma (primaria) para todos los grupos urbanos y rurales; la necesidad de ésta educación es mayor en los países nuevos donde resalta la distinción -- entre las ciudades y el campo.

La función primordial de la enseñanza primaria es una educación de base común para las divergencias técnicas; en cuanto a la naturaleza del cambio social, éstas varían ampliamente en culturas diferentes y entre aspectos diferentes de la misma cultura. En las sociedades aisladas, la proporción del cambio cultural es relativamente lenta por las pocas oportunidades para la difusión de los elementos de otras culturas, por el contrario aquellas que tienen

(122) Idem. Pág. 170.

fácil acceso, ideas y adelantos materiales por intermedio del comercio, viajes y comunicaciones, generalmente cambian con mayor rapidez. El factor de aislamiento y accesibilidad está asociado con otras condiciones sociales como por ejemplo, en algunas sociedades, la cultura se transmite casi intacta de generación en generación, en otras puede ser modificada por cada generación". (123)

Educación y Estado.

Solo el estado puede insistir sobre la necesidad de asegurar a todos los infantes el mínimo de conocimientos y de cuidados que puedan actualmente satisfacer la conciencia de la comunidad. La enseñanza es una función del estado y bastará para demostrarlo, no solo del hecho esencial de que el estado además de la organización del sistema escolar público, mantiene generalmente bajo su control las instituciones de particulares y el análisis de las sumas cada vez mayores consagradas al ejercicio de esa función.

"La educación es una función pública y reconoce el hecho de que en la cuestión de enseñanza se amplía continuamente la función del estado. El estado se propone conducir al individuo, a la humanidad mediante una cultura general que para algunos es el fin mismo de la civilización o adoptar al educando a su futura función social (oficio, profesión, etc.).

En estados totalitarios, en donde se realiza la subordinación de la sociedad a un solo individuo (ésta subordinación tiene por consecuencia la unificación de los grupos e individuos a quienes el jefe domina desde lo alto de toda su personalidad), la

(123) Idem. Pág. 195.

educación manejada como arma política es ante todo, un medio de -- ejercer el poder sobre los individuos sin dejar de contribuir al -- progreso. Los individuos son educados e instruidos por medio de re formaciones de acuerdo con los intereses y las aspiraciones de la política dominante, pero si lo que se instaura es un régimen liberal democrático donde la superioridad de un principio, de un ideal impersonal que se eleva por encima de todos los individuos de todos los individuos hace a los gobernadores menos pesada la sujeción y donde se pretende más bien suscitar la unión que imponer la unidad de educación y esto es ante todo un medio de contribuir al progreso del individuo, de favorecer el desarrollo interior de su inteligencia y de su espíritu, sin dejar de ser un medio de ejercer el poder sobre los individuos. Con lo anterior concluimos que el régimen escolar depende del estado social y político". (124)

"Mario Zapata menciona que en todas las épocas ha habido una clase alta y baja, niños con escuela o que trabajan y que por lo -- regular no se pueden evitar las diferencias sociales. No hay material para que la educación (tal como actualmente se realiza) lle--gue a todos, esto equivale al derecho teórico a la educación, ya -- que no existen medios suficientes para ello y los jóvenes tienen -- que dedicarse a trabajar a temprana edad.

En la selva que la sociedad de consumo ha hecho de la vida -- actual, la supervivencia ya no lo alcanza el más rudo o hábil, -- sino el mejor preparado culturalmente. Los últimos cuarenta años-- la humanidad ha descubierto la energía atómica, la computadora con proceso lógico, los trasplantes de órganos, etc., en donde en --- unos pocos decenios se ha triplicado la sabiduría acumulada duran--

(124) Idem. Págs. 239-240.

te veinte siglos de civilización. Analizando lo anterior, se plantea el problema de como será el mundo cuando los niños sean adultos, como transmitirles esa cantidad de nuevos conocimientos, y -- ésto será seleccionando el contenido de los conocimientos que más útiles pueden ser para los jóvenes del mañana y cual será la mejor forma de comunicárselos.

En la escuela, el nexo instrucción-educación sólo puede ser re presentado por el trabajo del maestro, en el cual el maestro es -- conciente de los contrastes entre el tipo de sociedad y de cultura que él representa y el tipo de sociedad y de cultura representado por los alumnos, y es conciente de que el cometido consiste en acelerar y disciplinar la formación del niño de acuerdo con un tipo superior en lucha con el tipo inferior". (125)

"La crisis educativa no recibe en escasez de medios económicos, sino principalmente en la inercia y el tradicionalismo de los sistemas de educación apagados por algunos sectores sociales que impiden su modernización y frenan el libre juego de las ideas convirtiendo los métodos en anticuados, en donde los distintos gobiernos procuran insertar nuevos sistemas educativos en el contexto social de sus pueblos, es por eso que cada país responde al reto de las reformas educativas de acuerdo con sus características políticas y los medios naturales y humanos". (126)

Educación en México.

"La educación tuvo dos características importantes anteriores a la independencia, como una orientación religiosa que sirvió --

(125) Zapata, Mario. "Reforma Educativa, para que?". Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1983. Pág. 18 a la 21.

(126) Idem. Pág. 41.

para preparar a las gentes a una vida espiritual; la clasiista que es la que se encargaba de conservar la situación de privilegios de las castas conquistadoras.

En este último aspecto, se nota la labor de los misioneros españoles, un sello popular en su tarea educativa, porque ellos encaminaban su actividad hacia las capas más bajas de la sociedad, aunque su tarea tropezó con grandes dificultades presentadas por la oposición de los encomendadores lo cual se explica, porque siendo la clase indígena una clase oprimida económicamente, la educación no pudo ser verdaderamente popular, sino una actividad relegada a la capa económicamente superior". (127)

"Quienes alcanzaron ilustración en esta etapa fueron las clases nobles que se formaron con motivo de su riqueza territorial y las clases que compusieron el clero.

La consumación de la independencia proclamada en 1810, es el punto de partida para una nueva etapa de la educación popular. un intento de resolver este problema lo fueron las escuelas de enseñanza mutua, sirviendo de estímulo a los hijos de los artesanos; - siendo la primera 1824 estuvo funcionando hasta que el gobierno le dió el carácter de escuela nacional, sin embargo dichas escuelas tropezaron con las dificultades de un medio social que aún no había podido transformar la revolución de independencia, pues las bases económicas aún eran las mismas.

En la reforma, el primer propósito de los reformadores fué -- dar a la educación un sinamiento científico se ratificó que las es

(127) Lozano, Alberto. "El Estado y la Cultura". Editorial siglo XXI. México 1978. Pág. 97.

cuelas deberían ser gratuitas y se mandó suprimir la enseñanza de la religión con lo que se establecía definitivamente la enseñanza obligatoria, gratuita y laica.

Durante la dictadura de Don Porfirio Díaz se plantea el problema de la escuela rural (en esta época se nacionaliza la enseñanza elemental).

En el período revolucionario, sus objetivos fué la de extender la educación a la población rural ya que la incipiente política de educación para la población indígena iniciada antes del movimiento revolucionario había desaparecido*. (128)

*La escuela mexicana se ha caracterizado por engrandecer -- los beneficios de la naturaleza pintando a nuestro territorio nacional con el cuerno de la abundancia, creando en los niños y jóvenes una experiencia o especie de fantasía que los hace pensar -- que toda la riqueza está al alcance de nuestras manos y que ningún trabajo tenemos que desarrollar para gozar de sus beneficios. Por la abundancia de recursos naturales que tengamos, la naturaleza no lo es todo, ya que solo es uno de los elementos indispensables para alcanzar la verdadera riqueza que resulte del trabajo y del esfuerzo inteligente y organizado de una colectividad. La escuela dentro de los sistemas liberales solo se ha concretado a -- impartir conocimientos científicos a los jóvenes, pero se ha abstenido de encausar hacia determinada aplicación práctica tales enseñanzas; en dejar hacer, dejar pasar en el sistema educativo, ha significado que cada joven escoja su profesión u oficio, el que -- este más de acuerdo con la tradición de la familia, de sus intere

(128) Idem. Págs. 98899.

ses particulares. Se debe de planificar la educación nacional desde el jardín de niños hasta la escuela superior para evitar que el dinero de pueblo se esté invirtiendo inutilmente en la producción de profesionistas. Por falta de compensación de nuestras exigencias, nos estancamos, puesto que sin la preparación de las técnicas que habrán de hacerse cargo de las actividades industriales y agropecuarias de la explotación de la minería, de las riquezas forestales y marinas, no podremos alcanzar un mayor grado de progreso económico y social". (129)

(129) *Idem.* Pág. 101-102

CAPITULO TERCERO.

EL DERECHO COMO FACTOR DE CAMBIO SOCIAL.

1.- ORDEN NORMATIVO.

Como cambio social entendemos toda modificación o alteración de una estructura social tomada como punto de partida ya sea parcial o total.

*Fernando Alejandro Vázquez Pando hace la observación de dos acepciones de la palabra Derecho:

- Como un sistema para regular la conducta humana.
- Como la literatura producida sobre un sistema.

Joaquín Escriche define al Derecho como la reunión o el Conjunto de reglas que dirigen al hombre en su conducta para que viva conforme a la justicia; el arte de lo equitativo y razonable, esto es, el arte que contiene los preceptos que nos enseñan a distinguir lo justo de lo que no es, para que en los diferentes negocios que ocurren todos los días podemos dar a cada uno lo que es suyo.

Siendo la clasificación más importante la del derecho positivo y derecho natural.

Joaquín Escriche define al derecho positivo como el conjunto de leyes, bien sean divinas, bien humanas, que han sido establecidas expresamente por voluntad del legislador. Se diferencia del derecho natural, en que puede mudarse por la autoridad que lo ha establecido, mientras que el Derecho natural es invariable. El Derecho natural, es el que la naturaleza ha enseñado a los hombres-

para hacer lo bueno y evitar lo malo.

Alfonso Nava Negrete define al Derecho natural como el conjunto de normas jurídicas que tiene su fundamento en la naturaleza humana, esto es, de juicios de la razón práctica que enuncian un deber de justicia. El Derecho natural es una parte de la ley natural, pues ésta comprende, además de los criterios y principios rectores supremos de la conducta humana en su aspecto social, -- aquellos que se refieren al actuar individual del hombre que son propiamente las normas morales.

José Barragán Barragán define al Derecho positivo de la siguiente manera:

- El derecho positivo es el emitido por una autoridad competente a través de un mecanismo preestablecido para tal efecto y que tiene aplicación en un espacio de tiempo.
- El derecho positivo se compone del conjunto de disposiciones normativas emitidas por autoridad competente mediante procedimiento preestablecido.
- El derecho positivo o como el conjunto de disposiciones jurídicas o no, y de conductas, aunque no se les otorgue validez jurídica formal. Los postulantes de esta tesis incluyen dentro del derecho positivo a la costumbre. Al respecto García Maynes establece que la positividad es un hecho que estriba en la observación de cualquier precepto, vigente o no. La costumbre no aceptada por la autoridad política es derecho positivo, pero carece de validez formal.

En toda sociedad existen distintos tipos de normas que regulan la conducta externa de sus miembros. De acuerdo con la clasificación de Max Weber menciona lo siguiente:

- La costumbre es el actuar que se realiza por estar fundado en un arraigo el individuo al proceder lo hace voluntariamente, pues no existe una coacción física que lo obligue - aún cuando no se conduce de acuerdo con las pautas que imperan en el grupo, los demás miembros pueden repudiarlo.
- Geny Méthode define a los usos como las prácticas generales ya sea locales o profesionales que concurren de un modo tácito en una función de los actos jurídicos como los - contratos, y que en virtud del principio de la autonomía - de la voluntad, se sobreentienden en todos esos actos.

En los usos encontramos el elemento objetivo de la costumbre, la practica mas o menos reiterada y constante de ciertos actos. - Los usos viven para completar o interpretar la voluntad de las -- partes sólo en cuanto se estiman que han querido libremente acogerse a ellos.

Hay dos tipos de órdenes normativos: la convención y el derecho.

La convención es aquel orden normativo que está fundado en - la convicción de considerar ciertas normas como obligatorias por- que se cree en su legitimidad, quien no la cumple se expone a -- una desaprobación general de los demás individuos del grupo, es- tos esperan que la persona actúe de acuerdo con lo que se consi- dera obligatorio.

El derecho es el orden que tiene como característica la conc- ción física; jurídicamente el derecho es el sentido normativo que se presenta como una norma jurídica. Sociológicamente el derecho- es el conjunto de normas que de hecho regulan la conducta de las- personas y que se amparan en la existencia de un cuadro coactivo, dicho cuadro está constituido por alguna o algunas personas encar-

das permanentemente del cumplimiento del origen normativo, pudiendo emplear incluso la violencia física en su actuación". (1)

El orden jurídico puede tener validez a consecuencia de lo siguiente:

- "La tradición en un principio, actúa la gente tomando en cuenta lo que siempre se ha hecho. Se mira al pasado y de acuerdo con ello se regula la conducta.
- Sentimiento de afecto, esto se da con anterioridad a la tradición, incluso es una manera de reformarla. Aparece esta situación con los profetas, en donde la gente creía en ellos, tenían fe en lo que pregonaban, pues los consideraban seres super-sensibles, por tanto aceptaban el resultado de las revelaciones y trataban de cumplirlas. Para que se aceptare un nuevo mandato, esta debería ser revelada.
- De la creencia racional de ciertos valores. La persona actúa por que subjetivamente cree en alguno, en un valor que se le impone, ella debe de tratarlo de cumplir. El derecho natural es un ejemplo de esto; para Max Weber, el derecho natural es un conjunto de normas vigentes frente al derecho positivo y con independencia de él que no deben su dignidad a un establecimiento arbitrario, sino que por el contrario legitiman la fuerza obligatoria de ésta.

Como el derecho natural no se apoya en la tradición, es por lo que muchas veces, invocandolo se busca transformar el orden jurídico positivo.

(1)

Por lo que se refiere a la legalidad, las conductas son ---
guiadas por el orden estatuido positivo. Se obedecen las normas -
impuestas por que se cree en su legalidad, por que en su creaci3n
se llevar3n ciertos requisitos que les dan validez. Esta legall--
dad se puede legítimar, por un pacto efectuado entre los sujetos-
interesados, o por otorgamiento, esto es, el sometimiento que los
sujetos tienen frente a una autoridad que para ellos se presenta-
como legítimo.

Esta última clasificación no debemos de tomarla en un senti-
do estricto, porque puede suceder que nos encontremos frente a --
una ordenación que aparentemente se nos presenta como pactado y--
que en realidad no lo sea, pues puede haber una minoría que no --
accepte ese orden y el cual frente a ellas no es pactado sino ---
impuesto, porque va contra su voluntad. También se puede dar el -
caso contrario, que un grupo minoritario bien organizado se impo-
nen a las mayorías desorganizadas. Esto último es frecuente -----
cuando es atravez del voto popular, como se crea o modifica el --
orden jurídico respectivo, es por tanto el carácter mayoritario -
de votación". (2)

La razón del derecho es evitar que el hombre destruya con --
sus tendencias antisociales, al grupo y a él mismo. Trata de con-
solidar, continuar, ordenar a la comunidad y de evitar que el hom-
bre resuelva sus conflictos de intereses empleando la fuerza o la-
violencia, esto último como uno de los fines del derecho.

"Lucio Mendieta y Nuñez señala diez factores que propician--
la evolución del derecho y son: La raza, el medio, la intrusión --
extranjera, la imitación, los grandes juristas, el atavismo jurf-
dico, el progresismo, la técnica jurídica, la densidad de la pobla-
ción, la acción solidaria de las grandes fuerzas sociales y de las

(2) Sánchez Azcona, Jorge. "Derecho y Realidad Social". Revista de
la Facultad de Derecho. UNAM. México 1970. Págs. 71-72.

diversas partes del derecho.

También se consideran además de estos factores, determinadas fuerzas sociales que contribuyen a la configuración del derecho; las clases de grupos sociales, las ideologías, ciertas características de la población como el sexo, la raza, etc., la opinión pública, la prensa, la religión, el poder, la lucha por el derecho, las revoluciones". (3)

"Las ideologías tienen influencia en la formación y desarrollo del derecho, de ellas surgió el derecho del trabajo y el derecho social. Se destaca también la obra de los juristas, investigadores y redactores de las leyes cuando basan sus trabajos en las realidades sociales y en los ideales de la justicia. Influyen --- también en la creación y evolución del derecho la ciencia y tecnología, porque con frecuencia establecen nuevas situaciones sociales que exigen la renovación de las leyes o la modificación adecuada de las existentes.

En cuanto al poder definido por Lucio Mendieta y Nuñez, como la posibilidad que tiene una persona, un reducido grupo de personas de hacer uso de la organización política, administrativa, jurídica, y militar de un país para actuar sobre los elementos del Estado con objeto de realizar los fines estatales, ejerce cierta -- influencia sobre el derecho, ya que puede crear, modificar, o hacer negativas las vigentes leyes. contra los abusos del poder y el anhelo de lograr el bien social, luchan desde tiempo remotos las sociedades humanas por el derecho que lo haga posible, cuando la -lucha pacífica por el derecho fracasa, se produce la resolución --

(3) Mendieta y Nuñez, Lucio. "Sociología del Derecho". Revista --- Interamericana de Sociología. Instituto Mexicano de Cultura. - México 1979. Pág. 36.

en los pueblos que sufren la injusticia".(4)

Es así como las revoluciones influyen poderosamente en las -- transformaciones del orden jurídico casi siempre en un sentido de superación social(todo esto es una configuración del derecho por -- virtud de los diversos factores y fuerzas sociales que lo constituyen e impulsan su evolución).

"Para que el conjunto de normas jurídicas vigentes en una época y en un lugar determinado se emplean por los miembros de la comunidad sobre la que se imponen, se requiere que estén apoyados en un poder social;el poder social es la objetivación de las fuerzas sociales que hacen un orden jurídico.Hay un momento en el cual -- las fuerzas sociales,de por sí dinámicas y contradictorias, logran un cierto equilibrio, plasmándose en un orden normativo; es a ese hecho histórico en el que se objetivizan las presiones sociales -- en un sistema de normas de conducta, al que se le llama hecho constituyente.Este hecho constituyente presenta dos aspectos complementarios e indisolubles, resultado del movimiento dialéctico de las presiones sociales:el primero es laobjetivación de esas fuerzas sociales en un orden normativo; el segundo se refiere a la estructuración del poder que asegura la vigencia de ese nuevo orden. No -- sólo nace un sistema normativo, sino a la vez se configura el poder en el cual se apoyay que en última instancia es el que le permite estar vigente.Si no fuera por ese poder, el orden normativo recién formado solo sería, o fundamentalmente válido(como en el caso de las normas jurídicas que no se cumplen), o idealmente válido .

(4) Idem. Pág. 38.

Este aspecto del hecho constituyente se ve reflejado en las -- constituciones que se encuentran seccionadas en dos:

- Su parte dogmática, que encierra los principios básicos del orden jurídico que representa.
- Su parte orgánica, que comprende la estructuración reglamentaria de los órganos del poder.

Por eso cuando se legitima un nuevo orden jurídico, también -- se está legitimando al poder que lo ampara. Mientras no exista esa -- legitimidad, estamos frente a una usurpación del poder, los indivi-- duos se hayan sometidos a éste y no regulados por el derecho.

Poder es la capacidad o autoridad para determinar a los hom-- bres, refrenarlos y controlarlos, obtener su obediencia, coartar su libertad y encauzar su actividad en direcciones determinadas. Max -- Weber menciona que la relación social de poder es la posibilidad -- de imponer la propia voluntad dentro de una relación social aun en-- contra de toda resistencia.

Con lo anterior, el estado se caracteriza porque ejerce el mo-- nopolio de la fuerza física como forma de poder social. En la socie-- dad, el poder no es propiamente el emplear una coacción material, -- sino lo contrario, es la intimidación por medio de fuerzas, los -- hombres se valen del simbolismo para imponer el poder. El titular -- o titulares del poder siempre tienden a legitimarse. La sociedad -- tiene más que una ambición de poder, una propensión a configurar -- el orden jurídico, que le resuelve su tendencia de certeza y seguri-- dad". (5)

(5) Sánchez Azcona, Jorge. Op. Cit. Págs. 820-830.

Lo que se valora del poder es el empleo que se le da al mismo, el titular o titulares de dicho poder recurren a los medios para fortalecerse, y estos medios son los siguientes: medios militares, económicos, centralización de las decisiones legítimas, el control de las creencias, la cultura, los sistemas de valores y el control de los medios de entretenimiento.

"Para que un orden jurídico, aunque apoyado en el poder, se acepta como válido en la comunidad sobre la cual trata de imponerse, se requiere que actualice el valor de justicia, el cual es el que lo legitima. Dicho valor es variable de acuerdo con las distintas épocas y los distintos lugares. Un orden jurídico podrá ser considerado como justo, cuando su regulación permita a la mayoría de las personas, sobre la que se impone, que pueden tener las mismas oportunidades para resolver sus necesidades (esto aun en contra de las minorías y aunque para lograrlo se tenga que emplear la fuerza física del estado) es por medio de la opinión pública, de la mayoría, como se recoge el consenso que señalará las pautas sobre la regulación de las necesidades mayoritarias.

Por lo que al poder se refiere, el derecho le da su forma, lo organiza, le da permanencia y lo regula. La política es por tanto la lucha por el poder (de obtenerlo) o de influir en su distribución. El estado es la institución que controla con eficacia el monopolio de ese poder; dicho poder requiere tener forma, necesita una estructuración, exige la constitución de sus órganos; todo lo anterior se logra a través del derecho. El orden jurídico viene no sólo a establecer los órganos del estado, sino también a determinar las funciones que le corresponden.

Pero el derecho no solamente organiza al poder político, sino además lo legitima. La legitimación del derecho va íntimamente ligada al valor de justicia y se requiere el reconocimiento real y -

efectivo de los miembros de la comunidad hacia el orden vigente -- por los valores que éste encierra. Es el derecho el que da al poder una expresión normativa; vemos que poder y orden jurídico dentro de una sociedad son conceptos recíprocos, ya que el derecho organiza, confirma y justifica al poder, y a la vez éste le da su apoyo y su fuerza.

Una política desprovista de ordenamientos jurídicos sería tan inconsistente en la práctica, como inconcebible un derecho desasistido de órganos políticos.

Hay que considerar la realidad social como el origen de donde emanan las reglas jurídicas; cuando el orden normativo no refleja las fuerzas sociales, cuando éstas y el derecho no tienen una adecuación, se produce una alteración en las relaciones fundamentales del poder. Un movimiento revolucionario surge cuando el orden normativo sólo tiene validez formal y no real.

Se trata de imponer un orden nuevo, que llene las aspiraciones de justicia y que refleje los valores de la comunidad. No es subvertir el orden existente en sí, sino es tratar de imponer uno nuevo; éste movimiento produce un cambio total en la estructura social, incluso para lograrlo se emplea la violencia. A consecuencia de un movimiento revolucionario, el orden jurídico pierde su vigencia y al entrar un nuevo orden, aparece el problema de su validez, esto es, en las fuerzas sociales configuran un poder constituyente -- un poder social, y se manifiesta en la correlación entre poder y derecho, son las fuerzas sociales las que han destruido las instituciones anteriores.

Para que el naciente orden normativo adquiera validez, tiene que ir de acuerdo con la tendencia natural, con la opinión pública, con las fuerzas sociales. Ese nuevo orden debe tener o tender-

a la realización del valor justicia, pues no es la coacción física que le da validez el orden jurídico.

La opinión pública como fuerza del derecho ha existido todas épocas, pues aunque el estado, como lo entendemos no aparece sino hasta en la época moderna, ya que en las comunidades primitivas -- existía un poder social derivado de la opinión pública; esta opinión es la que fortalece al orden jurídico, tanto en su nacimiento como en su continuidad, pero dicha opinión pública como resultado de voluntades individuales, es variable y en algunos casos se proyectan a través de las fuerzas sociales en un esfuerzo por encausar la actividad del poder. (6)

Por lo que se refiere al estado, se le ha querido explicar -- como un complejo social, como un fenómeno de mando cuyas características son la mando supremo, que regula la conducta externa de la persona, considerado legítimo, pretende regular, ordenar y asegurar la convivencia humana y se relaciona con la justicia.

"En cuanto a las relaciones entre el estado y el derecho se han dado diferentes teorías: el estado está por encima del derecho considera que el derecho se supedita al poder, que sin estado no hay derecho y que solamente las normas mencionadas por el estado son normas jurídicas. El derecho está por encima del estado, el derecho es superior al poder, podemos decir que así como el estado no puede existir sin la norma jurídica, así la norma jurídica si puede vivir sin el estado.

El estado y el derecho son la misma cosa: Hans Kelsen conside-

(6) Idem. Págs. 850 a la 854.

ra que todo acto jurídico es un acto del estado, todo acto del -- estado es un acto jurídico. Jurídicamente se puede aceptar que no hay más estado que aquel que éste determinado por el derecho vi-- gente. Aunque lo anterior no quiere decir que la existencia del-- estado termina en el campo del derecho vigente".(7)

Por otro lado, en cuanto a las clases sociales, las leyes - proyectan la pretensión de sus intereses. En cuanto a los grupos-- son los artificialmente constituidos los que obran sobre el dere-- cho, la vida social modernase desarrolla en gran parte por la --- acción de los grupos artificiales (el ejército, la burocracia, - los grupos religiosos, políticos y económicos de especulación y - de resistencia, científicos, culturales y deportivos).

"El deterioro de los campos de justicia y libertad conduce - al sistema capitalista a la negación real de los derechos, libertad y esto produce opresión, desigualdad y egoísmo en todos los - órganos de la convivencia humana, la negación real de la justicia la injusticia social separa a los hombres y a los grupos, agudiza las diferencias entre las clases sociales y necesariamente los -- lleva a los hechos. Es ley fundamental de la historia la lucha -- de clases y en el caso del capitalismo como sistema de producción le es congénita.

El concepto de clase implica siempre la jerarquía, la idea - de mutualidad, los mismos fines en la vida, los mismos prejuicios la conciencia de ocupar un lugar análogo en la sociedad; el hecho de formar parte de un grupo social no organizado, pero, participe de una misma concepción del mundo y de la vida, de la influencia-

(7) Iden. Pág. 869.

social y de la consideración a la riqueza. El problema de las -- clases sociales es más complejo actualmente; la antigüedad cono-- cio clases de carácter político como los patricios y plebeyos, -- los señores y los vasallos.

Carlos Marx distingue a las clases sociales en función de la distribución del ingreso y parte del hecho de que el trabajador - es explotado en virtud de la plusvalía que indevidamente se apropia el explotador sin pagar ninguna suma por ella. Para este au-- tor solo existen dos clases que son el proletariado y la burgue-- sía, y las clases medias están en vía de proletarización, y en reg lidad se confunden con las clases trabajadoras por la similitud - de intereses y de posiciones frente al fenómeno de la producción- y de la distribución.

La lucha de clases es un efecto inevitable del derecho indi- vidual absoluto de propiedad que divide a los hombres en propieta- rios de la riqueza y desposeídos, por lo que la lucha del proleta- riado siempre ha de estar dirigida a la supresión de la propiedad privada, causa real de la división social.

La propiedad de las fincas rústicas, de la industria, del -- comercio y de la minería define a los capitalistas del país fren- te a la clase baja reducida a la nulidad con el sólo recurso de - su trabajo mercenario, precisado además a recibir un salario mis- erable tanto por la imperfección de su trabajo como por el atraso- de los patrones a los que servían. En el campo o en la ciudad, -- los proletariados guardan similitud en cuanto a su condición. Car- los Mrx reconoce la existencia de un derecho de clase (D.Social)". (8)

(8) Alvarez del Castillo, Enrique. "El Derecho Social y los Dere- chos Sociales Mexicanos". Editorial Porrúa. México 1984. Págs. 48 a la 51.

" El régimen capitalista, auxiliado en ello por la democracia formalmente igualitaria, nos enseña que todos y cada uno de nosotros tenemos los mismos derechos y nos asistía las mismas posibilidades para conquistar la riqueza, y que ésta es el fin deseable y deseado por todos. La consecución de la libertad de asociación profesional, es un triunfo del movimiento obrero y es, también el más importante, porque de ahí nace el derecho del trabajo como un derecho de clase. En el derecho sindical o colectivo encontramos la fuente originaria del derecho del trabajo y de todo derecho social en tanto derechos de clase.

La sanción constitucional del derecho social tiene lugar precisamente en un estado latinoamericano (México en 1917) cuando -- por primera vez se aprueba una constitución que adiciona a los tradicionales derechos individuales, hasta entonces lugar ineludible de toda carta liberal, los nuevos derechos sociales que elevan a norma fundamental la defensa de los derechos de los trabajadores y la limitación de la propiedad privada en términos de su función social (derivada de la propiedad originaria asumida por el estado sobre las tierras y las aguas y todos los recursos naturales del territorio nacional y con el fin de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y cuidar de su conservación).

Los derechos sociales a diferencia de los individuales, imponen al estado un hacer, una conducta positiva que cuide la condición justa y libre, real de los hombres frente a la economía y el capital. A la vez, que signifiquen un imperativo dirigido al estado para que vigile la relación social, intervenga e imponga el derecho y la justicia.

Los derechos son la garantía en el cumplimiento de los derechos individuales del hombre. Son la posibilidad que el propio --

pueblo se reserva para obrar frente a las fuerzas económicas y -- frente al propio estado y satisfacer así su necesidad de disfru-- tar y desenvolver una justicia y libertad real y eficaz.

El derecho social es el conjunto de leyes y disposiciones-- autónomas que establecen y desarrollan diferentes principios y -- procedimientos protectores en favor de las personas, grupos y sec-- tores de la sociedad integrados por individuos económicamente dé-- biles para lograr su convivencia con las otras clases sociales den-- tro de un orden justo. El derecho social es un derecho de la socie-- dad frente al estado, o un derecho de clases sociales frente a -- otras clases sociales o grupos y el estado".(9)

"El derecho se comporta como un mero reflejo de las condi-- ciones sociales; para Carlos Marx, el derecho es una superestructu-- ra determinada por el estado de la tecnología y la estructura de -- las relaciones productivas y constituye por lo tanto, un instrumen^{to} to en manos de la clase dirigente y que está utiliza para consoli-- dar su control sobre el proletariado.

Para Robert Savigny, el derecho no es otra cosa que la encar-- nación de la costumbre popular, una especie de ratificación legis-- lativa de la tradición. En este sentido, la ley rara vez actúa co-- mo agente principal del cambio. A este aspecto nos eventuramos a-- señalar cuatro generalizaciones:

- Desde un punto de vista global, el derecho no ha actuado -- como propulsor y ni siquiera ha sido un elemento dinámico-- en ningún proceso revolucionario.
- La aplicación práctica de leyes especiales también fracasa --

(9) Idem. Págs. 69 a la 71.

cuando éstas contrarían la opinión a los sentimientos ---
comunmente admitidos en la sociedad.

- La mayoría de los legisladores reformistas o que en su ---
época implicaron un cambio profundo en el sistema vigente,
fueron el resultado de una emergencia social o de una si-
tuación de crisis. La legislación laboral impulsada en los
E.E.U.U., no habría sido elaborada y aprobada de no mediar
las profundas modificaciones que experimentó la organiza-
ción industrial de ese país como consecuencia de la depre-
sión de 1929 que debilitó el poder de los empresarios.

En una sociedad, la ley como agente de cambio, tiene más --
éxito en los sectores modernos que con los más tradicionales de --
una misma sociedad. Hasta aquí nos hemos limitado a definir un --
marco teórico a la luz del cual pueden analizarse las relaciones--
entre el derecho y el cambio social".(10)

a) REALIDAD ACTUAL EN EL PLANO JURIDICO Y LEGISLATIVO.

"En cuanto a la influencia jurídica europea sobre la legisla-
ción latinoamericana, ésta última tiene una semejanza con el siste-
ma jurídico francés, ya sea en forma directa o a través de ---
otras legislaciones europeas como la española, italiana, que en
última instancia fueron influenciadas a su vez por las leyes fran-
cesas de comienzo del siglo pasado.

De 1809 a 1810, Napoleón Bonaparte dicta en Francia cinco --
cuerpos legislativos que se han denominado los cinco códigos, que
son el Código Civil, Código de Procedimientos Civiles, Código de
Comercio, Código Penal y el Código de Instrucción Criminal. De --
los anteriores, el que alcanzó mayor prestigio fue el primero, --

(10) Tomassini, Luciano. "Derecho y Cambio Social". Universidad de
Santiago, Chile 1972. Págs. 10-11.

pués de una manera u otra inspiró a toda la legislación escrita -- continental.

Por lo que se refiere al Código Civil de 1928, para el Distrito Federal y territorios federales, en la exposición de motivos -- declara el propósito de apartarse de la tendencia individualista -- que predomina en el derecho romano, en la legislación napoleónica -- y en gran parte del antiguo Código Civil de 1884. No obstante en -- sus líneas contiene el mismo plan, contenido, instituciones y formas tradicionales, contando solo con algunas modificaciones aisladas que se ajustan a ideas jurídicas más modernas como la igualdad -- capacidad de la mujer y el hombre, la exigencia del certificado -- prenupcial, el reconocimiento jurídico del concubinato, el enriquecimiento ilegítimo, la consideración expresa de la similitud y de la inexistencia jurídica". (11)

"Hay aspectos más sustanciales en los que no se advierte un cambio como en el principio de la autonomía de la voluntad y en -- general, la subsistencia de todo el esquema tradicional del Código Napoleónico, así como la mantención de preceptos que apoyaron al -- sistema económico del siglo pasado, pues asignan mayor importancia a los bienes inmuebles que a los muebles.

A fines de la primera guerra mundial se producen en los países latinoamericanos una inquietud social que se manifiesta no solamente en los medios obreros y campesinos, los cuales van adquiriendo conciencia de su poder y de sus derechos y empiecen a organizarse gradualmente, también en sectores politizados de la clase media y en círculos intelectuales.

(11) Novoa Monreal, Eduardo. "El Derecho como Obstáculo al Cambio Social". Editorial Siglo XXI. México 1986. Pág. 19.

El comienzo de estos movimientos fue la Revolución Mexicana de 1910, así como una serie de intentos legislativos de carácter social que procuran hasta donde lo permiten los condicionamientos políticos existentes, para favorecer y proteger a las grandes mayorías de desposeídos. De ahí han surgido una serie de leyes de -- ayuda a la clase trabajadora, tanto para el reconocimiento de derechos laborales de asistencia, seguridad y previsión social, así como de mejoramiento general de las condiciones de vida". (12)

"Eduardo Novoa Monreal, dice que por el derecho socialmente imperante entendemos a la normativa jurídica que efectivamente recibe aplicación en un medio social determinado, que difiere del derecho formalmente impuesto, que es el que la autoridad estatal ha querido imponer mediante la promulgación de reglas. El primero consiste en las prácticas jurídicas que los miembros de la comunidad reconocen y admiten en su vida, ajustándose de hecho a ellas; entanto que el segundo se condune con las órdenes obligatorias que expide el legislador, las que en la práctica pueden no ser cumplidas. Los juristas tienden a considerar como derecho únicamente al formalmente impuesto, principalmente por razones de validez jurídica formal; en cambio los Sociólogos estiman que solamente las normas que de hecho se aplican, constituyen el derecho real que impera en una determinada organización social". (13)

b) MOBILIDAD SOCIAL

"Toda Sociedad Humana, aún la que ha alcanzado un nivel cultural apreciable, como son aquellas que cuentan con un derecho relativo desarrollado, tiene una movilidad. La Sociedad está sujeta-

(12) Idem. Págs. 22 - 23.

(13) Idem. Pág. 29.

a cambios de muy variada naturaleza, algunos condicionados por -- circunstancias externas a ella misma y otros originados dentro de su propio seno. Esta movilidad hace inevitable que los sistemas basados en normas rígidas, vayan desconectándose cada vez en mayor medida de las realidades sociales a las que esas normas deben ser aplicadas; con esto, con motivo de los cambios sociales, a poco de dictada una ley se ha producido ya un distanciamiento de ella con la realidad social que está destinada a regular.

"Eddy Ehrlich, sostiene que en un cuerpo de normas que forma un legislador, resulta anticuado ya que en el momento mismo de ser formulado, por lo que apenas puede gobernar el presente y no el futuro. No todos los períodos históricos son iguales, ya que algunos son de calma, en los que la vida social parece detenida, -- pues no se aprecian en ella cambios perceptibles y ha esto se le llama sociedades en reposo".(14)

"El momento de la transformación social, lo más que se consi- que, es cuando el legislador se percata de que la norma a quedado obsoleta y se intenta una modificación de ésta misma. Pero ésta - elaboración se realiza en el momento en que la ley se estudia y - se elabora, desde entonces es cuando se pone en vigencia y transcurre un lapso que hace que dicha modificación llegue retrazada; -- posteriormente, con las nuevas circunstancias sociales vuelven a convertirla en obsoleta y esto hace inevitable que la ley marche siempre a la zaga de los hechos sociales (se puede repetir el procedimiento, pero volvera a presentarse el mismo fenómeno).

El hombre hace progresos cada vez mayores en el dominio y --

(14) Idem. Pág. 36.

utilización de nuevas formas de energía y en el desarrollo del --
maquinismo, de la electrónica y de técnicas que permiten inespera
dos efectos al obrar humano. El perfeccionamiento de mecanismos --
cada vez más complejos y de combustibles potentes, permite aprove
char al máximo esas energías en la industria, el transporte y la
guerra:

- Se avanza rápidamente en el campo biológico mediante esos
instrumentos y con el gran adelanto de la química. Se ha--
cen posible los trasplantes de órganos humanos, diversos ti--
pos de anticuerpos, etc.

- Sobrevienen cambios profundos en las estructuras económi--
cas-sociales, el maquinismo y el desarrollo de las comuni--
caciones unidos al régimen liberal-individualista, hacen --
surgir el gran capitalismo moderno y con ello empresas in--
dustriales, comerciales y sociedades transnacionales a las--
naciones medianas y pequeñas.

- En las concepciones políticas se abandona casi enteramente
la idea liberal del estado para reemplazarla por la del --
estado de bienestar o por la del estado regulador o inter--
venor. La burocracia aumenta y se multiplica surgiendo --
así las empresas del estado.

- El dominio de la naturaleza por el hombre, en donde si los
avances científicos y sus aplicaciones no tendrán un lími--
te o no llegarán a crear en el planeta condiciones que per--
judique en el futuro la vida del hombre.

- Nuevas manifestaciones sociales y humanas; la explosión --
demográfica, la falta de alimentos, la atracción urbana --
que arrastra a parte considerable de la población rural a --
la ciudad, originando concentraciones humanas y la desinte

gración familiar.

- Comienza a manifestarse formas humanas de organización a--
escala universal y supranacional, como la organización de las
naciones unidas, se sobrepasa el centenar y medio de --
países miembros, se convierte en la más vasta tentativa --
humana de organización a nivel mundial". (15)

2.- DEFECTOS DE LA TECNICA JURIDICA.

"Es muy complejo el manejo de una sociedad moderna, en donde el legislador no siempre cuenta con un conocimiento de los hechos sociales. La elaboración de las soluciones sociales es la que --
entienden las leyes y exigen un estudio de los antecedentes de los actos sociales.

Por otra parte, la ley (a la que se tiene por una conexión de la voluntad general de su pueblo, imponiendo através de sus representantes, las reglas de vida social que deben de imperar en una sociedad) se limita generalmente a expresar los intereses y aspiraciones del grupo social que de hecho ejerce su dominio sobre ésta. Si su contenido ha logrado satisfacer una pequeña parte de las necesidades de los sectores mayoritarios, es la lucha por mejorar sus condiciones de vida.

Las leyes de hoy carecen de esa elegancia y perfección técnica que exhibían las elaboraciones legislativas de otras épocas. Actualmente los defectos de forma abundan, preceptos mal redactados, disposiciones contradictorias y oscuridades incomprensibles.

(15) Preciado Hernández, Rafael. "Ensayos Filosóficos, Jurídicos y Políticos". Editorial Ius. México 1977. Pág. 237.

abonan tal crítica en casi todos los países.

Varias son las causas como las que puede encontrarse en la forma urgida y apresurada en que se dicta la mayor parte de las nuevas leyes. La gran movilidad social plantea numerosos problemas que corresponde resolver por vía legislativa y éstos, a su vez, colocan a las legislaturas actuales en la imposibilidad de resolver estos problemas. Impedido el legislador para dar cuna a esa abundante tarea, empiezan a actuar sin un plan previo procurando cubrir uno y otro problema que aparece ante sus ojos, los más urgentes. Este sistema legislativo muestra sus defectos, ya que confunde lo urgente con lo importante y excluye la posibilidad de toda planificación de conjunto, impide toda reflexión o estudio y provoca acciones atolondradas y rara vez eficaces; el legislador, por tanto problema y privado del tiempo necesario decide proceder mediante soluciones de emergencia o por la vía del simple remiendo de las leyes". (16)

"La resolución llamada de emergencia, debería de entender -- que hay un propósito de elaborar más adelante, con debido estudio de una ley definitiva, pero dentro del torbellino legislativo, la oportunidad de preparar la ley definitiva. De este modo la ley -- provisional viene a quedar transformada en definitiva cuando llega el plazo de su vencimiento, por otra que así lo declare; el -- método de parche a la ley antigua tiene el error de que casi nunca se ajusta al espíritu de la ley de base, con lo que ni ésta ni la enmienda resulten fáciles de interpretar jurídicamente". (17)

Ni el mundo permanece estático ni la vida detiene su curso -

(16) Novoa Monreal, Eduardo. Op. Cit. Pág. 58

(17) Idem. Pág. 60

tan sólo porque algunos hombres, ayudados por instituciones dispuestas para ello, quiere ahogar la dinámica de la historia.

"Nuevos valores y nuevas necesidades sociales asotan a ese derecho petrificado e insuficiente, por inepto para adecuarse a las necesidades elementales y emergentes. No se puede negar que haya algunos logros dentro de la ciencia jurídica y de las legislaciones, pero todo lo anterior se ha quedado corto ante los requerimientos sociales. Varias veces se trata de deformaciones de los viejos moldes, o han sido novedades que miran más a lo formal o accidental que al fondo y a las esencias de las instituciones, - no pocas veces los adelantos quedan en lo puramente teórico, sin posibilidad para enfrenar las nuevas realidades. Esto se debe a que el derecho (como ciencia y legislación) vaya quedando resagado y que desajuste con la evolución social.

El derecho como instrumento para una vida social satisfactoria, no debería de conservarse asimismo ni de mantener sus posiciones tradicionales.

Dentro del ambiente social, las tenencias que asignan cierta importancia a la organización colectiva y a los valores del conjunto de la comunidad toman la delantera y conquistan la adhesión mayoritaria, aunque ello ocurra bajo diversos signos y denominaciones".(18)

a) PERSPECTIVAS DE UN DERECHO MODERNO.

"Aún en Estados Unidos, campeón de la libre iniciativa de la libertad en los negocios, el estado ha asumido funciones regulado

(18) Idem. Págs. 178 - 179.

ras de importancia mediante la creación de una serie de organismos federales de carácter permanente, en demostraciones de que -- hasta el estado contemporáneo más partidario de la iniciativa privada y demás pronunciada mental capitalista, no puede dejar sus -- sistemas económicos al libre juego de la fuerzas económicas.

Con lo anterior deducimos que no es más una multiplicación - de funciones de estado, siempre en aumento y penetrando cada vez -- más y más dentro de las actividades sociales como educación, salu- -- bridad pública, promoción de organizaciones cooperativas, etc., - y también está toda aquella intervención del estado moderno para - regular la economía.

Cuando los transportes públicos terrestres, marítimos y - - aéreos pertenecen y son administrados por el estado en una parte- -- considerable, cuando la autoridad pública interviene activamente- -- en la distribución de las mercaderías más indispensables, cuando- -- el crédito para la producción queda reservado a organismos estatales, cuando las industrias de mayor rango pasan a manos del estado, nos damos cuenta que estamos subiendo en un plano de organiza- -- ción económica que nada tiene que ver con el derecho codificado.-

Con esta acumulación de nuevas funciones origina el nacimien- -- to de entes estatales autónomos dotados de patrimonio y personali- -- dad jurídico propio, que empiezan a actuar en el campo jurídico - -- como separados, no obstante que son una emanación del estado y no pueden concebirse aisladamente.

Con estas nuevas funciones del estado, llevan a un aumento - de las funciones públicas, ya que será a éstos a quienes les co- -- rresponderá tomar a su cargo materialmente tales funciones y con - -- ésto aumenta el peligro del burocratismo. El riesgo de que dichos funcionarios no ejercen sus funciones al servicio de la comunidad-

y la pongan al servicio de grupos o al servicio de sus propios -- intereses, obliga a adoptar los medios adecuados para fiscalizar la actuación de los funcionarios del estado, a fin de poder tomar en contra de los que violen sus deberes las sanciones debidas y - para impedir que su desempeño pueda transformarse en fuente de enriquecimiento ilícito.

La responsabilidad jurídica del hombre deriva de sus propias acciones. En un derecho de solidaridad social, determinado a regu- lar la vida social e hombres que no solamente reclamen sus dere- chos sin que estén dispuestos a cumplir sus deberes hacia la comu- nidad. No basta el no transgredir la ley o lesionar derechos con- cretos de otros individuos, sino que es necesario que cada cual - ponga todo de su parte para que la vida social se desenvuelva de- la manera más favorable a la liberación y pleno desarrollo humano de cada uno de sus miembros".(19)

b) INTERPRETACION DE LA LEY.

"El legislador debe renovar el derecho inspirándose en el pro- yecto social de un pueblo; todo pueblo conforma a su medio ambien- te, a su idiosincracia, evolución cultural y tiene una manera es- pecial de conservar sus aspiraciones comunes como una sociedad orga- nizada. Tales aspiraciones conforman lo que algunos han denomina- do proyecto de vida colectivo (proyecto concreto de vida social), - éste proyecto esta constituido por las metas comunes que se propo- ne una comunidad dada en una etapa historica determinada sobre la- base de una cierta visión del mundo, del hombre en momentos en los que una minoría dominante no ahogue sus anhelos.

(19) Idem. Págs. 194 a la 196.

La legislación de cada pueblo para constituir una normativa que encarne las exigencias de la conciencia colectiva y se amolde a la que más conviene en su carácter propio, debiera inspirarse en tal proyecto, la legislación no correspondiera al sentimiento de la comunidad que debe regir y se redujeron a un conjunto de reglas impuestas por la fuerza que las implanta o respalda, pero resistidas internamente por los componentes de aquella.

Este proyecto puede ser descubierto examinando tendencias y manifestaciones colectivas de cada pueblo en los que se exteriorizan sus inclinaciones por ciertos modelos de organización o por algunos valores sociales, en donde nos muestran ciertas ideas dominantes que nos ayudan a perfilar algunas bases en forma solamente esquemáticas.

- El gobierno debe tener una forma republicana, representativa, democrática y federal (Artículos 40 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).
- El pueblo es el titular esencial, originario de la soberanía, de él dimana y a su servicio está todo poder (Art. 39 de dicha Constitución).
- La democracia es un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo (Art. 52 de la Constitución Política antes mencionada).

Existe un conjunto de libertades ciudadanas fundamentales que deben ser respetadas; asimismo son deberes especiales del estado la educación y la salud pública (Arts. 10., 30., 26 y 73 de la Constitución multicitada).

En cuanto a los Códigos Civil y Penal para el Distrito Federa

ral (en donde se puede apreciar las aspiraciones colectivas del pueblo mexicano). En el Código Civil parece más importante que su contenido mismo, la exposición de motivos de su comisión redactora, ya que la misma expresa las intenciones y aspiraciones generales que intentaba satisfacer aun cuando ellas no hayan sido plenamente alcanzadas. En la exposición de motivos de su comisión redactora señala la intención o propósito de modernizar la antigua legislación civil considerando el desarrollo económico, la preponderancia del movimiento sindicalista, el reconocimiento de las grandes urbes y de transformar la legislación civil individualista dominada por la pequeña industria, en un código privado social que permita socializar al derecho acogiendo los anhelos de emancipación económica y de las clases populares. Agrega al deseo de dar protección a las clases desvalidas, modificando disposiciones inspiradas en los clásicos prejuicios de la igualdad ante la ley y de que la voluntad de las partes es la ley suprema de los contratos, ya que sustituye el principio fundamental de la autonomía de la voluntad por una norma metafísica e individualista.

Dentro del Código Penal de 1931, encontramos en el libro 2 -- título XIV destinado a sancionar los delitos contra la economía pública, ya que el Estado es el protector de los consumidores y del interés general mediante la regulación, restricción o prohibición de actividades económicas cuando éstas sean consideradas contrarias a tales intereses. Demuestra asimismo que se admiten limitaciones al derecho de propiedad privada y a la libertad de la industria y comercio, en cuanto su abuso perjudique a sus habitantes.

Si el derecho es un instrumento social de mera ordenación, puede desconocerse la importancia que adquiere el proyecto de vida social, ya que en él estará la inspiración del legislador. La forma de organización de las instituciones políticas y administrativas de-

un país y los marcos concretos de ordenación de la vida social -- que se hagan sustentar al derecho, habrían de girar en torno de -- tal proyecto, el que vendrá a constituirse en la médula de contenido de las normas jurídicas que se dicten. Atendido el carácter conservador del derecho y su frecuente divorcio de las necesidades y aspiraciones colectivas, para descubrir las verdaderas líneas del proyecto concreto de vida social de un pueblo dentro de las normas jurídicas, es preferible hacerlo rastreándolo en los textos y exteriorizarlos.

En cuanto a la interpretación de la Ley, es el esclarecimiento del sentido que ellas encierran en su calidad de reglas sociales ordenadoras, como una necesidad imperiosa que permita que la regla abstracta y permanente pueda adecuarse a los otros particulares que se van a desarrollar a lo largo de muchos años de su vigencia, bajo condiciones y circunstancias bien diferentes de las que existían en el momento de su promulgación. Tomando en consideración la interpretación de la Ley, en cuanto sea una manera --- apropiada de actualizar la Ley escrita, para darle un sentido que permita aplicarla sin mengua de su inspiración ni de su previsible alcance ordenador a situaciones muy diversas de las que tuvo el -- presente legislador en relación con los cambios sociales posteriores a su dictamen.

Radbruch Gustav, admiten que la interpretación debe hacerse -- en relación con las exigencias siempre nuevas y cambiantes de --- cada época histórica, pues tal posibilidad de adaptación obedece a la multiplicidad de sentidos que se pueden dar al texto legal -- en tanto se respete objetivamente el sentido del derecho.

Propone que la interpretación jurídica no se reduce a pensar posteriormente algo que lo había pensado antes por el legislador, sino en llevar lo pensado por éste hasta el final consecuente del

pensamiento". (20)

c) APARIENCIA Y REALIDAD SOCIAL DEL DERECHO.

"En la sociedad capitalista se impone un sistema socio-económico en donde la clase dominante se reparte la riqueza natural y --- aprovechan el trabajo de los demás. En esta sociedad de clase dominante, en donde sus sistemas de organización presentados ante los dominados como un modelo social insuperable que no podría ser cambiado sino al precio de desastres económicos y sociales; dentro de este sistema la Ley y el derecho se convierten en instrumentos eficientes e irremplazables capaces de hacerlo perdurar. Mediante ellos se imponen un orden coercitivo destinado a preservar el dominio de los menores, así como destinara preservar el dominio de éstos mismos, introduciendo en la mentalidad nociones para asignarle a dicho orden un carácter de sagrado e intocable.

El derecho no es sino un instrumento de ordenación social, - sus reglas son apenas formas cuyo contenido se llena con las inspiraciones políticas y económicas de una sociedad determinada y -- carecen de significación por sí mismas. Presentar el derecho puesto al servicio de la burguesía y con el contenido económico y social denunciado como el único derecho posible o a lo menos como el más desarrollado, perfecto y completo, en el cual ha constituido el principal éxito de la clase dominante.

En el estado se concentra la forma de organización pública de una sociedad a nivel nacional o regional; teóricamente el estado debe quedar sujeto a las normas jurídicas, se presenta al estado -

(20) *idem*. Págs. 199 a la 209

como la institución política encargada de guiar a una sociedad --- humana a la obtención de sus fines. Sin embargo, el estado dedicado exclusivamente a servir, el interés general no existe. La clase dominante necesita de un estado, de un derecho y de una cultura --- que enmascaran los antagonismos y contradicciones sociales y que la ayuden a mantener determinadas relaciones de producción que la favorezcan.

Cuando la clase dominante hace creer que el estado es un órgano supremo apto para satisfacer las aspiraciones e intereses -- de todos, se ve obligada a concederle formas democráticas y asignarle algunas actividades de bien general que en alguna medida -- atienden a los anhelos de las demás clases. Este carácter democrático puede ser aprovechado a su vez por las mayorías nacionales en su lucha por su mejoramiento.

En cuanto a la aplicación del derecho, éste constituye un obstáculo al cambio social no sólo por el contenido de sus teorías -- y de sus reglas, sino también por la forma en que a éstas se da -- aplicación práctica. El beneficio social de su aplicación dependerá exclusivamente de que sean puestas en vigor de una manera congruente con los intereses generales.

De la interpretación que se haga de las normas generales, -- depende la forma en que se aplican; el equipo administrativo y -- los tribunales de justicia son quienes se ocupan de imponer la -- norma al caso concreto". (21)

"En el plano político y económico se declara un reconocimiento

(21) Idem. Págs. 213 a la 218

a la igualdad entre los hombres y a la plena libertad de ellos, - en donde cada individuo pueda demostrar sus aptitudes para desarrollar las actividades lucrativas que le atraigan dentro de la amplia libertad de industria y comercio. La capacidad de uso de sus condiciones de iniciativa, laboriosidad y ahorro, habrán de llevar al triunfo de los más aptos; éstos son los que se convertirán en conductores de la economía a través de sus empresas y en ellas tendrán a sus ordenes a los que carecen de aptitud y oportunidad para la competencia económica. Por lo que se refiere al estado, éste solamente se debe ocupar de resguardar la plena libertad de cada uno, mediante un aparato judicial y policial eficiente.

En lo concerniente a los principios jurídicos éstos se apoyan en las naciones desarrolladas por los juristas del siglo pasado de comienzos del presente, los mecanismos legales son la propiedad privada, la irretroactividad de la ley, la libertad de contratación y la autonomía de la voluntad.

Por lo que se refiere a la actitud reformista, cree que en la organización social actual hay injusticias que pueden y deben ser remediadas. Para ello se hacen rectificaciones a esa organización sin que esto signifique llegar a una transformación total de ella". (22)

Dentro de lo antes mencionado, los que poseen riqueza continuarán proyectándola aun cuando con subordinación al interés social por lo que se refiere a su empleo; los que sean pobres, seguirán siéndolo pero su nivel económico será mejorado para suprimir -

(22) Idem. Págs. 226 - 227.

la miseria y para que todos dispongan de un mínimo indispensable para su desarrollo físico intelectual y moral una redistribución justa de la riqueza eliminará o reducirá muchas tensiones sociales.

"El estado ha de asumir funciones nuevas de gran importancia. Aparte de regular las actividades sociales, especialmente las económicas, puede restringirlas y hasta tomar algunas de ellas a su cargo, desplazando así a los empresarios privados. El estado es el supremo conciliador y arbitrador de las pugnas y contradicciones que surgen entre clases sociales o entre grupos sociales importantes dentro de la vida social. La importancia de los que sustentan esta actitud es traer a la vida social un equilibrio interno, redistribuir la riqueza para evitar las desigualdades que existen en su repartición actual, y eliminar las contradicciones.

El derecho no ha de tener únicamente por objeto la protección de determinados grupos o sectores sociales, sino la atención y protección del interés de todos.

A diferencia de este grupo, se encuentran los que piensan en una actitud revolucionaria, en donde solo una transformación radical de la organización social existente permitirá a sus miembros una vida realmente humana, que los saque de la alineación en que viven y que solo los libre de toda explotación y aprensión. Solo una revolución podrá satisfacer a quienes buscan una forma de vida diversa, capaz de hacer realidad la plena liberación del hombre y de permitir que éste logre su completo desenvolvimiento físico intelectual y espiritual dentro de un ambiente social solidario.

La meta final de los que se encuentran dentro de esta revolución, es la total desaparición de las clases, después que -

la sociedad haya alcanzado una organización sobre una sociedad - colectivista. Para que esto se haga posible, las masas desposeídas deberán impulsar el proceso que lleve al derrumbe del régimen capitalista y a la instauración de una sociedad nueva". (73)

Cuando se elimine la explotación del hombre por el hombre, - cuando la economía sea articulada sobre la base de los intereses de los trabajadores bajo la dirección de éstos; cuando el proceso productivo quede sujeto a una planificación central basada en el interés de toda la población, se habrá alcanzado una forma de vida social igualitaria para hombres libres, a los cuales nada - falte para su desarrollo creador de una sociedad sin tensiones - ni contradicciones.

En cuanto a la legalidad, no reconocerá derechos privados - sobre medios de producción no tolerará acumulación privada de - riqueza. Nadie podrá disponer para sí, a título de propiedad personal, sino de bienes de consumo, de comodidad personal y doméstica de la vivienda. La base de esa propiedad personal estará en los ingresos provenientes del trabajo.

(73) *Idem.* Págs. 226-227

CONCLUSIONES

1.- La sociedad es un conglomerado humano en el que nacen, -- viven, crecen, se desarrollan y mueren sus integrantes o elementos. Cuando una sociedad está organizada y logra tener éxito, es porque tiene una estructura con un sistema estable de actividades coordinadas de sus miembros.

2.- La organización social se considera como un sistema de relaciones sociales estables, de carácter recíproco, como un conjunto de interacciones entre personas o entre grupos en el que existe unidad. Cuando se disuelve un orden social, surge la desorganización social.

3.- La desorganización social consiste en la disolución de un orden social; es la desunión o ruptura de las partes que la constituyen (cuando se separan los individuos y los grupos sociales), y por consiguiente la desaparición de la organización de la unidad.

4.- La desorganización está relacionada con el proceso de cambio, como las revoluciones que son formas de cambio social y las -- cuales producen fenómenos de desorganización social.

5.- Por cambio social se entiende toda relación o modificación de una estructura social; el cambio que se da en cualquiera de las partes de dicha estructura puede ser de índole económico, político, familiar, etc. Es una modificación social, cultural, etc., a través del cual un sistema social transforma sus formas de organización.

6.- Existen varias teorías que explican el cambio social, más ninguna de ellas se puede considerar como teoría única para analizar dicho cambio.

7.- La teorías del cambio social explican la transformación de la sociedad cada una de diferente manera, ya que toman como base un factor diferente de cambio.

8.- Factores del cambio social son las causas que determinan la modificación de una estructura social. Es cada uno de los elementos que producen un cambio en la sociedad.

9.- Son varios los factores que producen un cambio en la sociedad; explosión demográfica, tecnología, economía, industrialización, cultura, religión, política, ideología y educación, sin que ninguno de los anteriormente señalados destaque más que otro.

10.- Jurídicamente el derecho es la reunión o el conjunto de normas que regulan al hombre en su conducta para que viva en armonía.

Sociológicamente el derecho es el conjunto de normas que defina regulan la conducta de las personas y que se amparan en la estructura de un cuadro coactivo.

11.- La sociedad está sujeta a cambios sociales, y ésto hace inevitable que los esquemas basados en normas vayan desconectándose se cada vez en mayor medida de las realidades sociales a las que esas normas deben ser aplicadas.

12.- Con nuevos valores y nuevas necesidades sociales, hacen que el legislador haga modificaciones con ideas jurídicas más reales a los ordenamientos para así adaptarla al momento histórico en el que vivimos.

13.- El cambio social implica una modificación de la parte jurídica del sistema y crea una nueva legislación adecuada a la realidad social imperante, en este sentido el derecho es un instrumento de ordenación social que no debería de conservarse así--

mismo, ni de contener posiciones tradicionales (el derecho no puede ser estático, está sujeto a cambio).

14.- El derecho es un factor de cambio social porque es un producto de la sociedad, y como todos los que vivimos dentro de ésta, necesitamos relacionarnos, convivir y asociarnos, surgiendo así una serie de interrelaciones que producen necesidades que van a quedar plasmadas dentro de un compendio de disposiciones jurídicas que se van a ir adaptando continuamente al proceso de desarrollo de la sociedad.

BIBLIOGRAFIA.

- 1.- Abrechts, Paul. "La Iglesia y los rapidos cambios sociales". - Editorial La Aurora. Buenos Aires, Argentina 1975.
- 2.- Aguilar Rivera, Mariflor. "Teorías de las Ideologías". Editorial Nuestro Tiempo. México 1987.
- 3.- Alvarez del Castillo, Enrique. "El Derecho y los Derechos Sociales Mexicanos". Editorial Porrúa. México 1984.
- 4.- Amital y Etzioni, Eva. "Los Cambios Sociales". Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1975.
- 5.- Andrade Sánchez, Eduardo. "Introducción a la Ciencia Política". Editorial Harla, México 1983.
- 6.- Avelardo, Fernando. "Sociología de la Educación". Editorial - Siglo XXI. México 1967.
- 7.- Azuara Pérez, Leandro. "Planteos de Teoría Sociológica". Editorial Edicol. México 1988.
- 8.- Barreiro, Julio. "Ideologías y Cambios Sociales". Editorial - Fondo de Cultura Económica. México 1970.
- 9.- Boff, Leonardo. "Que es hacer teología desde América Latina". Revista y Servicio de Documentación. Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos y Juventud Estudiantil Católico Internacional. Lima, Perú 1979.
- 10.- Bryan, Wilson. "La Religión en la Sociedad". Editorial Labor. México 1970.
- 11.- Corney, Martín. "La Educación como Imperialismo Cultural". -- Editorial Siglo XXI. México 1977.
- 12.- Consejo Nacional de la Población (CONAPO). México Demográfico, brevario 1988, Talleres Gráficos de la Nación. México 1988.
- 13.- Costa Prist, Luis. "Políticas de Población y Desarrollo Económico". Editorial Uteha. México 1967.
- 14.- Chinoy, Ely. "Introducción a la Sociología". Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina 1975.
- 15.- De Pina, Rafael. "Diccionario de Derecho". Editorial Porrúa. México 1976.
- 16.- De Smith A. Méndez, Eliza. "Las Ideologías y el Derecho". Editorial Azteca. Buenos Aires, Argentina 1982.

- 17.- Delgado del Rfo, Gregorio. "La Dimensión Social y Jurídica de los Religiosos". Cuadernos de la Facultad de Derecho. Universidad de Palma de Mallorca, España 1984.
- 18.- Denish W., Karl. "Política y Gobierno". Editorial Fondo de -- Cultura Económica. México 1976.
- 19.- Diccionario Jurídico Mexicano. Instituto de Investigaciones -- Jurídicas de la UNAM. Editorial Porrúa. México 1985.
- 20.- Dussel, Enrique. "Religión". Editorial Edicol. México 1977.
- 21.- E. Moore, Wilbert. "El Impacto de la Industria". Editorial -- Labor. México 1971.
- 22.- Guerrero, Omar. "Teoría Administrativa de la Ciencia Políti-- ca". Editado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México 1988.
- 23.- Guzman Leal, Roberto. "Sociología". Editorial Porrúa. México-- 1980.
- 24.- Hernández León, Manuel Humberto. "Temas de Ciencias Socioló-- gicas". Editorial Porrúa. México 1980.
- 25.- Henry, Jacoby. "La Burocratización del Mundo". Textos Univer-- sitarios. Buenos Aires, Argentina 1973.
- 26.- Hinojal Isidro, Pedro. "Sociologías de la Educación". Centro-- de Investigaciones Sociológicas. Madrid, España 1980.
- 27.- Jaguaribe, Helio. "Sociedad, Cambio y Sistemas Políticos". -- Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina 1975.
- 28.- Leñero Otero, Luis y Trueba Dávalos, José. "Desarrollo Social". Instituto Mexicano de Estudios Sociales. México 1975.
- 29.- Lozano, Alberto. "El Estado y la Cultura". Editorial Siglo -- XXI. México 1971.
- 30.- Mannheim, Karl. "Libertad, Poder y Planificación Democrática". Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1974.
- 31.- Man Joux, Paul. "La Revolución Industrial en el Siglo XVIII". Editorial Labor. México 1970.
- 32.- Martínez Silva, Mario. "Teorías del Desarrollo y Teorías de-- la Administración Pública en América Latina". Editado por el Colegio de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Madrid, España 1974.

- 33.- Meadows, Paul. "La Tecnología y el Orden Social". Editorial - Panamericana. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. -- México 1970.
- 34.- Mendieta y Nuñez, Lucio. "Estudios Sociológicos". Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. México 1975.
- 35.- Mendieta y Nuñez, Lucio. "Sociología del Derecho". Revista --- Interamericana de Sociología. Instituto Mexicano de Cultura. - México 1979.
- 36.- Nisbet, Robert y otros. "Cambio Social". Editorial Alianza. - Madrid, España 1979.
- 37.- Novoa Monreal, Eduardo. "El Derecho como obstaculo al Cambio-Social". Editorial Siglo XXI. México 1986.
- 38.- Otero H., Mario. "Ideología y Ciencias Sociales". UNAM. México 1979.
- 39.- Preclado Hernandez, Rafael. "Ensayos Filosofficos, Jurídicos y Políticos". Editorial Ius. México 1977.
- 40.- Pytlík, Eduard. "Tecnología y Cambio Social". Editado por Re-- presentaciones y Servicio de Ingeniería. México 1976.
- 41.- Recansens Sichez, Luis. "Tratado General de Sociología". Editó rial Porrúa. México 1979.
- 42.- Román Figueroa, Miguel. "Rol de la Sociología Industrial en la Promoción del Desarrollo". Unidad Nacional de Córdoba. Di---- rección General de Publicidad. España 1962.
- 43.- Tomessini, Lucio. "Derecho y Cambio Social". Unidad de Santia- go, Chile 1972.
- 44.- Trueba Davalos, Jose. "Planteos de Teoría Sociológica". Editó rial Edicol. México 1980.
- 45.- Varrilla, José. "Por una Educación Democrática". Editorial -- Labor. México 1965.
- 46.- Yeny Kimbal y otro. "Sociología y vida social". Unión Tipogra- fica. Editorial hispanoamericana. México.
- 47.- Zapata, Mario. "Reforma Educativa, para que? Editorial fondo- de Cultura Económica. México 1983.

REVISTAS .

- 1.- Asociación Mexicana de Sociología. "Estudios Sociológicos sobre la Sociología Política". México 1975.
- 2.- Estudios Sociológicos. "Importancia y Trascendencia de la Política". Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. México - 1980.
- 3.- Revista de Estudios Políticos y Centro de Estudios Constitucionales. "Ideologías y Fuentes del Derecho". Editorial Nueva Epoca. Madrid, España 1984.
- 4.- Revista de la Facultad de Derecho. "Sobre el Derecho como Instrumento de Cambio Social". Universidad Zulia. Maracaibo, Venezuela 1985.
- 5.- Revista de la Facultad de Derecho. Sánchez Ascona, Jorge. "Derecho y Realidad Social". Universidad Nacional Autónoma de México. Tomo XVI. México 1970.

LEGISLACION CONSULTADA .

- 1.- Código Civil para el Distrito Federal. Editorial Porrúa. México 1984.
- 2.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Porrúa. México 1983.